

Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo



Presentación

Denominamos **Bienestar Social**, al conjunto de factores que se conjugan para que los integrantes de una sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales. El Bienestar Social se expresa en diferentes aspectos de la vida social de la población, como son: el acceso a la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda entre otras cosas.

Desde el Área de Bienestar Social, garantizamos y facilitamos a los ciudadanos el acceso a los servicios sociales existentes. La Concejalía de Bienestar Social es el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales; desde los mismos se atiende a los ciudadanos y ciudadanas de forma personalizada y están integrados por un conjunto organizado y coordinado de acciones profesionales con el objetivo de mejorar el bienestar social y favorecer la integración de las personas. Su Objetivo principal es promover los mecanismos para conocer, prevenir e intervenir con personas, familias y grupo sociales, especialmente si se encuentran en situación de riesgo social o exclusión.

Se organizan territorialmente en diferentes Unidades de trabajo social y están dotados de equipos multidisciplinarios orientados a la atención individual, familiar y colectiva. Ofrecen información, orientación y asesoramiento sobre todos los servicios prestaciones a los cuales se puede acceder. También se promueven medidas de inserción social y laboral, de prevención y atención a la violencia de género y cualquier otro maltrato. Igualmente trabajan con las entidades y asociaciones de su zona en proyectos conjuntos relacionados con la atención social. De este modo contribuyen a prevenir el riesgo de exclusión y fortalecen los lazos de cohesión social.

Las funciones de los Centros de Servicios Sociales son:

- Evaluar las situaciones de necesidad
- Ofrecer información y asesoramiento en relación a los derechos y los recursos sociales
- Diseñar programas individuales de atención para personas dependientes
- Prestar servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y apoyo
- Promover la inserción social, laboral y educativa de los usuarios
- Gestionar prestaciones de urgencia social y determinadas prestaciones económicas
- Diseñar y llevar a cabo proyectos de atención colectiva, a nivel grupal y comunitario

El **Área de Sanidad** tiene como premisa fundamental, impulsar y desarrollar la prevención y la promoción de la salud, para lo que se realizan diferentes acciones formativas y de concienciación ciudadana, campañas para promover hábitos saludables, y para prevenir actitudes y comportamientos de riesgo.

Por otro lado, desde Sanidad, también se desarrollan diferentes actuaciones orientadas a la protección y tenencia de animales domésticos.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Área Bienestar Social



Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

La **Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo** del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, cuya titular es la Tte. Alcalde de y Bienestar Social, Sanidad y Consumo, Dña. Francisca Terol Cano, está ubicada en la C/Mayor, s/n (Encima Plaza de Abastos).

En el **Área de Bienestar Social**, está integrado el **Centro Municipal de Servicios Sociales**, que a su vez esta incluido en la Red Básica de Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia, tal y como indica la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales. Los Centros de Servicios Sociales son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- ✓ Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- ✓ Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.
- ✓ Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.
- ✓ Promover la participación social.

Sus actuaciones se articulan a través de **programas**, que gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos. Son cuatro, los programas básicos:

- ⇒ Programa de Trabajo Social.
- ⇒ Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.
- ⇒ Programa de Prevención e Inserción Social.
- ⇒ Programa de Cooperación y Participación Social.

Además del Área de Servicios Sociales, dependen otros Centros vinculados con Servicios Sociales Especializados:

- ⇒ Residencia Municipal de Personas Mayores "Ntra. Sra. Virgen de la Salud".
- ⇒ Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".
- ⇒ Centros de Mayores: Integral "San José Obrero" y "Campoamor".
- ⇒ Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género "CAVI".
- ⇒ Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana "CDIAT".

Desde el **Área de Sanidad**, se pretende atender aquellos problemas sanitarios que puedan afectar al bienestar general, con la finalidad de preservar el derecho a la protección de la salud y mejorar la calidad de vida. Incluye actuaciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y adecuación a la salud del medio ambiente en todos los ámbitos de la vida, servicio público de inspección de alimentos y bebidas, control de zoonosis y



atención e información a los ciudadanos en todos aquellos temas relacionados con la Sanidad.

1.2. Personal adscrito y Organigrama

CENTRO	Categoría Profesional	Nº	Jornada Laboral
Concejalía	Jefatura Servicio	1	Jornada completa
CSS¹	Dirección	1	Jornada completa
CSS	Coordinadora (TS ²)	2	Jornada completa
CSS	Trabajadoras Sociales UTS	5	Jornada completa
CSS	TS- PF ³	1	Jornada completa
CSS	TS- PAIN ⁴	1	Jornada completa
CSS	TS- Dependencia	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PF	1	Jornada completa
CSS	Educadora- PAIN	1	Jornada completa
CSS	Educadora PDG ⁵ / Drogas	1	Jornada completa
CSS	Psicóloga- PF	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares administrativos	3	Jornada completa
CSS	Técnico administración	1	Jornada completa
CSS	Auxiliares de Ayuda	14	Jornada completa
Subtotal		33	
CED⁶	Directora	1	Jornada completa
CED	Trabajadora Social	1	Jornada completa
CED	Terapeuta Ocupacional	1	Jornada completa
CED	Psicóloga	1	30h/s.
CED	Fisioterapeuta	1	15h/s.
CED	Conductora-Cuidadora	1	Jornada completa
CED	Técnicos Aux. Enfermería	5	Jornada completa
CED	Auxiliar Administrativa	1	Jornada completa
CED	Conserje	1	Jornada completa
CED	DUE	1	5h/s.
CED	Podólogo ⁷	1	Jornada completa
CED	Aux. de comedor (Comidas)	1	Subcontrata del Servicio de Comidas
CED	Auxiliar de limpieza	1	Subcontrata del Servicio de limpieza
Subtotal		17	
CAT	Psicóloga	1	Jornada completa
CAT	Fisioterapeuta	1	27h.30'/s
CAT	Logopeda	1	27h.30'/s
CAT	Conserje	1	Jornada completa
Subtotal		4	
CAVI	Psicóloga	1	Jornada completa
CAVI	TS.	1	Jornada completa
CAVI	Abogada	1	Jornada completa
Subtotal		3	



Ayuntamiento de Alcantarilla

Centro Integral San José Obrero	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	1	
Centro de Personas Mayores Campoamor	Conserje	1	Jornada completa
	Subtotal	1	
	TOTAL PERSONAL	60	

SS: Centro Servicios Sociales

TS: Trabajadora Social

PF: Programa Familia

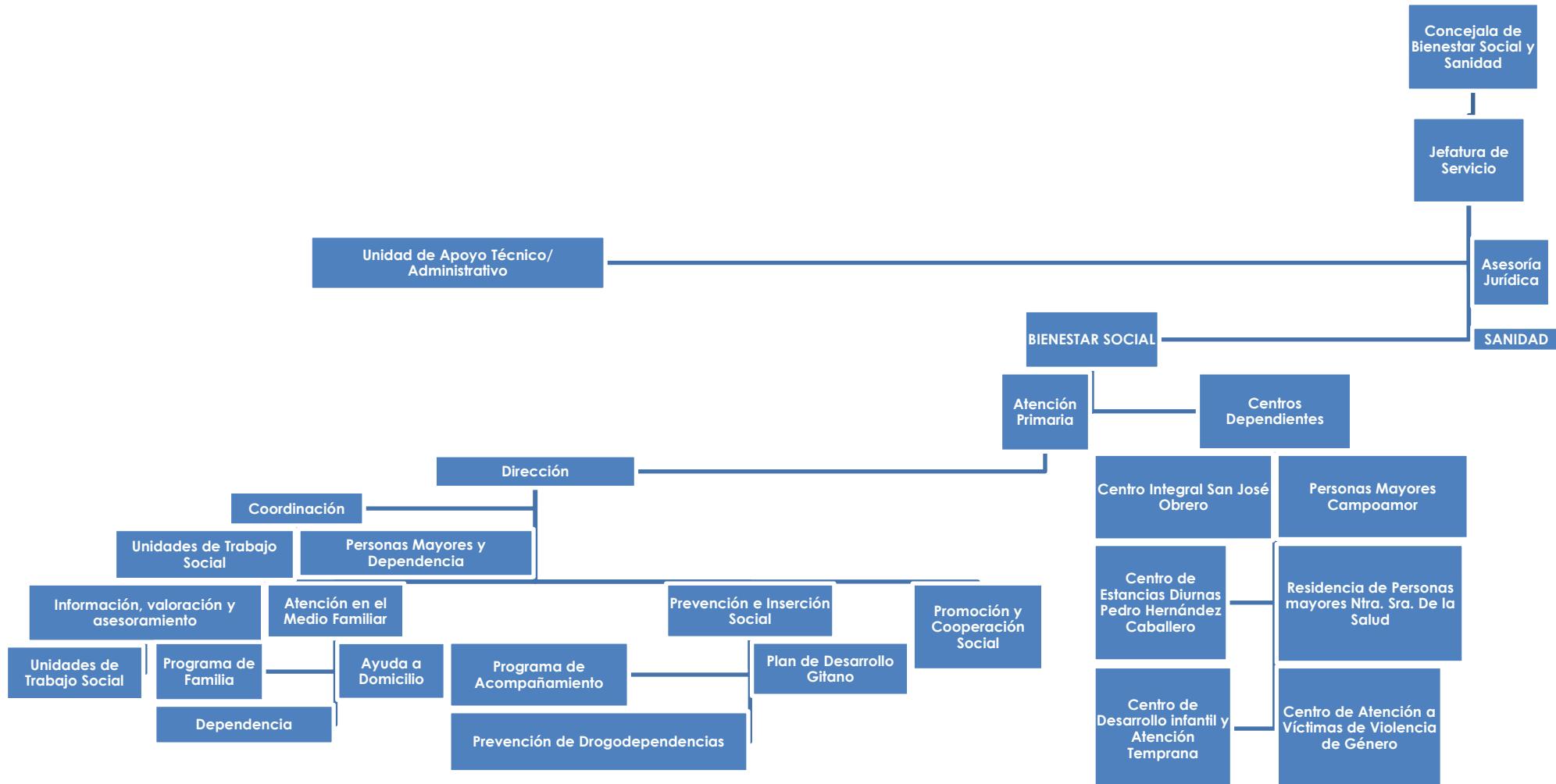
PAIN: Programa Acompañamiento para la Inclusión

PDG: Programa Desarrollo Gitano

CED: Centro de Estancias Diurnas

Podólogo: Repartido entre los Centros de mayores y Residencia.

CAVI





Ayuntamiento de Alcantarilla

1.3. Objetivos

- Garantizar el bienestar social de todos los ciudadanos es la razón de ser de los servicios sociales municipales.
- Facilitar a todos el acceso a cuantos recursos o prestaciones sociales tengan derecho, estableciendo las garantías necesarias.
- Evitar que se produzcan o se mantengan situaciones discriminatorias ajenas a la propia voluntad de los interesados.
- Dar respuesta a los derechos ciudadanos contemplados por la ley de servicios sociales de la Región de Murcia que asigna a los ayuntamientos la competencia en la atención social primaria.
- Defender la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos de forma normalizada.
- Establecer vías de coordinación entre organismos y profesionales que actúen dentro del ámbito territorial.

Compromiso de calidad

- El compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de objetivos y plazos en el desarrollo de las funciones y tareas que le son encomendadas, actuando con diligencia en el ejercicio de las mismas.
- Profesionalidad en el desempeño de todas las actividades y servicios que se prestan a los usuarios de los servicios sociales.
- Trabajo en equipo, espíritu de superación en las tareas encomendadas y en el alcance de los objetivos.
- Igualdad y trato personalizado a todos los usuarios sin discriminación.
- Confidencialidad y garantía de la privacidad en los datos obtenidos en el desarrollo de las actuaciones desempeñadas.
- Tener asignado un profesional de referencia.



Unidad de apoyo administrativo

La Unidad de Administración se constituye como el soporte administrativo de toda la labor que se desarrolla en la Concejalía de Servicios Sociales y Sanidad.

Además, supone el primer nivel de atención del usuario, facilitándole una información general de los recursos y servicios a los que puede acceder de manera general en el municipio y particularmente en el área de servicios sociales.

1. Profesionales

3 Auxiliares en administración.

1 Voluntario del Centro CEOM (Asociación para la Integración de personas con Discapacidad) que ha apoyado labores en Administración colaborado durante el año 2016, los jueves y viernes en un horario de 10 a 14 h.

2. Población destinataria

La población destinataria del servicio se dirige a todo el municipio de Alcantarilla, así como a la población transeúnte.

3. Objetivos

- Prestar información y acceso al público a las diversas prestaciones y recursos existentes en el propio Centro de Servicios Sociales, derivándoles y encauzándoles a cada profesional o al área correspondiente en cada caso, coordinando así los distintos servicios y actuando como nexo de unión entre ellos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La unidad de apoyo técnico administrativo se encarga de:

- **Atención al público** en una primera toma de contacto para ofrecer la información general que demanden de cualquier tipo, de recursos, servicios y accesos en el municipio de Alcantarilla, y más concretamente, en el Centro de Servicios Sociales.
- **Atención telefónica** para solicitar información sobre los distintos servicios disponibles y derivación hacia cada profesional del Centro.
- **Gestión de citas** de acceso a profesionales del centro.
- **Atención de mensajes y citas de la Concejala del área.**



- Registro de entrada y salida de documentación** correspondiente al servicio, tanto la dirigida al propio Centro como los oficios emitidos a distintos organismos de la administración, ciudadanía, ...
- Otras tareas administrativas** relacionadas con la gestión, archivo y clasificación de documentos.
- Tramitación, revisión y gestión de las solicitudes de bonificación del recibo del agua** para personas del municipio de Alcantarilla mayores de 65 años y con bajos recursos.
- Atención al colectivo de población transeúnte** que solicite algún tipo de recurso o información al que puede tener acceso desde el Centro de Servicios Sociales.

5. Análisis de datos

ATENCION ADMINISTRATIVA	DATOS
Cita previa anual	9.000
Registro de llamadas telefónicas	15.000
Agenda programas/Jefatura de Servicio	4.000
Agenda Concejala	273
Registro de salida de documentos	3250
Registro de entrada de documentos	2893

Programa atención a población transeúnte

Este programa pretende dar un servicio general a todos los transeúntes que solicitan alguna prestación o ayuda del Centro, abarcando los siguientes recursos:

- Manutención (bocadillo y bebida).

1. Se cumplimenta una Ficha de recogida de datos básicos e identificativa.

2. Derivación hacia otros centros, albergues, asociaciones o lugares donde se les pueda prestar algún tipo de ayuda más especializada.

Durante el **año 2016** se ha dado información a 8 personas.

Ayudas de Agua

a. Bonificación de Agua y Alcantarillado para Pensionistas de 65 o más años

El Departamento de Administración es el encargado de la tramitación de la Bonificación de una parte del recibo de Agua y Alcantarillado para pensionistas de 65 o más años, aplicándose una reducción en las cuotas del servicio a través de la tarifa de pensionista.

Con fecha 25 de febrero de 2016, se aprobaron en sesión ordinaria del Pleno Municipal los criterios para la valoración, plazo y documentación necesaria para la bonificación de la cuota de agua y alcantarillado para el año 2016.



Los requisitos para acceder a dicha bonificación fueron:

- Tener 65 o más años.
- Aparecer el recibo de agua a nombre del solicitante, así como estar al corriente de pago.
- Que la unidad familiar no supere el Salario Mínimo Interprofesional del año en vigor, en cómputo anual.
- Que el titular tenga un solo bien en propiedad. No obstante lo anterior, a estos efectos no computarán el garaje y trastero afecto a la vivienda habitual.

Tampoco se contemplarán propiedades de naturaleza rústica que reúnan los dos siguientes requisitos:

- Que se trate de propiedades cuyo valor catastral, en suma, no supere los 50.000€.
- Que no generen rentas para su propietario.

- Que la vivienda objeto de bonificación tenga contratado el suministro individual de agua con contrato divisionario.

El suministro de agua debe de ser de uso doméstico e individual. El plazo se estableció a lo largo de todo el año 2016 con una vigencia de 2 años. La documentación necesaria aportar para la valoración de las solicitudes fue:

- Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) del solicitante.
- Declaración jurada de ingresos y bienes.
- Volante de empadronamiento de la unidad familiar del solicitante.
- Certificados sobre pensiones emitido por el organismo correspondiente (INSS, clases pasivas, organismos del extranjero...) de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Justificante de ingresos de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él (fotocopia nóminas, prestaciones por desempleo, declaración renta, etc).
- Certificado del INEM, tarjeta de desempleo y vida laboral actualizada de los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar que aparezcan empadronados con el solicitante o que convivan con él.
- Cualquier otro documento acreditativo de la situación de todos los miembros de la unidad familiar.

En la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el día 16 de febrero de 2016, se propone la relación de Pensionistas beneficiarios, con valoración favorable.



Datos de Ayudas de Agua concedidas a Pensionistas:

Nº total de solicitudes	293
Concedidas	229
No concedidas	64

b. Bonificación de Agua y Alcantarillado por Criterio Social

Para aquellos supuestos en los que la situación económica, social y familiar, quede acreditada y justificada que es una situación de necesidad, se podrá valorar favorablemente la bonificación de los suministros de agua potable y alcantarillado. Para éstos supuestos no se utilizará el plazo ordinario de tramitación de dicha bonificación y será siempre a propuesta del profesional del Centro de Servicios Sociales que está interviniendo con la situación familiar y se acreditará mediante Informe Técnico y no a instancia del particular.

Para estos supuestos y conforme se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno, el día 26 de abril de 2012, será necesario el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales.

En la solicitud, queda recogido las autorizaciones por parte del solicitante para recabar información a otras administraciones, para poder valorar la solicitud presentada, así como las obligaciones del solicitante, de comunicar cualquier variación en las circunstancias que originaron la bonificación desde el mismo momento en que se produzcan, siendo motivo de anulación o denegación su incumplimiento.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Bienestar Social, celebradas a lo largo del año con fecha 23 de junio de 2016, 22 de septiembre de 2016, 20 de octubre de 2016, 15 de diciembre de 2016 y 19 de enero de 2017, se propone la relación de personas beneficiarios por Criterio Social, con valoración favorable.

CRITERIO SOCIAL	Bonificados	100
	Anulados	2

c. Ayudas de Agua y Alcantarillado para personas en situación de desempleo y con diversidad funcional

Con fecha 7 de junio de 2016, en base al punto octavo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, relativo a la Propuesta de la Tte. Alcalde de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, se aprueba convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Empresa Hidrogea, con el fin de coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Fondo Social Hidrogea destinado a clientes en situación de precariedad económica, discapacitados y parados de larga duración.



Ayuntamiento de Alcantarilla

En la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el día 21 de julio de 2016, se propone la relación de beneficiarios por desempleo y diversidad funcional del año 2015, con valoración favorable.

En las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas de Bienestar Social, celebradas los días 15 de diciembre de 2016 y 19 de enero de 2017, se propone la relación de beneficiarios por desempleo y diversidad funcional del año 2016, con valoración favorable.

Año	Desempleo		
	Solicitantes	Bonificados	No Bonificados
2015	59	33	26
2016	10	8	2

Año	Diversidad Funcional		
	Solicitantes	Bonificados	No Bonificados
2015	14	11	3
2016	13	9	4



Servicio de Información, orientación y valoración: Unidad de Trabajo Social (UTS)

Las Unidades de Trabajo Social (UTS) configuran el nivel más básico dentro del Centro, que actúa de manera directa e integral sobre un espacio poblacional y territorial reducido, canalizando las relaciones entre espacio y el Centro, lo que las convierte en las auténticas “puertas de entrada” al Sistema. Las UTS de zona están íntimamente relacionadas con la efectividad de la Prestación Básica de Información y Orientación.

La denominación de las mismas, apela a su significado en la estructura del Centro:

UNIDADES ⇒ pues no son elementos aislados, servicios cerrados en sí mismos, sino unidades de una estructura integrada de recursos, que es el Centro de Servicios Sociales.

DE TRABAJO SOCIAL ⇒ pues es el contenido de su función principal, al tiempo que define el profesional que trabaja en los mismos.

DE ZONA ⇒ ya que dentro del ámbito comunitario de actuación del Centro de Servicios Sociales, estas Unidades actúan sobre zonas más reducidas, acercando, a través de la prestación básica de Información y Orientación, la oferta de Servicios Sociales, al ámbito de convivencia personal y social de los usuarios.

El territorio de Alcantarilla, que abarca una población de 40.907 habitantes (datos INE enero 2014), esta dividido geográficamente en cinco zonas:

- **UTS 1 (Zona Verde)**, comprende los barrios de San José Obrero, Cabezo del Bolo/El Potrox, Los Cerones, Camino de la Silla/El Campico, Zona alta de Campoamor. Con una cobertura de habitantes de 5.459. Esta situada en el Centro Integral San José Obrero, en la C/Mar Menor. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 2 (Zona Azul)**, comprende los barrios de Vistabella, las Boyas, Cabezo Verde, Cabezo de la Corneja y Zona de Viviendas Sociales. Con una cobertura de habitantes de 4.638. Esta situada de forma temporal, en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 3 (Zona Roja)**, comprende los barrios de San Roque, Huerto de los Frailes, La Torrica, el Soto, Miñano, Chanticano y C/Mayor, San Pedro. Con una cobertura de habitantes de 10.084. Esta situada en el Centro de Servicios Sociales, C/Mayor, s/n. Atendiendo mediante cita previa los martes y jueves.
- **UTS 4 (Zona Amarilla)**, comprende los barrios de Campoamor y las Tejeras. Con una cobertura de habitantes de 10.156. Esta situada en el Centro de Mayores de Campoamor, C/Dr. Fleming, s/n. Atendiendo mediante cita previa los lunes y miércoles.
- **UTS 5 (Zona Violeta)**, comprende los barrios de San Pedro, Florentino Gómez, Pavo de las Viñas, La Voz Negra. Con una cobertura de habitantes de 10.570. Esta situada en el Centro de Estancias Diurnas, C/ Ángel Galindo Caballero, s/n. Atendiendo los martes y los jueves.



1. Profesionales

- ☒ 5 trabajadoras sociales
- ☒ 1 trabajadora social de apoyo puntual en zonas

2. Población destinataria

Atiende a toda la población de su ámbito territorial, haciendo de ella una división por sectores de población, detallada a continuación:

- Sector de Personas con Discapacidad.
- Sector de Mayores.
- Sector de Mujer.
- Sector de Menor y Familia.
- Sector de Inmigración.

3. Objetivos

- Garantizar a los ciudadanos el acceso al sistema de Servicios Sociales.
- Informar, valorar y orientar a la población.
- Desarrollar, gestionar e implementar las prestaciones, programas y servicios.
- Prestar una atención profesional adecuada a las necesidades y demandas.
- Promover la participación de los usuarios.
- Potenciar los recursos personales y sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de **Información, Valoración y Orientación** es el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano, y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional al objeto de garantizar sus derechos sociales. Las principales necesidades que se atienden:

- Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas.
- Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales.
- Acceso a los recursos que ofrece el entorno.
- Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización.
- Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.

Entre las principales actuaciones de las UTS, destacan:

Registro y toma de datos: para la planificación y análisis de demandas sociales, para realizar una adecuación de los recursos a las necesidades existentes. Sistematización de la información en los registros y estadílllos existentes para tal fin (soporte papel e informático).



Información: conjunto de actividades profesionales tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes y los procedimientos o alternativas disponibles ante una situación de necesidad social.

Valoración: para evaluar las situaciones de necesidad social y realizar un diagnóstico que permita buscar vías de solución a los problemas planteados. Incluye la emisión de un Informe Social.

Orientación y Asesoramiento: tiene por objeto prescribir a la persona necesitada el recurso idóneo para superar la situación problema.

Integración Social: promoviendo la inclusión social de todos los vecinos de la zona y principalmente de las personas más vulnerables.

Tramitación: es la acción de dar curso a un expediente individual y/o familiar con objeto de acceder a recursos o solicitar una prestación o servicio determinado. Incluye la tramitación de recursos internos y las gestiones necesarias para obtener recursos externos del Sistema de Servicios Sociales.

Emisión de Informes Sociales: documentos por escrito a través de un informe de la situación socio económica, familia, sanitaria y de vivienda de una unidad familiar.

Derivación y/o Canalización: o acción de encaminar o dirigir a los usuarios atendidos hacia otros recursos y/o servicios dentro o fuera del Sistema.

Investigación: estudio sistemático de necesidades sociales y de recursos comunitarios en el ámbito territorial.

Implementación: organización, aplicación y seguimiento de programas o proyectos.

Coordinación: es el eje de las actuaciones o servicios de protección social en sentido amplio; supone ejercer la función coordinadora con las personas o entidades que operan de forma profesional en el territorio o ámbito de actuación.

Las Entidades sociales con las que normalmente se mantiene coordinación son: Coordinadora de Barrios, Taller de la Ciudad, Casa-Taller El Campico, Cáritas, Copedeco, Cayam, Centros de Salud, Centro de Personas Mayores, Afade, Comunidad Marista .

A. Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS):

La gestión de la información que se recaba en la UTS se realiza a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la evaluación de la cobertura de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la implantación de este sistema en los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria, así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional. Se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996.

Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en todas las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales de Alcantarilla.



5. Análisis de datos

Ayudas tramitadas al amparo del Reglamento regulador del procedimiento de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 95, de fecha 26 de abril de 2013 y modificado en agosto de 2015 y publicado en el BORM núm 213 de fecha de 15 de septiembre de 2015.

AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Nº Ayudas tramitadas	53	40	76	28	42	239
Concedidas	51	39	74	27	41	232
Denegadas	2	1	0	1	1	5
Anuladas	0	0	2	0	0	2
Otras (Funeraria)						3

BECAS LIBROS CURSO 2016-2017

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Concedidas	9	5	16	6	7	43
Denegadas	1	1	0	1	1	4
Anuladas	0	2	1	2	0	5
TOTAL	10	8	17	9	8	52

BECAS GUARDERÍA 2016-2017

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5	TOTAL
Favorables	32	61	10	41	32	176
Desfavorables	0	0	0	2	0	2
Anuladas	1	0	1	0	0	2
TOTAL	33	61	11	43	32	180

Ayudas tramitadas al IMAS (Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión).

	Solicitadas	Concedidas	Denegadas	En Alta	En trámite
RBI (*)	135	97	16	290	22
AIPD (**)	9	6	3

(*) Renta Básica de Inserción

(**) Ayuda Individualizada Personas con Discapacidad



DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS):

Resumen de Gestión TOTAL por apertura del expediente: 01/01/2016 hasta 31/12/2016			
Total Expedientes:			358
Total Usuarios (sin repetición):			441
Número de intervenciones iniciadas:			415
	TOTAL INTERVENCIONES:	431	ABIERTAS:
	INDIVIDUALES:	370	CERRADAS:
	MÚLTIPLES:	61	TERMINADAS:
Número de valoraciones del periodo:			608
Número de demandas del periodo:			584
Número de recursos aplicados al periodo:			598
	01-EN ESTUDIO	80	05-DENEGADO
	02-EN TRÁMITE	47	06-ANULADO
	03-LISTA DE ESPERA	5	07-NO APLICABLE
	04-CONCEDIDO	391	08-DERIVADO
	10-SUSPENDIDO	1	11-DESESTIMADO O ARCHIVO
			12- NO SE SABE
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:			318
Número de intervenciones actualizadas:			357
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:			428

RESUMEN POR ZONAS TOTAL EXPEDIENTES POR APERTURA

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
Total expedientes	48	46	85	98	81
Total usuarios/as	72	61	91	115	102
Intervenciones	61	52	98	111	93

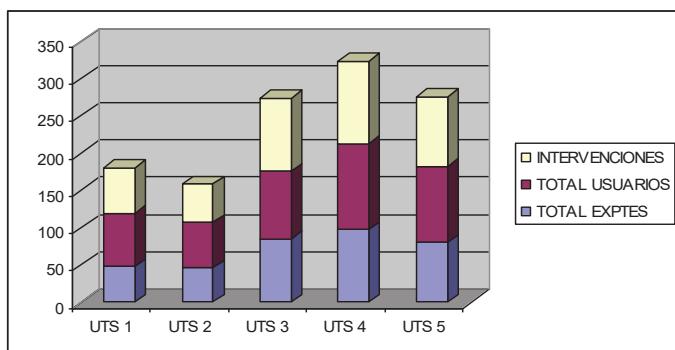


Gráfico. Resumen expedientes por zona apertura



Ayuntamiento de Alcantarilla

Resumen de Gestión TOTAL por última actualización intervención: 01/01/2016 hasta 31/12/2016

Total Expedientes:	1887		
Total Usuarios (sin repetición):	2880		
Número de intervenciones iniciadas:	1330		
TOTAL INTERVENCIONES:	2793	ABIERTAS:	1000
INDIVIDUALES:	2237	CERRADAS:	184
MÚLTIPLES:	556	TERMINADAS:	1609
Número de valoraciones del periodo:	3810		
Número de demandas del periodo:	3662		
Número de recursos aplicados al periodo:	3811		
01-EN ESTUDIO	359	05-DENEGADO	91
02-EN TRÁMITE	352	06-ANULADO	137
03-LISTA DE ESPERA	17	07-NO APLICABLE	75
04-CONCEDIDO	2467	08-DERIVADO	240
11-NO SE SABE	10	10-DESESTIMADO	51
12-SUSPENDIDO	12		
Número de expedientes con intervenciones actualizadas:	1887		
Número de intervenciones actualizadas:	2793		
Número de usuarios asociado a las intervenciones anteriores:	3823		

RESUMEN POR ZONAS ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN INTERVENCIÓN

	UTS 1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	UTS 5
Total expedientes	337	258	408	482	401
Total usuarios/as	605	444	535	649	646
Intervenciones	232	190	270	332	306

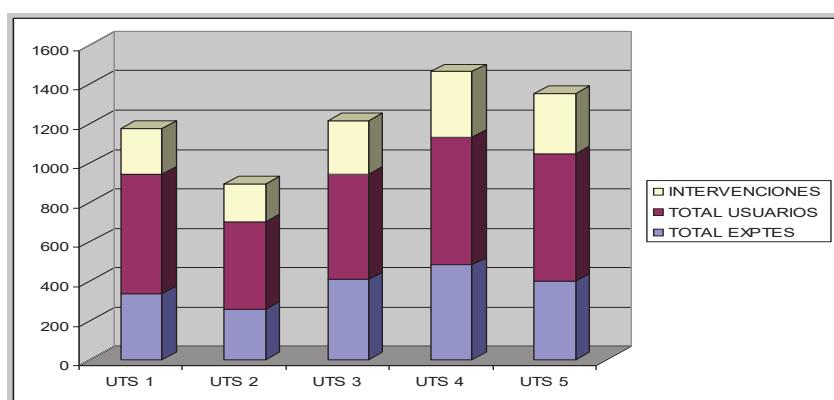


Gráfico. Zonas por actualización de intervención



Inicio de la Intervención: desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016

USUARIOS POR GRUPO DE DEMANDAS	Usuarios	% TOTAL
1-INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1325	53,28
2-PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO	346	14,02
3-PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	36	1,46
4-PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	30	1,22
5-RECURSOS COMPLEM. PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA	741	30,02
TOTALES:	2468	100

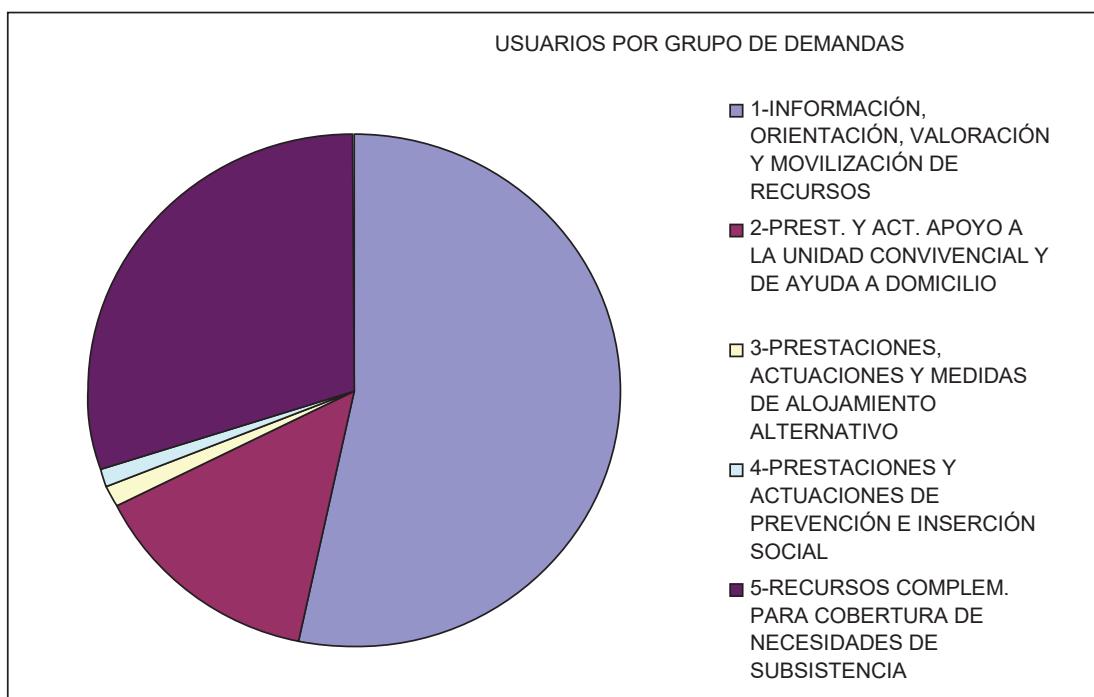


Gráfico. Usuarios/as por grupo de demandas

Sector de referencia	Usuarios/as	%TOTAL
Enfermos mentales	12	0,51 %
Familia	977	41,21 %
Infancia	182	7,68 %
Inmigrantes	87	3,67 %
Juventud	26	1,11 %
Marginados sin hogar y transeúntes	2	0,08 %
Minorías étnicas	30	1,27 %
Mujer	74	3,12 %
Otros grupos en situación de necesidad	225	9,49 %
Personas con discapacidad	258	10,88 %
Personas mayores	488	20,58 %
Reclusos y exreclusos	2	0,08%
Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos)	8	0,34 %
TOTALES	2371	100 %

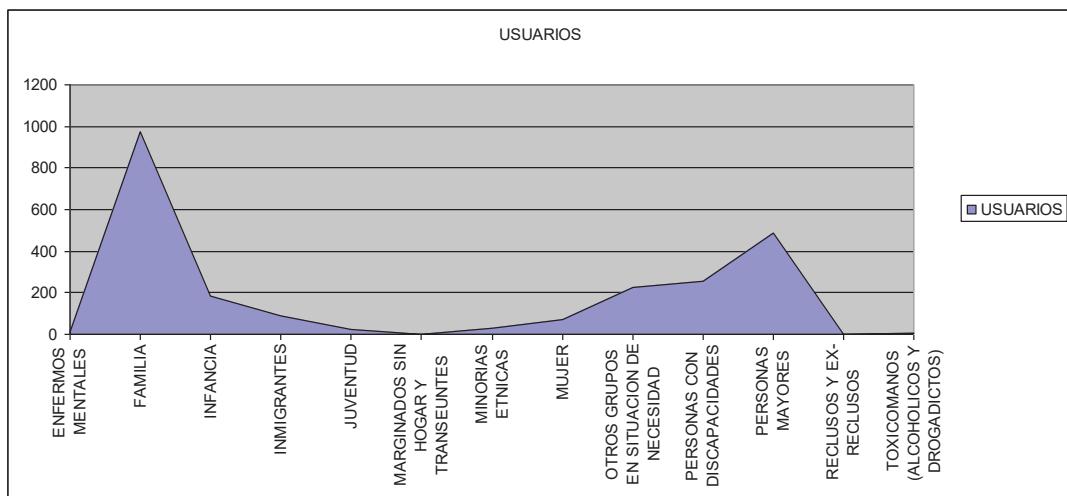


Gráfico. Usuarios/as por sector de referencia

EDAD	MUJER	VARON
hasta 0	10	4
desde 1 hasta 8	85	124
desde 9 hasta 15	66	66
desde 16 hasta 30	173	102
desde 31 hasta 45	260	144
desde 46 hasta 61	192	162
desde 62 hasta 75	100	59
desde 76 hasta 90	181	79
desde 91 hasta 115	14	8
Sin cumplimentar	73	45
TOTALES	1154	793

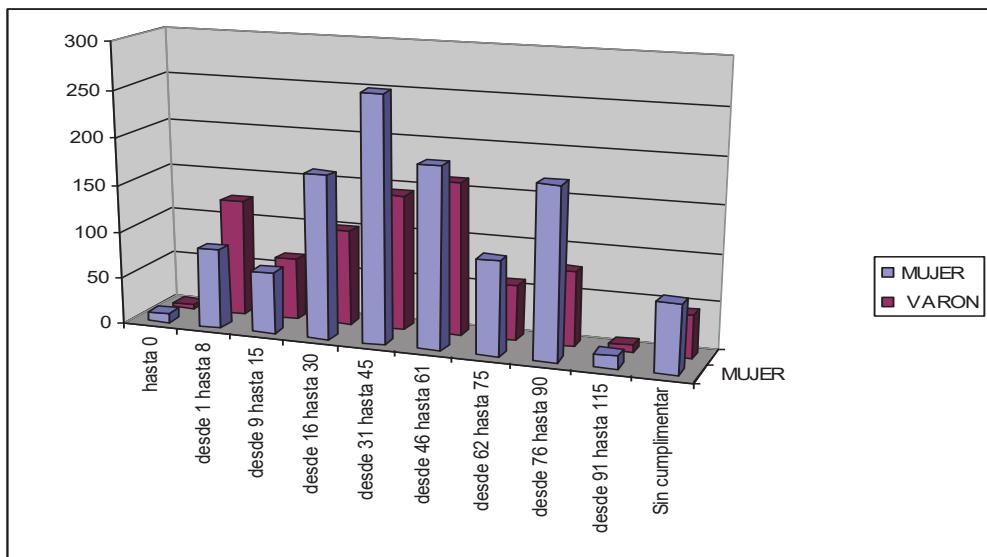


Gráfico. Usuarios/as por edad



NACIONALIDADES MÁS REPRESENTATIVAS	USUARIOS	%TOTAL
BOLIVIA	31	1,59%
COLOMBIA	8	0,41 %
ECUADOR	46	2,36 %
ESPAÑA	1546	79,2 %
MARRUECOS	118	6,05 %
NIGERIA	14	0,72 %
TOTALES	1952	100 %

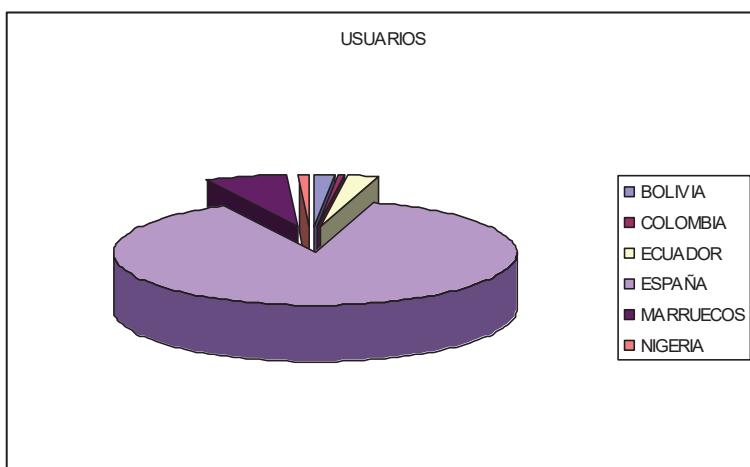


Gráfico. Usuarios/as por nacionalidad

De los datos arriba reflejados, se obtiene información de relevancia para el análisis cualitativo de los mismos. A continuación se van a detallar aquellos aspectos más significativos que reflejan la realidad de los Servicios Sociales de este municipio.

En relación al número de expedientes nuevos en el 2016 son unos 358 las familias que han acudido por primera vez a servicios sociales.

En cuanto a expedientes con los cuales se han intervenido han sido 1887 en este año con un total de 2793 intervenciones y 2880 usuarios. De estas intervenciones 431 son de expedientes nuevos con un total de 441 usuarios.

En relación a las Unidades de Trabajo Social la UTS 04 se mantiene con el 25% de expedientes con intervenciones del 2016 seguido de UTS 03 y UTS 05 con el 21%, son las zonas donde más población se concentra del municipio.

La UTS 01 y la UTS 02 con una trayectoria de actuación centrada, en su mayoría, en minorías étnicas y población marginal (con usuarios ligados históricamente a Servicios Sociales) son las que menos demanda de nuevos usuarios han recibido, un 17% la UTS 01 y el 13,6% la UTS 02.

☞ De todas las Intervenciones llevadas a cabo desde los Servicios Sociales (2793) durante el año 2016, señalar que más del 53,28% de la demanda, estaban centradas en la solicitud de información, orientación, valoración y movilización de recursos y el 30% del total



de demanda, se han basado en la cobertura de necesidades básicas y subsistencia, (acceso a alimentación, suministros, vivienda etc ...) demanda que se mantiene el aumento un 6% en relación al 2013 y un 12% en los 3 últimos años, debido principalmente a la crisis económica que están sufriendo las familias e individuos que se mantiene en situación de desempleo o con escasos recurso económicos.

En relación a la demanda de Prest. y act. Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio ha aumentado en un 7% en relación a los tres últimos años ya que se está prestando el servicio de ayuda a domicilio a través de la dependencia en nuestro municipio.

Las variables a tener en cuenta de la población atendida:

- 1. Sexo:** En la actualidad cada vez está más equiparado el porcentaje de hombre y mujeres que acceden a los Servicios Sociales, no obstante sigue siendo el colectivo de mujeres, el 18,49% más que en relación a los hombres, quienes acuden mayoritariamente a servicios sociales (59,12% mujeres, frente al 40,63% de hombres), siendo casi un 2% de aumento de hombres en relación al 2015.
- 2. Edad:** En el 2016 se mantiene las familias que han acudido a servicios sociales, con menores de 15 años (18,24%). En cuanto a los usuarios en edades comprendidas entre 16 y 45 años, se mantiene el descenso de casi un 4,35% con estas edades del 2015 al 2016 y un 12,74% menos de atención desde el 2012, se puede deber a la mejora en empleo de esta población. En cuanto a la población entre el 46 y 61 años el 18,14% atendida, se mantiene como la más afectada por la crisis económica, ya que debido a su edad, encuentran serias dificultades para acceder a un puesto de trabajo, y, en su mayoría, estos usuarios son parados de larga duración, y un importante número de ellos han agotado las distintas prestaciones a las que han tenido acceso. Y destacar el aumento de casi un 5,9%, desde el 2013, de la edad comprendida entre 76 y 90 años como ya se ha hecho referencia anteriormente al servicio de ayuda a domicilio de la dependencia que la mayoría de edad comprende este tramo.
- 3. Nacionalidad:** En cuanto a la variable de nacionalidad el 20,8% de la población atendida es extranjera. Con respecto al año 2016 se ha reducido la atención en un 4% de personas extranjeras que han acudido a servicios sociales y en relación al 2013 en un 12,31%. Esta reducción se puede deber a varios factores:
 - Inexistencia del Servicio de Atención a Inmigrantes especializado desde febrero de 2014.
 - Reducción de la demanda de Informes de Arraigo Social y de Vivienda, principalmente para reagrupaciones familiares y regulación de menores. Uno de los motivos de esta reducción puede deberse en el incumplimiento de los requisitos exigidos (contrato regular, ingresos suficientes, etc), el cual se encuentra fuertemente influido por la situación de crisis y de desempleo de este grupo poblacional.

En cuanto a las nacionalidades mas representativas en el municipio sigue siendo la marroquí la mayoritaria con un 6,05% de la población atendida seguida de Ecuador 2,36% y Bolivia con el 1,59%, que a su vez, en relación a los últimos años, ha ido disminuyendo la población que se venia atendiendo en un 3,78% la marroquí y en un 3,61% en Bolivia y 2,13% Ecuador, pudiendo deberse a los retornos a su país de origen debido a las dificultades económicas y la situación de desempleo, así como en algunos casos que ya tiene la nacionalidad española.



Servicio de Información, orientación y valoración: Servicio de Ayuda a Domicilio-SAD

La **Ayuda a Domicilio** es un servicio integral, polivalente y comunitario, orientado a las personas y/o familias que presentan problemas para la realización de las Actividades de la Vida Diaria, proporcionándoles atención directa en el propio hogar mediante intervenciones específicas que favorezcan su permanencia e integración en su entorno familiar y social habitual, y compensen su restricción de autonomía funcional.

Este servicio, se presta a través de personal cualificado y continuamente supervisado, tanto en el domicilio del usuario como en reuniones periódicas, planificadas al efecto, lo que permite ir adaptando el servicio a la continua evolución de las necesidades del usuario.

El usuario dispone de dos vías para acceder al Servicio de Ayuda a Domicilio:

- A través de la Ley de Dependencia, cuya valoración del Grado de Dependencia, concesión, intensidad, financiación y cese del servicio corresponde al IMAS.
- Municipal, correspondiendo la gestión en su totalidad al Ayuntamiento, a través de las Unidades de Trabajo Social de la Concejalía de Bienestar Social.

Independientemente de las vías de acceso al Servicio, éste se presta con el mismo personal, cuya gestión la asume el propio Ayuntamiento.

1. Profesionales

- 1 Trabajadora Social, gestión del servicio. 9 trabajadoras sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.
- 1 Técnico de Administración General.
- 12 Auxiliares de Hogar del SAD: 9 contratadas a jornada completa, más 1 contratada a jornada completa en septiembre 2016, más 1 contratada a media jornada en septiembre 2016, más 1 contratado a jornada completa el 28 de noviembre de 2016.
- 3 Auxiliares de Hogar del SAD, en calidad de sustituciones, cubriendo los períodos vacacionales de los meses de junio a septiembre de 2016.
- 4 Auxiliares de Hogar del SAD, contratadas para las sustituciones de diciembre para disfrute del derecho de Asuntos Propio y vacaciones.
- 1 profesional de Apoyo Administrativo para la realización del copago municipal, una jornada mensual.



2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio - SAD, todas aquellas personas o grupos familiares residentes en el municipio de Alcantarilla, que se encuentren en alguna situación que imposibilite la autonomía necesaria para su desarrollo y desenvolvimiento personal y social, requiriendo atención y apoyo para continuar en su entorno habitual.

Con carácter específico:

1. Podrán ser usuarios del SAD municipal:

- Personas de edad avanzada con dificultades en su autonomía personal y en condición de desventaja social.
- Personas con discapacidades o minusvalías que afecten significativamente a su autonomía personal.
- Familias objeto de intervención del Centro de Servicios Sociales, con las que se esté interviniendo y a propuesta de los profesionales de referencia, con marcada problemática social (problemas de adaptación social, escasez de hábitos higiénicos, pautas de comportamiento inadecuadas, incumplimiento horarios escolares, etc).

2. Serán usuarios del SAD a través de la Ley de Dependencia - SADD, todas aquellas personas en situación de dependencia que tengan reconocido grado protegible y el derecho de acceso a dicho servicio en el Programa Individual de Atención – PIA, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la personas dependientes y que residan en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas usuarias, potenciando su autonomía, seguridad, relaciones sociales, desarrollo de habilidades posibilitando la permanencia en su entorno habitual.

3.2. Objetivos específicos

• **Asistencial:**

- ⌚ Apoyo en la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan ejercitarse por sí solas.
- ⌚ Complementar la labor de la familia cuando ésta, por cualquier motivo justificado, no pueda realizar adecuadamente sus funciones de apoyo para la integración social de la persona destinataria del servicio.



• **Preventivo.**

- ⌚ Prevención de situaciones de deterioro personal, familiar y social. Colaborar en el mantenimiento de la persona usuaria en su entorno habitual, evitar o retrasar el ingreso en instituciones, prevenir el riesgo de marginación, aislamiento o abandono, prevenir el progresivo deterioro de las familias, paliando déficits personales.

• **Educativo.**

- ⌚ Estimular el desarrollo de sus capacidades.
- ⌚ Apoyo a las familias en sus responsabilidades de atención.
- ⌚ Contribuir a aliviar la sobrecarga de la familia con actuaciones que favorezcan la capacidad de convivencia socio-familiar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde el año 2014, el SAD en el Municipio de Alcantarilla se presta y cubre las necesidades de la población desde dos ámbitos diferenciados,

4.1. Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal (SADM)

Para aquella población que no tiene cobertura de Servicio a través de LAAD. El Procedimiento para su tramitación, es el siguiente:

- El solicitante presenta la solicitud, en el Registro General del Ayuntamiento, bien directamente ó a través de la Unidad de Trabajo Social - UTS de zona correspondiente o trabajador social de referencia; este previa entrevista, visita el domicilio y formula requerimiento de la documentación necesaria, realizará el estudio, diagnóstico y valoración inicial de la situación, realizando propuesta a la Comisión de Valoración y elaborará el baremo, emitiéndose el correspondiente Informe Técnico.
- De acuerdo a la estimación de la Comisión de Valoración, se emitirá Resolución por parte de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social, Sanidad y Consumo. Se realizará la comunicación al usuario, pudiendo pasar a ser alta o lista de espera o denegado.
- En caso de alta, el profesional encargado del seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, procederá a formalizar el alta: valoración y asignación de auxiliar, tareas idóneas, establecimiento del horario – franja horaria, días de servicio-, firma del compromiso familiar y de tareas asignadas, entrega del reglamento del servicio.
- Visita domiciliaria para la presentación del SAD, auxiliar asignado, repaso de tareas y horarios, etc.
- En caso de pasar a lista de espera, se configurará la misma según los siguientes criterios: puntuación obtenida en el baremo y fecha de entrada de la solicitud. Dicha lista será revisable con carácter permanente.

A partir del alta del servicio se inicia el proceso de intervención con los usuarios. Se parte de un proyecto de intervención inicial, que se va modificando a medida que se va profundizando en el conocimiento del caso, y a medida que el sistema familiar impone adaptaciones y replanteamientos en la intervención.



4.2. Servicio de Ayuda a Domicilio dependencia(SADD)

Es concedida y resuelta a la población a través de la Ley de autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Procedimiento para su tramitación, es el siguiente:

- El IMAS comunica al beneficiario y al Ayuntamiento la Resolución de alta, donde se aprueba el Programa Individual de Atención del beneficiario y se especifica la intensidad de la prestación, diferenciando entre atención personal y doméstica y reflejando el número de horas a prestar, en función del grado protegible reconocido, así como el copago correspondiente. Este servicio prioriza el número de horas asignadas a la atención personal del usuario/a sobre las horas de atención doméstica.
- Desde el Área de Mayores se procede al estudio y valoración del alta del SAAD:
 - Contacto y visita al usuario.
 - Información in situ de la resolución así como del Reglamento Regulador Municipal del SAD, condiciones del servicio, copago, características, funcionamiento, derechos y obligaciones, etc.
 - Valorado el caso, pueden darse varias situaciones: renuncia y/o alta del SADD, en este caso se firma el compromiso de servicio, informando al IMAS del inicio del servicio el mismo día de su alta.
 - El régimen de extinción, suspensión y co-pago, queda supeditado a lo establecido por la Ley de Dependencia.

EL SADD se desarrolla de manera simultánea al SAD Municipal, bajo la misma gestión directa, con personal del ayuntamiento (auxiliares de hogar, funcionamiento interno, formación continuada de las auxiliares, reuniones de coordinación...)

4.3. Prestación SAD a Programas

El SAD atiende casos con los que se está trabajando desde diversos Programas, constituyendo éste una ayuda complementaria al Programa. Se ha atendido un total de cuatro casos que están en programas, manteniendo una relación directa entre los profesionales de los programas y el auxiliar de ayuda a domicilio, estableciendo un seguimiento, coordinación y valoración de las líneas de actuación a seguir en cada caso, con establecimiento de pautas.



5. Análisis de datos

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUNICIPAL (SAD)

El SAD municipal, se ha prestado a los residentes en Alcantarilla, valorados y baremados por las Unidades de Trabajo Social de referencia de cada usuario, y aprobadas en Comisión.

MES	TOTAL USUARIOS	DISCAPACIDAD	PERSONAS MAYORES	HORAS
Enero	37	5	32	372,75
Febrero	37	5	32	357,50
Marzo	29	5	24	295,75
Abrial	25	6	19	273,25
Mayo	20	6	14	229,75
Junio	20	5	15	203,75
Julio	19	5	14	142,00
Agosto	20	6	14	160,00
Septiembre	20	5	15	160,00
Octubre	20	5	15	179,00
Noviembre	18	5	13	203,00
Diciembre	15	5	10	124,00
TOTALES				2.700,75

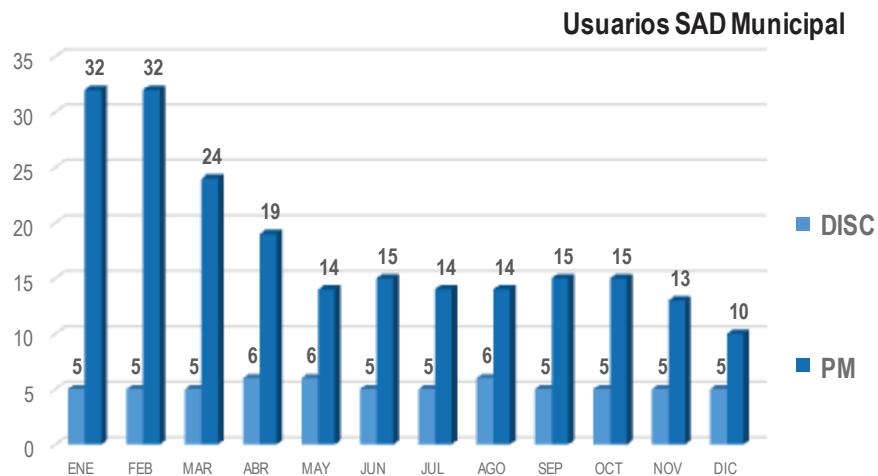


Gráfico. Usuarios/as mensuales SAD municipal

La media de usuarios, a lo largo del año ha sido de 23,33 usuarios, distribuida en dos grupos Discapacitados y Personas mayores.

Del estudio del número total de mujeres que reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio, del total de mujeres un 19,7% corresponde a mujeres con alguna discapacidad, menor de 65 años, y el 80,3% corresponde a mujeres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.



Respecto al grupo hombres que recibe el Servicio de Ayuda a domicilio, del total, un 30,86% corresponde a hombres con alguna discapacidad, menor de 65 años, y el 69% corresponde a hombres pertenecientes al grupo de Personas Mayores.

A la vista de los datos expuestos, se observa que el número de usuarios en ALTA desciende en correlación directa con los meses del año, como consecuencia del aumento progresivo de peticiones al Servicio de Ayuda a Domicilio, al IMAS, a través de la Ley de dependencia.

Igualmente, destacar como un indicador importante sobre el descenso de casos es la Conversión a la Dependencia, ya que al tiempo que se produce el ALTA en el SAD Municipal, se tramita la petición de valoración y concesión del mismo servicio al IMAS, por lo que en el momento en que se resuelve el ALTA en el Servicio por Dependencia, si el usuario es prestatario del SAD Municipal, inmediatamente se realiza la Conversión, con las prestaciones y el número de horas, así como el copago que viene por Resolución del IMAS.

Estas conversiones del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal al Servicio de Ayuda a Domicilio por la Dependencia, tratándose de los mismos usuarios que cambian, solamente, de la procedencia del servicio, suele afectar a la intensidad del servicio, copago a aplicar, tareas, horarios y en ocasiones en la Auxiliar titular asignada.

En cuanto a Bajas en el servicio, se producen Bajas Temporales por hospitalización o vacaciones y Bajas Definitivas por Conversión, traslado a Residencia, fallecimiento o a petición del usuario.

5.1. Lista de Espera. Evolución anual

En cuanto al número de casos en lista de espera a 31 de diciembre es de 6 casos.

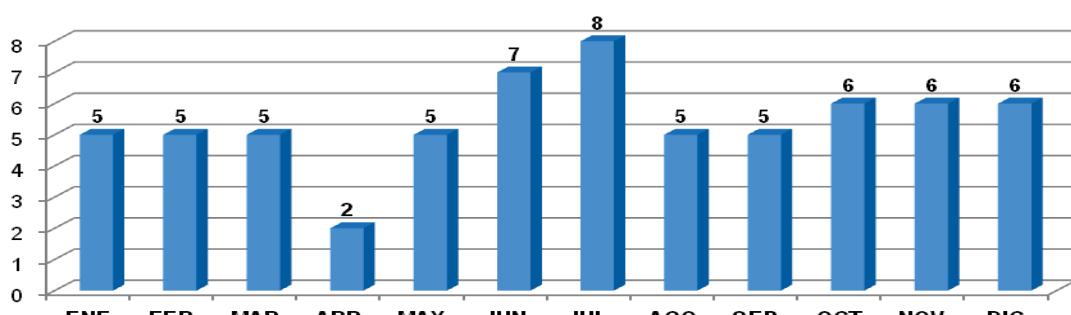


Gráfico. Lista de espera mensual SAD municipal

La evolución de la lista de espera, se da en primer lugar por el Alta en el servicio, solicitud de Baja por cambio de la necesidad o petición del propio usuario, por concesión de otro servicio como Centro de Día o Residencia, por reconocimiento del grado de dependencia y concesión de servicio.



5.2. Perfil usuarios atendidos:

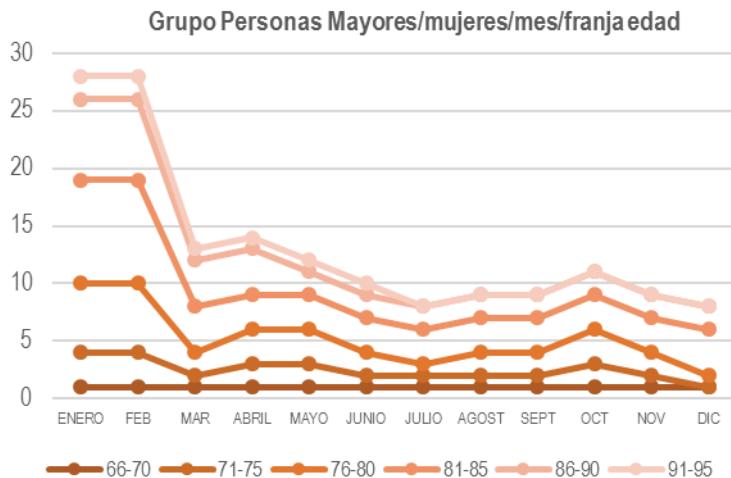


Gráfico. Perfil de usuarios atendidos por edad

Para las mujeres, el grupo mayoritario de atención se sitúa en la franja de edad entre los 81 y 90, adentrándose la franja de 91 a 95, con 7 usuarias.

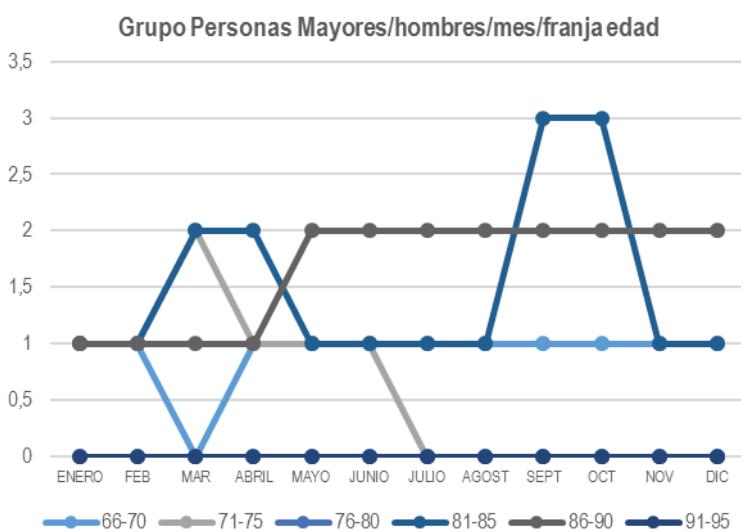


Gráfico. Perfil de hombres beneficiarios SAD

Para los hombres, el grupo mayoritario de atención se sitúa en la misma franja de edad entre los 81 a 90 usuarios. Sin que exista ningún caso de hombres que supere los 90 años, durante el 2016.



El número de usuarios perteneciente al grupo de Personas Mayores, presente una notable diferencia entre mujeres y hombres, reduciéndose el de los hombres a casi un tercio con respecto a las mujeres.

Entre los motivos podrían destacarse la mayor longevidad de las mujeres y sobre todo el que las tareas de CUIDADOR siempre ha recaído sobre las mujeres, y al hacerse mayores y encontrarse con limitaciones para seguir ejerciendo estas tareas se encuentran en la necesidad de solicitar ayuda a las administraciones prestadoras del servicio.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEPENDENCIA (SADD)

El número de usuarios a fecha 31 de diciembre es de 55, que comparado con el de enero supone un incremento del 40%, pudiendo alcanzar la cifra de 90 usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio por Dependencia, según Convenio firmado entre el IMAS y el Ayuntamiento de Alcantarilla.



Gráfico. Usuarios/as mensuales SAD dependencia

La prestación del servicio, distingue entre horas de atención personal y horas de atención doméstica, prevaleciendo las primeras sobre las segundas, con un total de horas prestadas de 10.727,59 horas, de las que 6.035,58 horas se corresponden con Atención Personal (AP*) lo que supone un 56,26% del total, siendo el número de horas de Atención Doméstica (AD**) 4.691,92 horas, siendo éste un 43,74% sobre el total.

MES	Nº DE USUARIOS	HORAS/ MES	HORAS AP*	HORAS AD*
Enero	22	623,60	353,30	270,30
Febrero	29	689,25	385,25	304,00
Marzo	40	821,00	467,00	354,00
Abri	38	780,75	448,00	332,75
Mayo	43	911,00	517,00	394,00
Junio	45	909,61	516,25	393,36
Julio	44	798,00	446,00	352,00
Agosto	45	850,30	481,50	368,80
Septiembre	50	1044,49	481,50	448,33
Octubre	51	1146,25	656,00	490,25
Noviembre	56	1169,75	660,75	509,00
Diciembre	55	1098,25	623,13	475,13

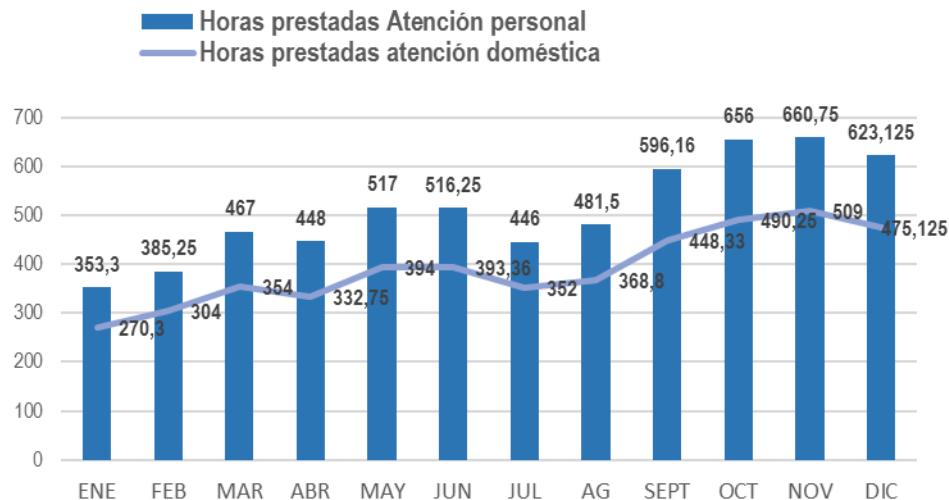


Gráfico. Horas mensuales SAD dependencia

5.3. Perfil usuarios atendidos:

A fecha 31 de diciembre 2016, el número de casos atendidos en ese mes es de 55 usuarios, de los que 53 casos corresponden al grupo de personas mayores y 2 al de dependientes menores de 65 años, en este caso del grupo hombres.

Distribución por Grado Dependencia y Grupo

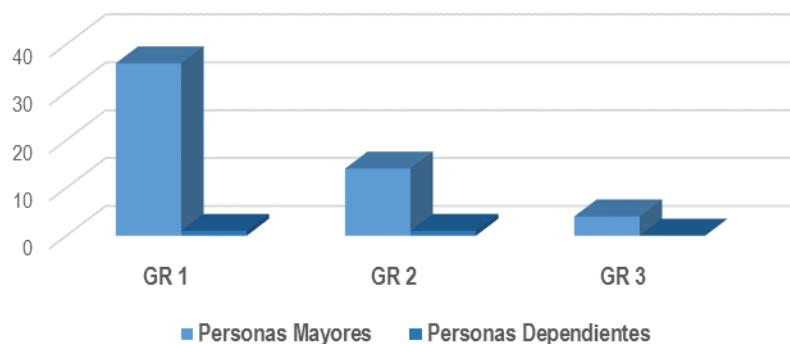


Gráfico. Distribución por grado de dependencia y grupo

Grado Dependencia	% Personas Mayores	% Personas Dependientes
1	97,30%	2,70%
2	93,33	6,67
3	100%	0%

En la distribución de casos atendidos por grado de dependencia y grupo de población al que pertenecen, para el GR 1, el porcentaje de Personas mayores Atendidas



97,30% sobre el de Personas Dependientes 2,70% es ampliamente superior, correspondiendo este último al grupo de hombres.

En el GR 2, el 93,33% de Personas Mayores, nuevamente da un valor muy superior al de Personas Dependientes, el 6,33%, asignado éste también al grupo de hombres.

Para el GR 3, el 100% corresponde al grupo de Personas Mayores.

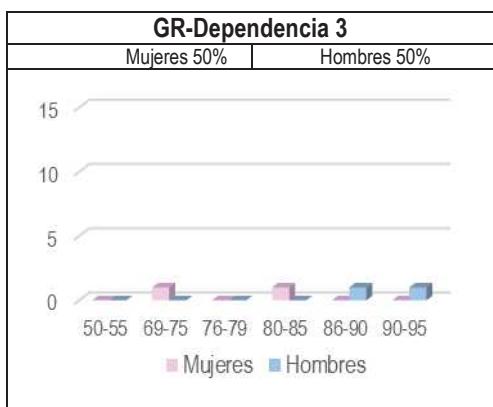
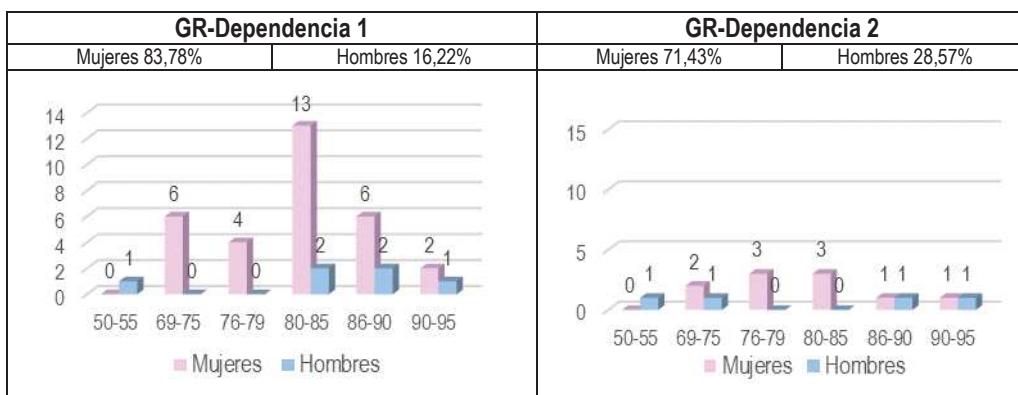


Gráfico. Grado de dependencia por edad y sexo

A fecha 31 de diciembre, la distribución del grupo de mujeres/hombres por Grado de Dependencia GR, concentra la mayor parte de personas atendidas en el **GRADO 1**, recientemente incorporado a la Dependencia y valorado por el IMAS, correspondiendo el 84,78% al grupo de mujeres (31) y el 16,22% restante al grupo de hombres (6).

En el **GRADO 2**, el 71,43% de los usuarios son mujeres (10) y el 28,57% restante corresponde al grupo de hombres (4).

El **GRADO 3**, se distribuye al 50% entre mujeres (2) y hombres (2).



Comparativa evolución SAD Municipal – SAD Dependencia 2016

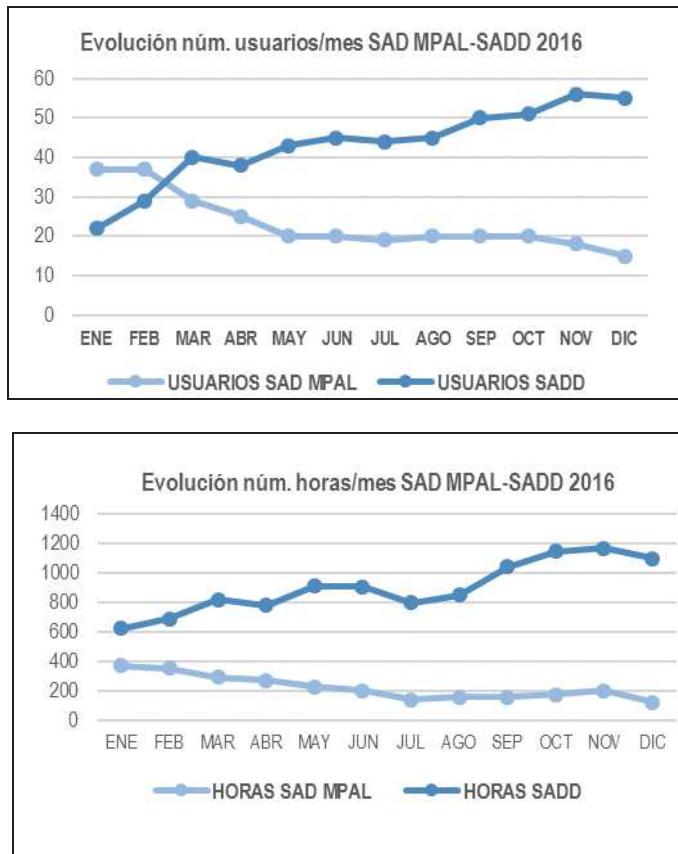


Gráfico. Comparativa SAD Municipal y SAD Dependencia

En cuanto a la evolución del Servicio de Ayuda a Domicilio, la tendencia es a un incremento del SADD, a través de la dependencia y una estabilidad en el número de usuarios del SAD municipal, permitiendo a los mayores la permanencia en su medio habitual de vida, a edades superiores (más de 80 años), que en épocas anteriores obligaban a una institucionalización, ya que se han aumentado las horas de prestación del servicio en el hogar, en función del grado de dependencia.

Que la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio se realice directamente desde el Ayuntamiento, a través de su personal redundante positivamente en calidad del servicio en varios sentidos, tanto a nivel de los beneficiarios, como de los profesionales:

* Atención cualificada, servicios garantizados, control y seguimiento, adaptación a las circunstancias socio-familiares de cada beneficiario.

* Respuesta inmediata ante incidencias de Servicio (asistencia consultas médicas, urgencias, traslado con familiares, vacaciones, etc).



Ayuntamiento de Alcantarilla

* Comunicación fluida con los técnicos y auxiliares responsables, etc. destacando como indicador la inexistencia de quejas del servicio prestado.

* Igualmente, se ha invertido en un trabajo de concienciación con la población usuaria y beneficiaria del mismo, referente al trato humano a la trabajadora, pautas y directrices establecidas desde servicios sociales según sus demandas y no indicaciones desde los hogares a las auxiliares. Consiguiendo la implicación familiar en situaciones de modificaciones y/o sustituciones de las/os auxiliares asignadas, por el disfrute de derecho laboral de vacaciones, permisos y enfermedades de las trabajadoras.

* Se mantiene una formación continua y de supervisión de casos, con los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio.



Servicio de Información, orientación y valoración: Servicio de Teleasistencia

La Teleasistencia domiciliaria es un Servicio que, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, ubicado en un centro de atención y en el domicilio de los usuarios, permite a las personas mayores y discapacitadas, con sólo accionar el dispositivo que llevan constantemente puesto entrar en contacto verbal (manos libres), durante las 24 h. del día y los 365 días del año, con un centro atendido con personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la necesidad presentada, bien por si mismo o movilizando otros recursos humanos o materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad.

Este servicio básico se complementa con "agendas" de usuario, que permiten recordar a éste la necesidad de realizar una actividad concreta con la periodicidad que se fije en cada caso.

En el año 2016, la empresa adjudicataria del Servicio de Teleasistencia es ILUNION Sociosanitario (CIF: A-82438995), con sede en Madrid y Centro de Coordinación Regional de Murcia sito en Calasparra, y una trabajadora social de referencia contratada a media jornada para la instalación, seguimiento y coordinación del servicio en el municipio.

1. Profesionales

☒ 8 trabajadoras sociales (5 UTS, 1 trabajadora social de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Con carácter genérico, podrán ser usuarios del Servicio de Teleasistencia, aquellas personas mayores de 60 años y discapacitados en situación de riesgo psico-social o físico, que viven o pasan gran parte del día solos o en compañía de otras personas en similar situación de riesgo y necesiten atención del servicio de Teleasistencia, para poder continuar viviendo en su propio domicilio el mayor tiempo posible.

El titular del servicio de Teleasistencia domiciliaria dispondrá del terminal de usuario y de unidad de control remoto.

3. Objetivos

- Estimular el nivel de autonomía e independencia de las personas ancianas de cara al desarrollo de una mejor calidad de vida.
- Favorecer la permanencia de estas personas, más vulnerables, en su medio



habitual de vida, evitando internamientos innecesarios.

- Facilitar el contacto de la persona usuaria con su entorno socio-familiar.
- Posibilitar la prestación de apoyo especializado durante las 24 horas del día ante cualquier situación de emergencia, soledad, o estado de riesgo en que se puedan encontrar las personas usuarias del servicio.
- Asegurar la intervención inmediata ante crisis personales, sociales o sanitarias.
- Prevenir la aparición de episodios que puedan deteriorar la calidad de vida del usuario/a.
- Potenciar la implantación de nuevas tecnologías para mejorar las prestaciones de los servicios sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El Servicio de Teleasistencia tiene un carácter exclusivamente municipal a nivel de financiación y de gestión, siendo esta última una gestión mixta:

1. La solicitud, valoración, propuesta de alta y seguimiento se realiza por parte de los profesionales implicados desde el Centro de Servicios Sociales.
2. Una vez que el expediente es valorado como alta en el servicio, la instalación del terminal, mantenimiento y seguimiento del mismo, se realiza por la empresa contratada.

El número de usuarios del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del Ayuntamiento de Alcantarilla ascendía, el 31 de diciembre de 2016, a 156. De estos usuarios, 151 (el 96,79 % del total) eran titulares, 5 (el 3,2% del total) eran beneficiarios con UCR adicional.

5. Análisis de datos

Durante el año 2016 se han producido 38 altas de titulares y 5 altas de beneficiarios con UCR adicional (En total 43 altas). La mayor parte de estas altas se han concentrado en los meses de Mayo, Junio y Octubre. A Fecha 31.12.2016, el 88'4 % son mujeres, situándose en la franja de 80 y más años en un 67,3 %.

El número total de personas atendidas a lo largo del año 2016, asciende a 177, con el siguiente perfil:

PERSONAS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	N ° TOTAL
Personas dadas de alta en 2016	7	31	38
Personas atendidas en 2016	18	159	177
Personas atendidas >65 años que viven solos	6	46	52
Personas atendidas > 80 años	16	109	125
Personas en lista de espera	0	0	0



a. Datos de gestión del servicio por parte de la empresa:

Durante el año 2016, se han gestionado 22000 llamadas, de las que 1.044 han sido recibidas y 20.996 han sido desde el Centro de Atención para mantener contacto con la persona usuarias. Las comunicaciones del usuario con el Centro de Atención, se pueden desglosar:

COMUNICACIONES USUARIO AL CENTRO DE ATENCIÓN		TOTAL
Emergencia social		1
Emergencia sanitaria		77
Crisis de soledad /angustia/ansiedad		0
Alarms sin respuesta		18
Activación de dispositivos periféricos		27
Petición información sobre recursos/servicio TAD		79
Hablar/saludar/conversar		71
Informar modificaciones de situación		149
Información/ modificación de datos		135
Creación/modificación/eliminación agendas		2
Petición ayuda por no emergencia		19
Pulsación por error		317
Sugerencias/reclamaciones/agradecimientos.		0
Visita de coordinadora		81
Petición baja definitiva		20
Otros		8

Desde el Centro de Atención se han emitido 20.996 llamadas. La mayoría de estas llamadas (11.186, el 53,27% del total) han sido de reaseguramiento de la actuación. Se han realizado 5.971 llamadas de seguimiento, 1.012 avisos de agenda y 1.388 llamadas por verificación de emergencias e incidencias.

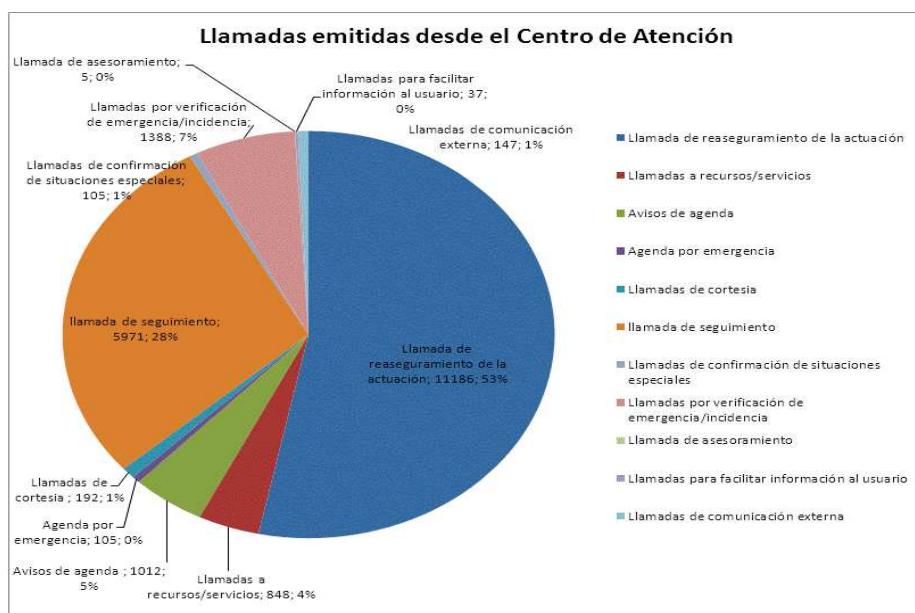


Gráfico. Llamadas emitidas desde Centro de Atención



Dentro de las llamadas de seguimiento se encuadran las llamadas temáticas, relacionadas con diversas campañas informativas y de asesoramiento a los usuarios. Durante 2016 se ha realizado un total de 5.424 llamadas, con las siguientes campañas:

MESES	CAMPAÑAS
Febrero	USO SERVICIO TELEASISTENCIA
Marzo	PREVENCION ACCIDENTES EN EL DOMICILIO
Abril	SALUD Y HABITOS SALUDABLES
Mayo	SALUD Y HABITOS SALUDABLES
Junio	PREVENCION DE ROBOS
Julio	CONSEJOS OLA DE CALOR
Agosto	SALUD Y HABITOS SALUDABLES
Septiembre	CONSEJOS SEGURIDAD VIAL
Octubre	RECORDATORIO CAMPAÑA VACUNACION GRIPE
Noviembre	RECOMENDACIONES CONSUMO
Diciembre	CONSEJOS OLA DE FRÍO

Las atenciones prestadas ante llamadas mediante movilizaciones de recursos propios o ajenos al domicilio del usuario han ascendido a 848. Entre ellas, han predominado la movilización de recursos propios del usuario (745, 87,85% del total) y la movilización de recursos de Sanitarios (102, 12,02%).

ATENCIÓNES PRESTADAS ANTE LLAMADAS MES DE DICIEMBRE	TOTAL
Movilización recursos propios del usuario: familiares/ vecinos	745
Movilización de Servicios Sociales	1
Movilización Recursos Sanitarios	102
Movilización de Policía	0
Movilización de Bomberos	0
Nº TOTAL DE ATENCIÓNES	848

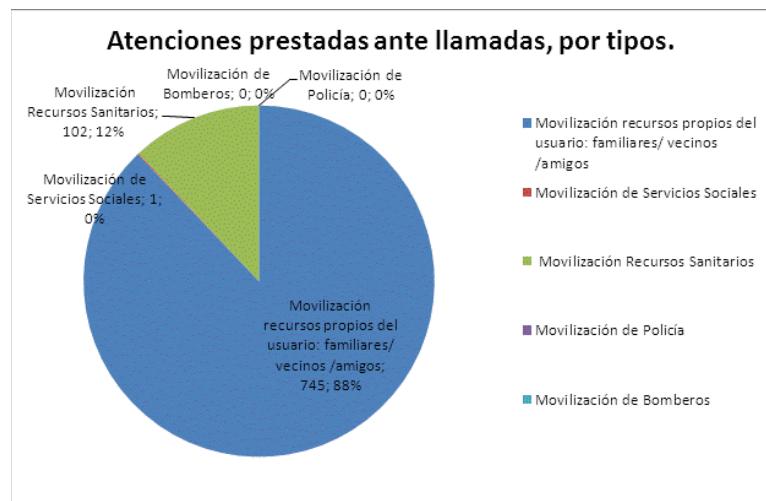


Gráfico. Tipos de atenciones



Ayuntamiento de Alcantarilla

Durante 2016 se han realizado las siguientes actividades sociales complementarias: Taller "Información y prevención", y visitas a la base Aérea de Alcantarilla y al Museo Salzillo. En estas actividades han participado un total de 50 usuarios y familiares cuidadores del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y 6 acompañantes.

MES	ACTIVIDAD	Nº de participantes	Nº de acompañantes
Abril	Taller de información y prevención Policía	15	2
Junio	Visita Base Aérea de Alcantarilla	21	2
Octubre	Visita Museo Salzillo Murcia	14	2



Servicio de Información, orientación y valoración: Servicio de Comidas

El Servicio de Comida a Domicilio para Personas Dependientes, implantado en noviembre de 2006, se concibe como un programa de atención individualizada dirigido a personas que por motivos de avanzada edad, salud o discapacidad, tengan dificultades para preparar sus propios alimentos.

Este servicio tiene por objeto mejorar y/o mantener el nivel de autonomía funcional de las personas mayores ayudándoles a vivir de forma más cómoda en sus propios hogares y garantizándoles un régimen alimenticio nutritivo.

1. Profesionales

- ☒ 9 trabajadoras sociales (5 UTS, 2 trabajadoras sociales de atención a la dependencia, 1 trabajadora social del programa de familia 1 trabajadora social del programa de acompañamiento).

2. Población destinataria

Podrán ser beneficiarios del servicio las siguientes personas:

- Los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Alcantarilla, que lo soliciten y cuenten con el informe favorable de servicios sociales.
- Los solicitantes del servicio de Ayuda a Domicilio, que se encuentren en situación de expectativa de servicio y cuenten con el informe favorable de servicios sociales
- Las personas mayores de 60 años en situación de dependencia que convivan con beneficiarios del servicio.

3. Objetivos

- Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su hogar.
- Favorecer en la persona usuaria el desarrollo de hábitos de vida saludables e incrementar su calidad de vida.
- Proporcionar una alimentación adecuada a las personas dependientes.
- Favorecer la prevención de posibles trastornos de salud derivados de la alimentación insuficiente o de una dieta poco equilibrada.
- Potenciar las relaciones sociales, paliando así los posibles problemas de aislamiento y soledad.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las Trabajadoras sociales de UTS y/o programas se encargan de recoger y tramitar la solicitud y la Trabajadora social de Atención a la Dependencia, realiza las gestiones de listas de espera, altas, bajas, suspensiones temporales, puntuales y/o definitivas y seguimiento del usuario en relación al servicio.

A los usuarios se les realiza la entrega de las comidas en su domicilio los lunes, miércoles y viernes, previa prescripción médica, el menú esta compuesto por un primer plato, un segundo plato, postre y pan. Los usuarios pueden disponer de este servicio, de lunes a domingo, de lunes a viernes o sólo fines de semana.

La entrega se realiza los lunes, miércoles y viernes y vísperas de días festivos de carácter nacional y autonómico. Existen cinco menús de invierno y cinco de verano, con una rotación de 35 días.

El horario de entrega de las comidas en los domicilios de los usuarios se efectúa de 8 de la mañana a 14,30 de la tarde.

El usuario del servicio debe abonar a la empresa gestora del servicio la cantidad de 2,50 € euros, por cada una de las comidas suministradas, presentadas en una bandeja isotérmica.

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2016 no se han producido nuevas altas del Servicio de Comidas a Domicilio para personas mayores o con diversidad funcional.

En el año **2016** se han beneficiado un total de 11 usuarios/as, en los meses con mayor número de usuarios en alta. Existe un equilibrio entre el número de usuarios hombres y el número de usuarias mujeres, por lo que no se puede hablar de que sea un servicio masculinizado, como ocurría en años anteriores, donde eran los hombres solos los que recibían el servicio frente a un número de mujeres mucho menor.

La distribución de los usuarios, se recoge en la siguiente tabla:

MESES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Enero	5	6	11
Febrero	5	6	11
Marzo	5	6	11
Abril	5	5	10
Mayo	5	5	10
Junio	5	5	10
Julio	5	5	10
Agosto	5	5	10
Septiembre	5	5	10
Octubre	4	4	8
Noviembre	4	3	7
Diciembre	4	3	7



Ayuntamiento de Alcantarilla

En cuanto al número de comidas, se han servido un total de 2.370, repartidas de la siguiente manera:

MESES	Nº COMIDAS HOMBRES	Nº COMIDAS MUJERES	Nº TOTAL COMIDAS
Enero	88	148	236
Febrero	96	142	238
Marzo	95	153	248
Abril	86	113	199
Mayo	94	106	200
Junio	90	104	194
Julio	91	104	195
Agosto	95	108	203
Septiembre	92	84	176
Octubre	93	104	197
Noviembre	65	74	139
Diciembre	68	77	145
TOTAL	1.053	1.317	2.370

Durante el año 2016 se han producido un total de 4 bajas definitivas, siendo las principales causas: ingreso en Residencia, fallecimiento y por incompatibilidad con otra ayuda deanáloga naturaleza.



Servicio de Atención en el Medio Familiar: Programa de Familia y Convivencia

Desde el Programa de Familia y Convivencia, se presta apoyo a familias que atraviesan por dificultades en las relaciones entre sus miembros, en las que los niños, niñas y adolescentes presentan indicadores de riesgo. Conforme a la Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia:

*"Se considerará **situación de riesgo** aquella en la que, a causa de circunstancias, carencias o conflictos familiares, sociales o educativos, el menor se vea perjudicado en su desarrollo personal, familiar, social o educativo en su bienestar o en sus derechos de forma que, sin alcanzar la entidad, intensidad o persistencia que fundamentarían su declaración de situación de desamparo y la asunción de la tutela por ministerio de la ley, sea precisa la intervención de la administración pública competente, para eliminar, reducir o compensar las dificultades o inadaptación que le afectan y evitar su desamparo y exclusión social, sin tener que ser separado de su entorno familiar (...)".*

"La protección de los menores por los poderes públicos se realizará mediante la prevención, detección y reparación de situaciones de riesgo, con el establecimiento de los servicios y recursos adecuados para tal fin, el ejercicio de la guarda y, en los casos de declaración de desamparo, la asunción de la tutela por ministerio de la ley(...)".

Desde el Programa de Familia y Convivencia las actuaciones de protección a los menores se articulan mediante intervenciones psicológicas, sociales y educativas. Éstas se llevan a cabo a través de sesiones familiares en el Centro de Servicios Sociales y /o en el domicilio familiar.

Las familias acceden al Programa de Familia y Convivencia, por la canalización de las Unidades de Trabajo Social de Zona, así como por la de otros programas del Centro de Servicios Sociales.

El análisis de la propuesta de canalización se realiza por parte de la Comisión Técnica del Centro, teniendo por objetivos:

- Explicar, comprender y analizar el caso.
- Definir posibilidades de trabajo con la familia.
- Establecimiento de las líneas de intervención.

Una vez canalizado el expediente, el equipo de profesionales integrantes del mismo inicia el proceso de la intervención psicológica, social y educativa.



1. Profesionales

1 Trabajadora Social, 1 Educadora Social y 1 Psicóloga.

2. Población destinataria

Familias con menores a cargo que presentan dificultades en la atención y el cuidado de los mismos, quedando expuestos a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

3. Objetivos

General

Favorecer el desarrollo de la unidad familiar, contribuyendo al adecuado proceso de autonomía/ independencia de sus distintos miembros.

Específicos

- Mejorar las relaciones que mantienen entre sí los distintos miembros del sistema familiar.
- Conseguir que las unidades familiares incrementen los factores de protección y/ o compensación.
- Favorecer la participación en la intervención de las redes de apoyo natural.
- Consolidación del equipo de trabajo.
- Participar en la creación de los mecanismos necesarios para establecer protocolos de coordinación entre los distintos sistemas de protección social (escolar, sanitario, judicial, etc.) y el Centro de Servicios Sociales.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

La intervención llevada a cabo con las distintas unidades familiares que integran el Programa de Familia y Convivencia se materializa en atenciones directas en el Centro de Servicios Sociales y/ o a través de intervención en el propio domicilio.

La **atención psicoterapéutica** se realiza a través de sesiones individuales, familiares y/o grupales en las que se abordan las diversas problemáticas relacionales, facilitándose el proceso de comunicación efectiva entre los miembros de la unidad familiar, a través de una adecuada expresión emocional.

A través de la **intervención educativa** en el domicilio, se favorece la adquisición de habilidades para el normal desenvolvimiento de la persona en su vida diaria.

A través de la intervención social se facilita la información, orientación y asesoramiento, sobre aquellos servicios, recursos y/o prestaciones que contribuyan a crear un soporte que mejore la calidad de vida de la familia. Igualmente, se realizan las gestiones y tramitaciones para garantizar el acceso a dichos servicios, recursos y/o



prestaciones, así como el mantenimiento de los mismos.

La periodicidad de estas actuaciones depende de las necesidades específicas de cada familia y/ o de las que impongan los distintos procedimientos, estableciéndose habitualmente con una frecuencia semanal o quincenal.

Teniendo en cuenta las continuas interrelaciones existentes entre la familia y los diferentes sistemas, (escolar, sanitario, judicial, etc.), se establece un trabajo en red y/o una coordinación, entre los profesionales que configuran estas instituciones.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Entendemos a la familia, desde una perspectiva sistémica y relacional como un sistema complejo, abierto y dinámico, en continua transformación e interacción con su medio ambiente.

Posee una estructura organizada y jerarquizada. Así mismo tiene que hacer frente a las diferentes etapas del ciclo vital. El modo en el que cumple con las tareas y con los diversos cambios que la confrontan en las distintas etapas vitales, determinará que se susciten o superen conflictos o de lo contrario se presenten problemas en diversos ámbitos.

Algunas veces, estas tareas pueden resultar tareas con riesgo, sobre todo cuando son sucesos de carácter inesperado que se refieren al manejo de las crisis que se dan como consecuencia de enfermedades, pérdida de trabajo, accidentes, etc.

Las familias que presentan dificultades para enfrentar efectivamente estas tareas, tienen probabilidades de desarrollar problemas significativos o de mala adaptación entre sus miembros.

En el contexto de servicios sociales es frecuente encontrar familias en las que el conflicto está impidiendo su normal desarrollo.

Estas familias sufren crisis estructurales (crisis conyugal o de pareja, conflictos asociados a la ruptura de la convivencia, crisis paterno-filiales, crisis de la familia extensa, problemas de comunicación).

La intervención familiar en estas situaciones de dificultad, tiene por objetivo desbloquear los recursos naturales de la familia, potenciando las capacidades básicas del sistema familiar y adecuarlas a las necesidades de cada ciclo vital.

De este modo se incide en que la familia desarrolle las habilidades necesarias para superar los momentos de ajuste, elaborando nuevas pautas funcionales en la dinámica del sistema familiar, promoviendo su autonomía e incrementando su competencia.

5. Análisis de datos

A continuación se detallan los datos de la intervención familiar relativa al año 2016 destacándose como variables: el perfil familiar (atendiendo a la problemática principal), el número de menores, la procedencia, la fecha de canalización, las familias que continúan con la intervención, y las familias en las que se ha cesado la



misma durante el año 2016 y el motivo.

Señalar que la clasificación de las familias en perfiles obedece a una división metodológica, ya que aunque se destaca con ello su problemática principal, cualquier familia integra componentes o elementos de gran parte de los demás perfiles.

CLASIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS TIPOLOGÍAS DE FAMILIAS

- A.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar favorecen el retraso en el desarrollo madurativo de los hijos.
- B.** Familias con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores.
- C.** Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos (incluye también a los miembros de la familia extensa).
- D.** Familias reconstituidas por la unión del padre/ madre custodio con una nueva pareja, donde el nuevo miembro puede aportar sus hijos propios (de una/ s relación/ es anterior/ es) y /o incorporar nuevos miembros fruto de esta nueva unión, donde los menores tienen altos niveles de confusión y están sometidos a fuertes tensiones emocionales.
- E.** Familias en las que las dificultades relacionales existentes entre los miembros de las tres generaciones que conviven no favorecen la adecuada cobertura de las necesidades afectivas e instrumentales de los menores y mayores dependientes.
- F.** Familias en las que los patrones de interacción entre sus miembros desencadenan episodios de violencia (entre la pareja, padres-hijos, hijos-padres, hermanos).
- G.** Familias con menores en las que uno de los padres presenta conductas adictivas, siendo frecuentes las conductas de agresividad física y verbal entre la pareja o/ y otros miembros de la unidad familiar.
- H.** Familias en las que la situación de violencia (física y psicológica) oculta durante años a las instituciones, se pone de manifiesto cuando los menores llegan a la adolescencia y juventud, produciéndose un incremento del nivel de tensión y conflictividad de la familia.
- I.** Familias con menores discapacitados en los que los patrones de interacción familiar limitan o impiden el desarrollo normal del proceso de autonomía / independencia de los hijos.
- J.** Familias con menores en las que los miembros adultos, responsables de su cuidado y atención, presentan un diagnóstico psiquiátrico y/ o discapacidad psíquica, que limita el normal desempeño del rol parental.
- K.** Familias integradas por menores cuyos padres presentan frecuentes uniones y separaciones, siendo los menores instrumentalizados en el conflicto entre los adultos.
- L.** Familias integradas por hijos discapacitados psíquicos, mayores de edad, que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde dichos hijos, están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos, con patrones de interacción entre sus miembros,



desencadenando episodios de violencia (padres-hijos, hijos-padres y hermanos).

- M.** "Madre/padre que han sufrido la/s retirada/s de su/s hijo/s menor/es por parte del Servicio de Protección de Menores". (Destacamos este perfil como de nueva aparición dentro de las familias con las que se trabajan en este Servicio).

En el año 2016, el Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario ha intervenido con un total de 33 unidades familiares, de las cuales un 44% corresponden a familias que han sido canalizadas en ese mismo año, 10 familias. Por otro lado, se ha cesado la intervención con un 10% de las familias, correspondiéndose con un total de 3 familias. Estas últimas se encontraban en intervención antes de 2016.

	Casos en intervención ANTERIOR 2016	Casos en intervención A PARTIR 2016	TOTALES
Alta	20 (66%)	13 (44%)	33
Cese	0	3 (10%)	33
En intervención	18 (54%)	12 (36%)	30

El cese de la intervención puede estar motivado por:

- Consecución total o parcial de objetivos.
- Traslado de municipio.
- Derivación a otros programas, recursos o servicios.
- Fallecimiento de la madre y traslado de municipio de la menor.
- Cumplimiento de mayoría de edad de los hijos.
- No colaboración con la intervención.

Las dificultades para la intervención con algunas unidades familiares, en las que está presente el miedo a la retirada de los menores, el cuestionamiento, la vivencia de intromisión, desconfianza, etc., genera resistencias a la intervención propuesta, traduciéndose en la negativa o no asistencia a citas, falta de colaboración o motivación, evasivas, encubrimiento, etc. Si a pesar de haberse trabajado estas resistencias, los resultados no son favorables, se valora la existencia de riesgo, y en su caso del nivel o de la gravedad de éste, se procede a la derivación a otro programa, recurso o servicio. El Servicio de Protección de Menores y el Servicio de Familia de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, se configura como el organismo competente en materia de menores en la Región de Murcia.

En cuanto a los perfiles de las familias a continuación se detalla por porcentajes y con número de familias atendidas:

- El perfil de familias atendidas con mayor porcentaje ha sido el A, con un total del 30% (10 familias): "Familias con menores en las que los padres de interacción familiar favorecen el retraso en el desarrollo madurativo de los hijos".
- El perfil C, ha estado presente en un porcentaje del 15% (5 familias): "Familias integradas por menores que quedan bajo el cuidado habitual de uno de los progenitores tras la separación de los padres, donde los menores están siendo fuertemente instrumentalizados en el conflicto entre los adultos".
- El perfil B, ha estado presente en un porcentaje del 10% (3 familias): "Familias



con menores en las que los patrones de interacción familiar no permiten la adecuada cobertura de las necesidades básicas de los menores.

- Con un porcentaje del 24%, se han intervenido con 8 familias en cada uno de los siguientes perfiles: H, K, N y L.
- Con un porcentaje del 21%, se han intervenido con 7 familias en cada uno de los siguientes perfiles D, E, F, G, I, J y M

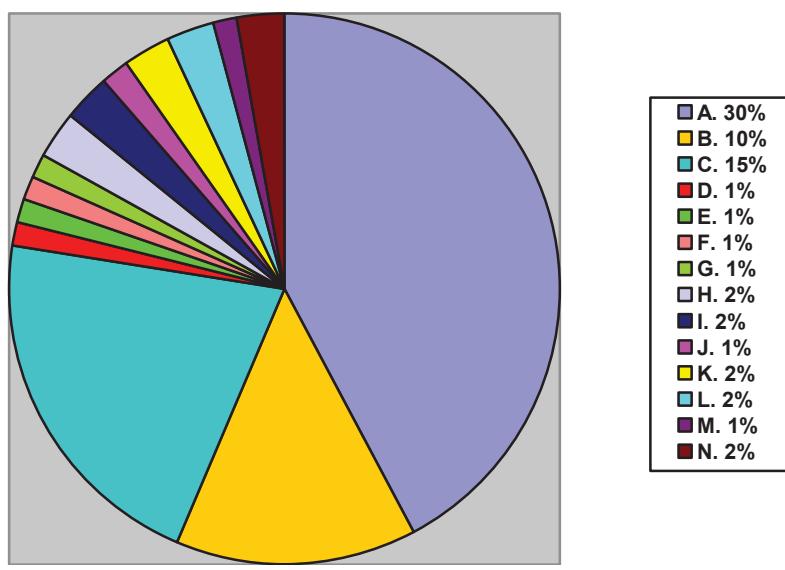


Gráfico. Perfil de familias en intervención

Las familias tienen entre sus miembros a menores, habiéndose intervenido con un total de 58 menores durante el 2016. El total de estos menores presentan indicadores de riesgo, y 19 de ellos se han encontrado en la siguiente situación administrativa en relación a la Entidad Pública, a lo largo del año 2015 (datos a fecha 31 de diciembre):

- ⇒ 1 menor se encontraban pendientes de valoración de la situación de riesgo por parte del Servicio de Familia o de Protección y Tutela.
- ⇒ 15 de los menores han sido declarados en Situación de Riesgo por parte del Servicio de Familia.
- ⇒ 3 menores han sido declarados en situación de desamparo, por parte del Servicio de Protección y Tutela, encontrándose en la actualidad situación de acogimiento con familia extensa.

Desde nuestro Servicio, se elaboran también los informes técnicos a petición de los servicios especializados, al objeto de valorar la posible situación de riesgo/desamparo de los menores que integran algunos de los casos con los que se interviene, notificando o comunicando aquellas situaciones de riesgo/desamparo al Servicio especializado en materia de menores.

Del mismo modo, algunos de los casos con los que se interviene desde nuestro Servicio son notificados al Juzgado competente previa petición o por comunicación de oficio.



Respecto a la procedencia de los casos derivados al Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario por parte de las UTS de zona:

UTS 01		UTS 02		UTS 03		UTS 04		UTS 05		PAIN	
Nº CASOS											
5	15%	7	21%	3	10%	7	21%	11	33%	0	0%

La continuidad en la situación de crisis económica y social que se sigue viviendo repercute directamente en las familias (en situaciones de estrés, dificultades en las relaciones familiares, aumento de la violencia entre sus miembros, incremento de los desajustes emocionales...) con la consiguiente repercusión de forma significativa, en el desarrollo de los menores, que justifican, aún más, el trabajo de intervención psicológico, social y educativo que se hace con dichas familias.



Servicio de Atención en el Medio Familiar: Recursos Complementarios: Becas Escuela Infantil

Las Becas para asistencia a la Escuela Infantil Municipal tienen como finalidad facilitar a las familias con ciertas dificultades a nivel familiar y/o social el acceso a las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años.

1. Profesionales

- ☒ 1 Educadora Social encargada del seguimiento del Servicio.
- ☒ 7 Trabajadoras/es Sociales del resto de programas y unidades, tramitadoras de acceso al servicio.

2. Población destinataria

Menores de 0 a 3 años.

3. Objetivos

El objetivo de este tipo de becas es apoyar a las familias, de manera que se favorezca la normalización de una situación de crisis puntual que pueda estar afectando a la familia en un determinado momento, o bien apoyar el trabajo que se está realizando desde el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana con determinados menores con necesidades educativas especiales y cuyas familias carecen de recursos económicos para afrontar el gasto de una plaza de Escuela Infantil.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud es valorada en reunión de equipo por los distintos profesionales del Centro de Servicios Sociales; una vez ha sido valorada la misma, el profesional se pone en contacto con la familia para comunicar dicha valoración. En la valoración se tienen en cuenta criterios tales como:

- Posible situación de riesgo del menor.
- Menores con necesidades de atención temprana, con escasez de recursos económicos, en los que se valore como complementario al tratamiento, la asistencia a la Escuela Infantil.
- Familias monoparentales, sin apoyos familiares y con escasez de recursos económicos y en las que existan dificultades para conciliar la vida familiar con la laboral.
- Valoración profesional de la Escuela Infantil como recurso necesario para el proceso de intervención a desarrollar con la unidad familiar.



Ayuntamiento de Alcantarilla

- Familias con ayudas concedidas, en cuyos compromisos se recoge la asistencia a Escuela Infantil de los menores.

5. Análisis de datos

En el curso escolar 2015-2016, se beneficiaron de las becas un total de 19 unidades familiares, habiéndose concedido un total de 197 becas, siendo la distribución por meses, la siguiente:

2015	0-1 AÑOS	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	TOTAL
Septiembre	2	2	13	17
Octubre	2	4	13	19
Noviembre	2	4	13	19
Diciembre	2	4	13	19
2016				
Enero	3	4	13	20
Febrero	3	5	13	21
Marzo	3	5	13	21
Abril	3	5	14	22
Mayo	3	5	14	22
Junio	3	5	14	22
Julio	3	5	14	22

Tabla. Becas concedidas para asistencia a Escuela Infantil por meses y edades



Servicio de Prevención e Inserción Social: Programa Acompañamiento para la Inclusión Social (PAIN)

Este programa está enmarcado dentro del Servicio de Prevención e Inserción Social y fomenta una metodología del trabajo social fundamentada en la atención integral y personalizada, y basada en itinerarios de acompañamiento e inclusión social. Es un dispositivo de atención a las personas y grupos sociales en situación y/o en riesgo de exclusión desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Supone una estrategia de actuación, afianzada en los centros de servicios sociales para promover la integración social de las personas en situación de exclusión.

1. Profesionales

1 Educadora Social y 1 Trabajadora Social.

2. Población destinataria

Personas en situación o riesgo de exclusión social, con dificultades personales, sociales o económicas suficientes para desarrollar una vida independiente.

3. Objetivos

- Detectar y diagnosticar factores y situaciones de riesgo de exclusión social en el territorio.
- Proporcionar el asesoramiento técnico y el apoyo necesario a las personas con dificultad de integración social, promoviendo actuaciones que les capaciten para acceder a los recursos sociales y permitan su participación social.
- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a las personas en situación de exclusión, promoviendo el acceso a programas de inserción social y laboral.
- Proponer y articular procesos de incorporación socio-personales.
- Fomentar las redes sociales y el trabajo en red.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Entre las principales líneas de actuación del PAIN, se destacan las siguientes:

- Actuaciones de sensibilización dirigidas a diferentes sistemas de protección social.
- Recopilación de la información sobre los recursos existentes que puedan ser utilizados en el proceso de inserción.



- Diseño de acciones y medidas para realizar el itinerario de incorporación social. Adecuando los recursos formativos, laborales, educativos, sanitarios y de apoyo social a la situación concreta de los casos.
- Gestionar el acceso a prestaciones complementarias necesarias para el proceso de incorporación social.
- Coordinación con la iniciativa social para establecer acciones contra la exclusión social.
- Promoción de nuevos recursos para dar respuestas a los procesos de inserción.
- Acompañar el proceso mediante un contacto socio-educativo continuado.

METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN:

La intervención desde el programa de acompañamiento tiene un doble enfoque de actuación: a nivel individual-familiar y de manera complementaria, intervenciones a nivel comunitario.

A. Individual-Familiar:

La metodología de trabajo se basa en la realización de procesos destinados a la incorporación social de personas en situación y/o riesgo de exclusión social y en la potenciación de las redes de apoyo social.

Para valorar la situación de exclusión social se utiliza la "Herramienta de valoración de la situación de exclusión", en la que se evalúan los principales indicadores de exclusión presentes, para a partir de los mismos, iniciar el proceso de intervención con la persona.

Los procesos de incorporación tienen su fundamento en los acuerdos que se realizan entre la persona y el equipo de intervención que, teniendo en consideración las situaciones de necesidad iniciales, se ponen de acuerdo sobre cual es la situación de partida (co-diagnóstico) y qué se puede hacer para mejorarla, siendo la persona la principal protagonista de su proceso de cambio.

El Acuerdo de Acompañamiento tiene como finalidad hacer consciente a la persona de su situación, pues solo a partir de esa conciencia se puede producir el cambio humano.

Se asigna un profesional de referencia en cada caso, que es el responsable y coordina las atenciones que el proyecto de intervención promueve, junto con el apoyo del otro profesional del PAIN. El acuerdo de acompañamiento se debe plasmar por escrito, y en el mismo se recogen los compromisos de ambas partes (profesional de referencia y usuario) relacionados con el acompañamiento social en las diferentes áreas de intervención: legal, económica, salud, vivienda, empleo, formación, educación, familiar, personal y de relaciones.

AREAS	EJES	DIMENSIONES	INDICADORES
RECURSOS MATERIALES	RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	Insuficiencia de ingresos Irregularidad de ingresos
		ACTIVIDAD	Ausencia de actividad normalizada
			Desempeño de actividades no normalizadas



	HÁBITAT	VIVIENDA	Carencia de vivienda normalizada Déficits de equipamientos básicos y/o condiciones de la vivienda
		RECURSOS Y CONDICIONES DEL ENTORNO	Carencia o dificultades de acceso a los recursos del entorno Deterioro y/o condiciones insalubres
CAPACIDADES/ COMPETENCIAS	SALUD	ADICCIONES	Adicción con limitaciones para actividades cotidianas Adicción con limitaciones para acceso a los recursos
		LIMITACIONES PSÍQUICAS/ FÍSICAS	Limitaciones para actividades cotidianas Limitaciones para acceder a los recursos sociales
RELACIONES SOCIALES	COMPETENCIAS LABORALES Y SOCIALES	CUALIFICACIÓN	Cualificación laboral insuficiente u obsoleta Dificultades para adquirir cualificación
		HABILIDADES/ CAPACIDADES	Habilidades insuficientes para actividades cotidianas Habilidades insuficientes para acceso a los recursos
FACTORES PSICOSOCIALES	FAMILIA (UNIDAD DE CONVIVENCIA)	MODELO FAMILIAR	Familia "desestructurada" y/o inestable Prácticas familiares de exclusión
		FUNCIONES FAMILIARES	Déficit familiar en las funciones de autocuidado Conflictividad y/o violencia familiar
	INTEGRACIÓN SOCIAL	PERTENENCIA A GRUPO DIFERENCIAL	Pertenencia a grupo diferencial Pertenencia a grupo diferencial con valores que dificultan la integración
		INTEGRACIÓN APOYO SOCIAL	Falta de apoyo social Relaciones conflictivas y/o de rechazo con el entorno
	AUTOPERCEPCIÓN	PERCEPCIÓN DE SUSITUACIÓN PERSONAL	No es consciente de su situación Carencia de alternativas vitales
		AUTOVALORACIÓN MOTIVACIÓN	Baja autovaloración y/o autoestima Escasa motivación para el cambio
	CULTURA DE LA EXCLUSIÓN	TRAYECTORIA DE EXCLUSIÓN	Trayectoria/ episodios de exclusión en la persona Trayectoria/ episodios de exclusión en la familia/ unidad de convivencia
		HÁBITOS Y VALORES	Hábitos personales de exclusión Valores personales relacionados con la exclusión

Tabla. Herramienta de valoración de la situación de exclusión

Dependiendo de las áreas y el tiempo de intervención, el acompañamiento se clasifica en tres niveles de intensidad/ atención a las personas:

Acompañamiento social de Intensidad alta: serán aquellas intervenciones en las que se trabaja de manera más intensiva con el usuario en función de su situación de necesidad.



Este tipo de acompañamiento se suele producir cuando se inicia la intervención o en momentos que requieren una mayor presencia por parte de los técnicos en el proceso.

Acompañamiento social de Intensidad media: una vez se ha iniciado el proceso de intervención y orientadas las acciones, disminuye la intensidad de intervención, reduciéndose los encuentros con la personas, promoviendo el trabajo autónomo en la persona.

Acompañamiento de Intensidad baja: en esta fase la intervención se limita a un seguimiento puntual, pues la persona ha experimentado importantes avances en su proceso y se encuentra en la fase previa al alta en el programa.

En relación a los distintos *momentos por los que atravesia una intervención* en el programa de acompañamiento, adquiere especial relevancia la suspensión de las intervenciones. Entendemos por *suspensión del proceso de acompañamiento* cuando dejamos de tener un acompañamiento directo con la persona por las siguientes situaciones:

- Deja de acudir a nuestras citas, no podemos contactar con ella. Dejaremos un tiempo prudencial hasta el cierre de la intervención.
- Ingreso temporal en algún centro o dispositivo en el que no se requiera ninguna actuación de acompañamiento por nuestra parte.
- Traslado temporal a otra localidad.
- Otras situaciones en las que se deje de trabajar en el acompañamiento con la persona, a sabiendas que volverá a retomar el proceso en un tiempo concreto.

En cuanto al **cierre del proceso de intervención**, se puede producir de dos maneras:

☞ **Cierre estratégico.** Los procesos de acompañamiento no son lineales, con momentos de mayor o menor motivación para el cambio. Pudiendo valorar la suspensión temporal de la intervención, canalizando y devolviendo al programa y/o UTS que lo derivó, con la posibilidad de retomar la intervención en un momento posterior, cuando la persona tome mayor conciencia de su necesidad de ayuda y asuma la responsabilidad que le corresponde en su proceso.

Este cierre habrá que planificarlo con el/la profesional que reciba la responsabilidad de referencia del caso, estableciendo los nuevos objetivos de acompañamiento de esta etapa, y las condiciones para su nueva incorporación al programa.

☞ **Cierre definitivo.** Cuando consideremos que el proceso ha concluido, a priori, de manera definitiva.

Las circunstancias que pueden dar lugar el cierre de la intervención pueden ser las siguientes:

- Abandono de la persona el proceso de intervención. Tras un tiempo de suspensión, y al comprobar que la persona no quiere continuar el proceso de acompañamiento.
- Cumplimiento parcial de objetivos y estancamiento en los demás.
- Pérdida de motivación y voluntariedad en el proceso.
- Cumplimiento total de objetivos.
- Traslado a otra población, muerte, situación sobrevenida.



- El profesional de referencia "se quema" con la intervención, y evidencia necesidad de que otro profesional retome el caso.

B. Comunitario:

El acompañamiento social requiere la colaboración y sincronización de todos los sistemas de protección y la iniciativa social ubicados en el territorio. Esto implica un trabajo comunitario basado en la articulación de "redes sociales" y se concreta con la elaboración de "protocolos de coordinación", a través de los cuales se formaliza y se da cobertura a una serie de actuaciones coordinadas, planificadas y participativas con las distintas entidades implicadas, con los siguientes objetivos:

Ver a la persona en su totalidad, entendiendo su situación como un proceso global. Promoviendo la continuidad en el trabajo con las personas.

Hacer un trabajo previo de conocimiento mutuo de los distintos servicios y recursos, de sus objetivos y formas de funcionamiento.

Compartir una filosofía de aprovechamiento de recursos en beneficio de las personas en riesgo o situación de exclusión.

Trabajar de manera coordinada desde los distintos servicios y recursos, evitando rupturas en la atención de las personas.

5. Análisis de datos

a. Intervención individual-familiar

Nº de casos valorados por otros Programas	9
Nº de casos valorados por el PAIN	9
Nº de casos que han estado en alta	55
Nº de casos con Acuerdo de Acompañamiento	3
Nº de casos dados de baja durante el año 2016	1

CIERRES DE LAS INTERVENCIONES	Nº DE CASOS
Consecución / cumplimiento de objetivos	0
Traslado de Municipio	0
Rechazo, desvinculación-baja voluntaria, abandono, falta de voluntariedad, renuncia, desinterés, rechazo continuar Plan	0
Derivación a otro Programa / recurso	0
Otros motivos. Ej.: fallecimiento	1
TOTAL	1



b. Intervención a nivel comunitario

RECURSOS COMUNITARIOS POR ÁREAS		Nº DE CASOS (*)
Legal (Palacio de Justicia, asesoría jurídica del SSAP, etc.)		9
Situación Económica (IMAS, Seguridad Social, SEPE, etc.)		25
Familiar (Unidad de convivencia)		55
Salud (Centros de Salud, CSM, Hospitales, CAD, etc.)		12
Vivienda y entorno ambiental		13
Formación y empleo (SEF, Agencia de Desarrollo Local, etc.)		21
Educación (C.E., I.E.S., Centros de Educación de Adultos, etc.)		5
Participación y relaciones sociales (Asociaciones, Centros Ocupacionales, etc.)		8

(*) Un mismo caso de intervención puede utilizar y/o necesitar recursos de las distintas áreas.

GESTIONES/ACTIVIDADES RECURSOS COMUNITARIOS	Nº GESTIONES/ACTIVIDADES
Reunión con profesionales y agentes de la comunidad	37
Entrevistas con profesionales y agentes de la comunidad	12
Informes de seguimiento sobre coordinación	2
Participación en mesas locales de coordinación	3
Organización y/o participación en jornadas	2
Actividades de sensibilización e información	13
Recopilación de información de recursos comunitarios	11
TOTAL	80

Los datos reflejan que desde el programa se realiza un esfuerzo considerable para trabajar de manera coordinada con los distintos recursos, promoviendo el trabajo en red, pues se entiende que invertir trabajo en esta tarea revierte de manera muy positiva en el trabajo realizado con los usuarios del programa, fomentando un entorno más inclusivo y facilitador de los procesos de incorporación social.

A nivel comunitario, las principales actuaciones desarrolladas han sido:

- Coordinación con las entidades que desarrollan Proyectos de Empleabilidad del IMAS con población del municipio de Alcantarilla:
 - Proyecto Empleáritas de Cáritas.
 - Programa Mujer Avanza de Fundación Radio Ecca.
 - Juventud XXI de Asociación Columbares.
 - Proyecto Vamos.
- Coordinación con distintos Servicios del Ayto. (ADL, Juventud, Educación, etc.), así como los del municipio (Sef), relacionados con la puesta en marcha del Programa de Garantía Juvenil en Alcantarilla.
- Coordinación con el IMAS, a nivel regional para los Programas API (Ayudas a Programa de Inserción).
- Coordinación con la ADL (Agencia de Desarrollo Local), del municipio, para la emisión y acreditación de certificados de usuarios del SSPA.



Ayuntamiento de Alcantarilla

- Coordinación con los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio, para el desarrollo y ejecución de las *actividades del Oferta Socio-Educativa 2015/16* y petición de Seguimientos Escolares desde el SSAP.
- Coordinación con la Concejalía de Educación del municipio, para el desarrollo del *Plan Municipal de Absentismo*.



Servicio de Prevención e Inserción Social: Prevención del Absentismo Escolar y Seguimientos Escolares

La finalidad es reducir los problemas de absentismo y abandono escolar, comportamientos disruptivos en el aula, así como situaciones de riesgo detectadas en los menores en edad escolar de Alcantarilla, se realiza en colaboración con los Centros Educativos (de Primaria y Secundaria), y con las Concejalías de Educación y de la Policía Local, en el Plan Municipal de Absentismo Escolar.

1. Profesionales

1 Educadora Social

2. Población destinataria

Se dirige a familias en las que existen menores con las siguientes características:

- Menores en riesgo de fracaso escolar.
- Menores no escolarizados.
- Menores con problemas de absentismo leve, moderado y grave.
- Situaciones de abandono escolar.
- Menores que presentan conductas disruptivas dentro de los centros educativos.
- Menores que su familia tenga intervención y/o seguimiento desde alguno de los programas de Servicios Sociales.

3. Objetivos

Destacan los siguientes objetivos:

- Conseguir la escolarización de toda la población en edad obligatoria.
- Disminuir la incidencia del absentismo y/o abandono escolar en la población en edad de escolarización obligatoria en Alcantarilla.
- Implantar el procedimiento de detección, canalización e intervención sujeto a revisión continua (retroalimentación/feedback) a los problemas de absentismo escolar y comportamiento en los centros educativos.
- Intervenir con familias y menores que presenten graves problemas de comportamiento en los centros educativos.
- Conocer la realidad del absentismo en la población de escolarización obligatoria, a través de la obtención sistematizada de datos.



- Coordinar las actuaciones que se realizan desde las distintas Concejalías del Ayuntamiento relacionadas con el bienestar de los menores (Educación, Policía Local y Bienestar Social).
- Apoyar el proceso de matriculación de Primaria a Secundaria.
- Conseguir una mayor implicación de los padres en el desarrollo educativo de sus hijos, facilitando la relación entre familia y centro educativo.
- Potenciar cambios en aquellas actitudes del alumnado absentista que dificultan su integración escolar.
- Proponer y colaborar en la creación de recursos que contribuyan a la disminución del absentismo o abandono escolar.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Existen dos líneas de trabajo en este proyecto: *Intervención y prevención del Absentismo Escolar* y la petición de *Seguimientos Escolares*.

1. Intervención y Prevención del Absentismo Escolar:

Se mantiene coordinación y apoyo con la Concejalía de Educación, ya que es esta Concejalía la que tiene y asume las competencias y derivaciones de menores absentistas desde los centros educativos, y que actualmente se lleva a cabo según el Programa PRAE (Programa Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

Siguiendo dicho Programa PRAE, y una vez se realiza la derivación a competencias del ámbito Local, el protocolo de actuación del Plan Municipal de Absentismo Escolar, es el siguiente:

- 1.- El centro escolar envía a la **Concejalía de Educación** ficha de derivación, con los datos del menor absentista.
- 2.- La **Concejalía de Educación remite a la Concejalía de Bienestar Social**, los datos del menor, para comprobar si existe expediente de la familia en este servicio.
- 3.- Si existe expediente abierto y se cree conveniente la intervención y seguimiento (citaciones, entrevistas, visitas a domicilio, compromisos...), del menor absentista y de la familia, **se realiza intervención conjunta entre Educación y Bienestar Social**. Puede existir expediente de la familia en Servicios Sociales, y en la actualidad, no estar trabajando con dicha familia, por lo cual la intervención y seguimiento se asume desde la Concejalía de Educación.
- 4.- Si **no existe expediente abierto en la Concejalía de Bienestar Social, es la Concejalía de Educación la que asume totalmente el seguimiento e intervención** del caso de absentismo, a excepción de aquellos casos (problemas de conductas, violencia familiar...), que se vea la necesidad de la presencia de un/os profesional/es de Bienestar Social.
- 5.- Por otra parte, la Concejalía de Educación mantiene coordinación con la Policía Local, recibiendo notificaciones y partes policiales de menores que están fuera del centro educativo en horario escolar. Se comprueba si es un menor absentista y, en caso afirmativo, se sigue con el procedimiento de intervención establecido en el Plan de Absentismo.



2. Petición de Seguimientos Escolares:

Esta línea de trabajo y de coordinación se realiza entre la Concejalía de Bienestar Social y los Centros Educativos, donde estén matriculados menores empadronados y pertenecientes al municipio de Alcantarilla.

Desde UTS (unidades de trabajo social) y los distintos programas que existen en el centro (Programa de Familia, Programa de Acompañamiento para la Inclusión, CAVI, Servicio de Atención al Inmigrante...), se solicita a los centros educativos información de la dinámica escolar de los menores, ya que las familias de dichos menores están en proceso de seguimiento y/o en trabajo de intervención desde alguno de los servicios y/o programas del SSAP, anteriormente mencionados.

Dentro de este apartado, también se incluyen aquellas derivaciones que hacen los Centros Educativos, directamente, al SSAP, por tratarse de problemáticas familiares y/o sociales (índicios de malos tratos, relaciones conflictivas entre distintos miembros de la familia, negligencia en las atenciones básicas hacia el menor...), que han detectado en algún/a alumno/a, y que están afectando a su desarrollo personal, psicológico, social y educativo.

5. Análisis de datos

En el análisis de datos para la memoria 2016, se ha tenido en cuenta el curso académico que corresponde, analizando los datos del **curso 2015-2016** (septiembre 2015 a junio 2016), no el año natural.

1. Intervención y Prevención del Absentismo Escolar:

1.1. Derivaciones de los Centros Educativos:

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	Derivaciones
C.E.I.P Jacinto Benavente	2
C.E.I.P Jara Carrillo	0
C.E.I.P Ntra. Sra. de La Asunción	0
C.E.I.P Ntra. Sra. de La Salud	0
C.E.I.P San José Obrero	1
C.E.I.P Campoamor	2
C.E.I.P Tejeras	0
C.E.I.P Vistabella	0
Centro de Primaria Samaniego (concertado)	0
Centro de Primaria Sagrado Corazón (concertado)	0
TOTAL	5



CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	Derivaciones
I.E.S Francisco Salzillo	13
I.E.S Sanje	9
I.E.S Alcántara	3
C.E.S. "Sagrado Corazón"	1
C.E.S. "Samaniego"	2
TOTAL	28

1.2. Por Partes Policiales:

Desde la Concejalía de la Policía Local, se derivan a la Concejalía de Educación, los partes policiales, de aquellos menores, en edad escolar obligatoria, y que han sido encontrados, en horario escolar, fuera o por las inmediaciones de los centros educativos.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2015/16
I.E.S. Alcántara	5
I.E.S Francisco Salzillo	0
I.E.S Sanje	12
C.E.S. "Sagrado Corazón"	0
C.E.S. "Samaniego"	0
TOTAL	17

1.3. Otra información:

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	
Total de casos derivados /atendidos	50
Casos derivados por absentismo y abandono escolar	28
Casos derivados por conductas disruptivas y otras problemáticas familiares	5
Casos con expediente en el SSAP	33



2.-Petición de Seguimientos Escolares:

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA:	2015/16 (*)
C.E.I.P. Jacinto Benavente	0
C.E.I.P. Jara Carrillo	1
C.E.I.P. Ntra. Sra. De La Asunción	1
C.E.I.P. Ntra. Sra. De La Salud	0
C.E.I.P. San José Obrero	5
C.E.I.P. Campoamor	2
C.E.I.P. Tejeras	0
C.E.I.P. Vistabella	0
C.E. Primaria Sagrado Corazón (concertado)	2
C.E. Primaria Samaniego (concertado)	0
C.E.E. Eusebio Martínez	0
C.E.I.P. Vicente Medina (Sangonera la Seca)	1
C.E. Ana M ^a Matute (Nonduermas)	0
TOTAL	12

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	2015/16 (*)
I.E.S Alcántara	1
I.E.S Francisco Salzillo	4
I.E.S Sanje	3
C.E.S. "Sagrado Corazón"	0
C.E.S. "Samaniego"	0
TOTAL	8

(*) Estos datos se pueden ver modificados, ya que desde los diferentes servicios y/o programas del Centro de SSAP, se pueden solicitar petición de seguimientos escolares, directamente, a los Centros Educativos, por necesidad de la intervención con la familia del menor/es. Estos datos se verán reflejados, en la memoria 2016, según servicio y/o programa correspondiente.



Servicio de Prevención e Inserción Social: Oferta Socio-Educativa

La Oferta Socio-Educativa "AlcantarillActiva", se lleva a cabo en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria del municipio. Está compuesta por distintos programas y/o actividades destinados a apoyar y proporcionar recursos a los centros escolares y, en extensión, a las familias de las alumnas y los alumnos, en la tarea educativa.

Las líneas principales de intervención de este programa están acordes con las finalidades y objetivos desarrollados para cada etapa escolar: socialización, autonomía y adquisición, y dominio de instrumentos.

Desde la Oferta Socio-Educativa se plantean actividades a nivel preventivo, con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, así como la asunción de valores de convivencia, participación y cooperación entre los alumnos.

1. Profesionales

1 educadora social.

2. Población destinataria

Alumnado y profesorado de los Centros de Educativos de Infantil, Primaria y Secundaria del municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

El objetivo general es: Ofrecer actividades a el alumnado de los centros educativos de Infantil, Primaria y Secundaria, con carácter preventivo para favorecer estilos de vida saludable, con el abordaje de diferentes temáticas (consumo de tóxicos, relaciones positivas, alimentación, igualdad de oportunidades...).

Cada actividad propuesta plantea sus objetivos específicos.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Desde la Oferta Socio-Educativa, se plantean las siguientes actividades/programas, que normalmente coinciden con cursos escolares, por lo tanto las actividades referidas son las presentadas en la oferta del curso 2015/16:

4.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

4.1.1. En la Huerta con mis Amig@s:

Se enmarca dentro del Plan Municipal sobre Drogas ALCALID (**Alcantarilla Libre de Drogas**).



El contenido del material, se basa principalmente, en una serie de cuentos protagonizados por hortalizas con problemas personales e interpersonales, similares a los vividos por niños y niñas destinatarios del proyecto, donde se buscan soluciones a distintas situaciones en las relaciones personales.

Se trabaja sobre una serie de materiales educativos (Libro de Láminas, de cuentos, guía profesor, guía padres y CD), y es aplicado por el profesorado.

Destinado a los alumnos y alumnas desde Infantil de 5 años a 4º de Primaria con los siguientes objetivos:

- Contribuir a la maduración psicoafectiva de los alumnos y alumnas.
- Adquirir hábitos, actitudes y conocimientos básicos para la salud.

Teniendo en cuenta que todos los centros educativos del municipio disponen del material “En la Huerta con mis Amig@s”, la realización de la actividad, va a depender de la dinámica y del nivel de integración de la misma, en la programación curricular de cada centro escolar. Hay centros que utilizan los materiales en momentos esporádicos durante el curso escolar, sin especificar cursos participantes, nº de alumn@s implicados o fechas concretas de realización. Por tanto se incluirán como posibles participantes en dicha actividad a todos de los centros educativos de infantil y primaria del municipio.

4.1.2. Boletín de Salud para padres/madres:

Díptico cuya función principal es ofrecer información seleccionada sobre temas de Podología, Higiene Postural y Alimentación en los menores, y que puedan preocupar a los/las padres y madres.

Se han editado los siguientes boletines:

- Boletín nº 1.- “Mis Zapatos”. Como elegir el zapato adecuado a cada edad.
- Boletín nº 2.- “Higiene Postural”. Como cuidar la espalda.
- Boletín nº 3.- “Aprende a Comer”. Hay muchas formas de alimentarse, aunque una sola forma de nutrirse.

Destinado a padres y madres de alumn@s de Educación 3º de Infantil, 1º, 3º y 5º de Primaria y 1º ESO de Secundaria, con el objetivo de:

- Dotar de conocimientos generales en materia de podología, higiene postural y alimentación, a los/las padres y madres, para un mejor desarrollo de los/as niñas/as, evitando posibles problemas futuros en materia de salud.

4.1.3. Jornadas Escolares “Tú y los Animales”:

Numerosos estudios evidencian que la convivencia con mascotas, es muy positiva en el aprendizaje y socialización de los niños y niñas. Pero la convivencia o trato esporádico con animales de compañía debe regirse por unas reglas de juego básicas, que comprendan la adquisición de determinadas actitudes (derechos y deberes). El cumplimiento de dichas reglas significa beneficios para:

- ✓ La mascota: será bien amaestrada y tratada, en definitiva, será feliz.
- ✓ El/la niño/a: adquirirá conocimientos y comportamientos positivos para su aprendizaje y socialización (responsabilidad, cariño, generosidad, civismo, etc.).



Se trata de una charla-convivencia, de una sesión y con frecuencia anual, sobre la convivencia entre niños/as y animales de compañía (propios y ajenos), ilustradas con material audiovisual y reforzada con otras actividades, como exposiciones de animales, e impartida por un profesional veterinario.

Destinado a los alumnos y alumnas de 2º y 3º de Educación Primaria con los siguientes objetivos:

- Concienciar a los/as menores del cuidado y la responsabilidad de tener una mascota.
- Fomentar el beneficio de la convivencia entre niños/as con los animales.

4.2. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

4.2.1. Taller de Prevención en el Consumo de Alcohol y otras Drogas:

Se enmarca dentro del Plan Municipal sobre Drogas ALCALID (Alcantarilla Libre de Drogas). Alcalid-Educativo pretende promover el desarrollo de intervenciones educativas/preventivas en el consumo de drogas, con la colaboración de toda la comunidad educativa.

El Taller estaba planteado para ser desarrollado de forma secuencial a lo largo de tres cursos escolares de 1º a 3º de E.S.O., con los mismos grupos de alumnos y alumnas, y en una sesión anual.

Teniendo en cuenta uno de los pilares básicos de este tipo de actividades, como es la prevención, se enfoca la propuesta de intervención en menores con edades susceptibles de los primeros consumos, y promoviendo actitudes responsables, quedando de la siguiente forma:

- Curso 1º E.S.O., "Prevención en el consumo de Drogas I. Alcohol".
- Curso 2º E.S.O., "Prevención en el consumo de Drogas II. Experiencias".
- Curso 3º E.S.O., "Prevención en el consumo de Drogas III. Cierre".

Este planteamiento y estructura del Taller, se ve modificado en este curso escolar 2015/16, iniciándose la secuencia con los/as alumnos y alumnas de 2º E.S.O., ya que para los alumnos y alumnas de 1º ESO está ofertada la actividad ARGOS Comunitario, con contenidos en la prevención del consumo de alcohol, optimizando así las actividades ofertadas.

Este taller diseñado y ejecutado por dos profesionales del SSAP, una trabajadora y una educadora social.

Destinado a los alumnos y alumnas desde 1º, 2º y 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Reforzar la autoestima, a través de un pensamiento crítico en los menores.
- Retrasar la edad en que se produce el primer contacto con el tabaco, el alcohol y/o las drogas ilegales.
- Reducir el consumo de tabaco, alcohol y/o drogas ilegales.
- Valorar alternativas de ocio y tiempo libre saludables.



4.2.2. Programa Argos Comunitario:

El Programa ARGOS es una propuesta de actuación, por parte de la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, siguiendo las directrices del Plan Regional sobre Drogas 2007-2010 de la Región de Murcia. Este programa centra su intervención preventiva en el consumo de alcohol en los más jóvenes.

Es un programa estructurado y de continuidad, además de estar planificado en el tiempo, donde, no solo participan los centros educativos, sino también los centros de salud del municipio, planteando así un trabajo más integral, a nivel municipal, sobre el abuso y consecuencias del consumo de alcohol en los jóvenes.

El programa se desarrolla en tres sesiones didácticas. La 1^a y 3^a son desarrolladas en el aula por el/la orientador/a o los/as tutores/as. En 2^a sesión, los alumnos participantes salen del Centro Educativo, para recibir información por parte de un técnico sanitario del Centro de Salud de referencia del municipio, donde se reflexionará, gracias a la exposición de diferentes paneles, sobre el consumo y efectos del alcohol, tratando el tema desde un enfoque salud-enfermedad.

Destinado a alumnos y alumnas de 1º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Disminuir el consumo de bebidas alcohólicas en adolescentes durante el empleo de su tiempo libre, así como los riesgos para la salud.
- Facilitar conocimientos sobre las consecuencias del consumo de bebidas alcohólicas a los adolescentes, en cuanto a los riesgos para la salud física, psíquica y social que se derivan del consumo.
- Promover la reflexión sobre el actual patrón de consumo de alcohol, alertando del modelo social imperante de asociación "alcohol y tiempo libre", en los alumnos.

4.3. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

4.3.1. Taller de Publicidad:

La actividad pretende sensibilizar a los adolescentes del papel de los medios de comunicación, en la socialización en igualdad. Así analizaremos como el medio publicitario a lo largo de su historia ha sociabilizado a hombres y a mujeres con roles distintos, incluso antes de nacer, creando estereotipos sociales que discriminan a la mujer frente al hombre. Se analizará también el cambio de tendencia en el medio publicitario a fin de promover la igualdad entre sexos. La actividad se desarrollará con la proyección de anuncios publicitarios ya emitidos o censurados, por atentar contra los derechos de la mujer. Se llevará a cabo una sesión por grupo.

Destinado a alumnos y alumnas de 4º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar del papel de los medios de comunicación en la educación en igualdad.
- Profundizar como el medio publicitario construye los roles y estereotipos sociales sexistas en relación al producto que se anuncia.
- Analizar la nueva publicidad respetuosa con los principios de igualdad entre hombre y mujeres y la corresponsabilidad de tareas entre hombres y mujeres.



4.3.2. Cuenta Cuentos por la Igualdad. "Mi padre es amo de casa, ¿Y qué?":

Mediante la realización de Cuentacuentos, se sensibiliza a niños y niñas, en materia de igualdad: intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, establecimiento de límites ante la violencia de género.

A través de la lectura y la escenificación de un cuento se pretende introducir diferentes contenidos de igualdad entre hombres y mujeres.

Desarrollado por las profesionales del CAVI de Alcantarilla.

Destinado a alumnos y alumnas de 1 y 2º de Educación Primaria, con los siguientes objetivos:

- Analizar el lenguaje sexista y los estereotipos que evoca vs al lenguaje no sexista.
- Roles y estereotipos de la mujer y el hombre. ¿Evolución?
- Profundizar en el binomio conducta sexista y violencia de género.
- Fomento del hábito de la lectura entre los niños y niñas.
- Participación multidisciplinar de los distintos servicios municipales.

4.3.3. Taller "Cantar a la Igualdad":

El Taller "Cantar a la Igualdad", se enmarca dentro de las "Campañas de Igualdad de Oportunidades" en Centros Educativos. A través del trabajo con canciones se fomenta la reflexión de los alumnos y alumnas, dando especial importancia a la expresión pública de estas reflexiones, lanzando un mensaje a modo de eslalon a través de las redes sociales y de las herramientas que nos brinda Internet, de manera que se haga participe a toda la comunidad educativa y al municipio de Alcantarilla en su conjunto, de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.

El Taller está planteado en dos sesiones, con una duración total de 3 horas, por grupo participante. Destinado para alumnos y alumnas del 4º y 5º de primaria y 1º de E.S.O., participando también los alumnos/as del CEE "Eusebio Martínez", con los siguientes objetivos:

- Facilitar y dinamizar la realización de una reflexión-acción los alumnos y alumnas en torno a la igualdad de género.

4.4. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

4.4.1. Taller: "Sabes la diferencia entre una relación sana y una tóxica":

La actividad está basada en una serie de actividades de fácil comprensión, recogidas de un proyecto europeo llamado SHER S-Safety, H-Healthy, E-Equal, R-Relationships, que se ha impartido en Reino Unido, Bulgaria Noruega y ahora en España. Con estas actividades se pretende, específicamente, incrementar el conocimiento entre la población juvenil sobre qué es y qué no es una relación de pareja sana, haciendo posible que evalúen sus propias relaciones y previniendo que puedan convertirse tanto en futuras víctimas, como en futuros agresores de violencia de género, en el futuro. El taller se lleva a cabo una sesión por grupo.



Destinado para alumnos y alumnas de 3º de E.S.O., con los siguientes objetivos:

- Educar en edades donde comienzan a tener relaciones de pareja o incluso antes, de lo que es una relación sana y lo que es una relación tóxica y consecuencias que se derivan de cada una de ellas.
- Todas las actividades están diseñadas para crear un debate, tras la exposición de la actividad, que permita ver diferentes puntos de vista y reflexionar sobre los propios. De esta manera dar la posibilidad de toma de conciencia.
- Preparar para la acción. Tras la actividad se hablará de las posibles medidas preventivas y diferentes forma de lucha para salir de una relación tóxica también se informará de los diferentes recursos a los que acudir.

5. Análisis de datos

En el análisis de datos para la memoria 2016, se tiene en cuenta el periodo de curso escolar, de septiembre de 2015 a junio de 2016, no el año natural.

5.1. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

5.1.1. En la Huerta con mis Amig@s:

Haciendo referencia otros cursos escolares y el nivel de participación de los centros educativos, se podría hablar de una media de unos 300 alumnos/as participantes por curso escolar, colaborando unos 3 ó 4 centros escolares, normalmente.

5.1.2. Boletín de Salud para Padres y Madres:

En el curso 2015/16 por dificultades en el formato, no se pudieron enviar los dípticos, por vía e-mail, a los centros educativos.

5.1.3. Jornadas Escolares “Tú y los Animales”:

Participaron en las Jornadas Escolares “Tú y los Animales”, los siguientes Centros Educativos:

CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	Alumnos/as
C.E.I.P. “San José Obrero”	2º y 3º E.P. (2 Grupos)	20
C.E.I.P. “Las Tejeras”	2º Y 3º E.P. (4 Grupos)	100
I.E.S. “Fco. Salzillo”	Aula abierta (1 Grupos)	15
TOTAL		135



Ayuntamiento de Alcantarilla

Las Jornadas Escolares, se llevaron a cabo en los Centros Educativos entre los meses de febrero, marzo y abril de 2016.

5.2. ACTIVIDADES Y TALLERES DE PREVENCIÓN CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

5.2.1. Taller II de Prevención en el Consumo de Alcohol y otras Drogas. Experiencias:

Participaron en el *Taller II Prevención en el Consumo de Alcohol y Drogas*, los siguientes Centros Educativos:

CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	Alumnos/as
I.E.S." Fco. Salzillo"	3º ESO (7 Grupos)	165
I.E.S. "Sanje"	3º ESO (6 Grupos)	168
TOTAL		333

El Taller II “Prevención de consumo de Alcohol y otras Drogas”, se llevó a cabo en los Centros Educativos en el mes de febrero de 2016.

5.2.2. Programa Argos Comunitario:

Participaron en el *Programa ARGOS Comunitario*, los siguientes Centros Educativos:

CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	Alumnos/as
I.E.S. "Fco. Salzillo"	1º ESO (7 Grupos)	188
I.E.S. "Sanje"	1º ESO (6 Grupos)	175
C.E.S. "Samaniego"	1º ESO (4 Grupos)	121
C.E.S. "Sagrado Corazón de Jesús"	1º ESO (2 Grupos)	65
TOTAL		549

El Programa ARGOS se llevó a cabo en los Centros Educativos entre los meses de octubre de 2015 a junio de 2016. Las visitas a los Centros de Salud de referencia del municipio, se realizaron en los meses de febrero y marzo de 2016.

5.3. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

5.3.1. Taller de Publicidad:

Participaron en el *Taller de Publicidad*, los siguientes Centros Educativos:



CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	Alumnos/as
I.E.S. "Alcantara"	4º ESO (6 Grupos)	167
I.E.S. "Fco. Salzillo"	4º ESO (3 Grupos)	84
I.E.S. "Sanje"	4º ESO (5 Grupos)	124
C.E.S. "Samaniego"	4º ESO (4 Grupos)	89
TOTAL		464

El Taller de Publicidad se llevó a cabo en los Centros Educativos en el mes de marzo de 2016.

5.3.2. Cuenta-Cuentos por la Igualdad. "Mi padre es amo de casa, ¿Y qué?":

El cuenta-cuentos se representó, en la celebración de la Gala Conmemorativa de la Entrega de premios de la Mujer 2016, del 8 de marzo, por el Día Internacional de la Mujer.

Al cuenta-cuentos asistirán los diez Centros Educativos de Infantil y Primaria del municipio, además del C.E.E. "Eusebio Martínez", con participación de 270 alumnos y alumnas, aproximadamente.

5.3.3 Taller "Cantar a la Igualdad":

El taller "Cantar a la Igualdad", no se pudo llevar a cabo en el curso 2015/16, por falta de presupuesto.

5.4. ACTIVIDADES Y TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

5.4.1. Taller: "Sabes la diferencia entre una relación sana y una tóxica":

Participaron en el Taller: ¿Sabes la diferencia entre una relación sana y una relación tóxica?, en los siguientes Centros Educativos:

CENTRO EDUCATIVO	AULAS PARTICIPANTES	Alumnos/as
I.E.S. " FCO. SALZILLO"	3º ESO (4 Grupos)	123
I.E.S. "SANJE"	3ºESO (5 Grupos)	135
C.E.S. "SAMANIEGO"	3º ESO (4 Grupos)	103
TOTAL		361

El Taller se llevó a cabo en los Centros Educativos, entre los meses de noviembre y diciembre de 2015, haciendo coincidir en fecha, con el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer".



Servicio de Prevención e Inserción Social: Plan de Desarrollo Gitano (PDG)

El proyecto tiene como finalidad favorecer la integración, promoción y desarrollo de la población gitana residente en el municipio de Alcantarilla. Con el desarrollo del mismo, se persigue favorecer la mejora de la calidad de vida de este colectivo, promoviendo el cambio personal y social y favoreciendo su integración en su entorno próximo.

El trabajo se centra principalmente en la intervención directa con las personas, considerando la educación y la formación ejes prioritarios de actuación, así como la adquisición de hábitos y normas de convivencia básicas para una satisfactoria integración en la comunidad, y de respeto a la realidad multicultural.

La intervención se desarrolla bajo la metodología del acompañamiento social; con un carácter integral se desarrollan actuaciones a nivel social, educativo, sanitario, de formación, de búsqueda de empleo, mejora de la vivienda y hábitat, así como la promoción de la convivencia de la población gitana, fomentando su incorporación a las distintas redes sociales y a los recursos públicos y privados.

1. Profesionales

1 educadora social y 2 trabajadoras sociales.

2. Población destinataria

Población gitana en situación de exclusión social residente en el municipio de Alcantarilla.

3. Objetivos

- Fomentar el acceso de la población gitana a todos los recursos, bienes y servicios desde la perspectiva de participación activa en los itinerarios de inserción social.
- Mejorar el conocimiento y acceso de la población gitana a las prestaciones de los Servicios Sociales.
- Incrementar la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil.
- Universalizar la escolarización y aumento del éxito académico de alumnado gitano en educación primaria.
- Incrementar la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumentar el éxito académico del alumnado gitano en esta etapa.
- Incrementar el nivel educativo de la población gitana adulta.
- Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral en la población gitana.
- Erradicar el Chabolismo y la Infravivienda.



- Mejorar la calidad del alojamiento de la población gitana.
- Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades sociales en salud.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Las actuaciones y actividades desarrolladas en el PDG se han centrado principalmente en:

- Acompañamiento social, con carácter integral, en el ámbito individual, familiar y/o comunitario, a través de la figura de una Educadora Social en coordinación con las UTS de los Barrios donde se ha desarrollado el Proyecto, así como con las entidades de la zona.
- Diseño, desarrollo y evaluación de actividades y actuaciones para la participación y promoción comunitaria. Celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano (Video conmemorativo) y talleres de sensibilización, Espacio Educación y Espacio Mujer. Se han promovido los procesos participativos y comunitarios con y desde la población gitana del municipio, a través de espacios cuya finalidad ha sido fomentar que los y las participantes explorasen, indagasen y generasen su propio conocimiento local en las diferentes áreas de actuación (especialmente en el área de educación y salud).
- Diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación del curso de Formación en Gestiones Telemáticas.
- Fomento de la coordinación y del trabajo en red con las entidades de la zona. Se ha mantenido una estrecha colaboración con respecto al seguimiento formativo/laboral de usuarios/as del proyecto a través de los programas de empleabilidad de Cáritas, Obra Social Maristas y Asociación Columbares. Igualmente los Centros de Atención Social (CAS) de Cáritas han colaborado en la difusión y fomento de la participación de la comunidad gitana, en los Espacios propuestos desde este programa (Espacio Educación y Espacio Mujer).
- Coordinación y trabajo en red con otros recursos/entidades que trabajan con la población objeto de este programa. Con Fundación General de Secretariado Gitano se ha colaborado en el proyecto tizas, perteneciente al ámbito de sensibilización hacia la educación en general e igualmente se ha participado en las mesas y seminario de erradicación de la infravivienda y chabolismo organizados desde dicha entidad. Se han iniciado contactos y se ha acudido a dos jornadas del ámbito de la salud en la comunidad gitana organizadas por la Red Equi-Sastipen-Roma y la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana (FAGA), conociendo así experiencias desarrolladas en este ámbito dentro de la comunidad gitana.



La formación desarrollada ha sido la siguiente:

Denominación	CURSO DE FORMACIÓN EN GESTIONES TELEMÁTICAS
Lugar	Centro Integral de San José Obrero
Fechas de realización	Del 21 de marzo al 13 de abril de 2016
Duración	Sesiones de 90 minutos. Un total de 12 horas
Objetivos	- Conseguir que los participantes del curso realicen, de manera autónoma, gestiones telemáticas pertinentes - Facilitar a los destinatarios el acceso gratuito a recursos tecnológicos del municipio. - Promover el acceso a una alfabetización tecnológica básica
Nº participantes	5 participantes.

Las actuaciones comunitarias desarrolladas han sido las siguientes:

Denominación	CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL PUEBLO GITANO. VIDEO CONMEMORATIVO. TESTIMONIOS
Lugar	Barrios de San José Obrero y Vistabella
Fechas de realización	8 de abril de 2016
Duración	2 horas
Objetivos	Dar visibilidad en positivo a la población gitana del municipio Dinamizar la jornada con una actividad conmemorativa del pueblo gitano Fomentar valores de igualdad, respeto y compañerismo.
Nº participantes	Testimonios: 7 personas Visionado del video conmemorativo: inestimable

Denominación	ESPACIO EDUCACIÓN
Lugar	Barrios de San José Obrero y Vistabella
Fechas de realización	De Octubre a Diciembre de 2016
Duración	2 horas /semanalmente
Objetivos	Promover la sensibilización hacia la educación en general en la población gitana del municipio y fomentar la continuidad de las y los menores en la misma en estudios primarios y secundarios, a través de espacios comunitarios con y desde la población gitana, que faciliten la exploración y generación de conocimientos y saberes locales desde donde elaborar propuestas en este ámbito.
Nº participantes	24 participantes



Ayuntamiento de Alcantarilla

Denominación	ESPACIO MUJER
Lugar	Centro Cultural Infanta Elena
Fechas de realización	Del 19 de Octubre al 21 de Diciembre de 2016
Duración	2 horas /semanalmente
Objetivos	Promover el empoderamiento de la mujer y madre gitana en situaciones de vulnerabilidad que puedan reforzar un proceso de exclusión y ante la complejidad a la que se enfrentan las nuevas generaciones de hacer compatible la cultura tradicional en la que se encuentran inmersas, con las nuevas demandas y exigencias del sistema social en el que se enmarca el colectivo.
Nº participantes	11 mujeres participantes de todo el municipio.

Análisis de datos

INTERVALOS DE EDAD	USUARIOS DIRECTOS		
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	TOTAL
0-12	30	32	62
13-15	10	4	14
16-18	4	1	5
19-29	14	21	35
30-64	14	19	33
65 y más	1	0	1
TOTAL	73	77	150
SECTORES DE POBLACIÓN GITANA			
PRIORITARIOS	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº FAMILIAS
Menores de 18 años	44	37	29
Adultos	29	40	43
TOTAL	73	77	43

ACCIONES FORMACIÓN/EMPLEO	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº TOTAL USUARIOS	Nº FAMILIAS
Educación de Adultos y Formación prelaboral	8	10	18	18
Formación y capacitación laboral	1	5	6	6
Orientación laboral	13	10	23	20



Ayuntamiento de Alcantarilla

EDUCACIÓN	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº TOTAL USUARIOS	Nº FAMILIAS
Becas concedidas para la asistencia a la Escuela Infantil Municipal	2	1	3	2
Ayuda económica municipal para libros	6	4	10	7
Seguimiento escolar/ refuerzo educativo	25	16	41	19

SALUD	Nº USUARIOS	Nº USUARIAS	Nº TOTAL USUARIOS	Nº FAMILIAS
Seguimiento sanitario de menores	2	4	6	4
Seguimiento sanitario de adultos	0	3	3	3

ACCION SOCIAL	Nº TOTAL USUARIOS
Tramitación RBI	73
AES Equipamiento	5
AES Instalación eléctrica	2
AES Suministro eléctrico	1
AES Alquiler	5
AES Tto. Bucodental	2
AES Alimentación	25
Visitas domiciliarias	72
Entrevista	148
Intervenciones grupales	15
Acompañamientos	64



Servicios para Personas Mayores: Residencia Ntra. Sra. de la Salud

El **Centro Residencial de Personas Mayores “Ntra. Sra. de la Salud”**, está situado en C/ San Fernando, nº 8 de Alcantarilla, es de titularidad municipal, habiendo sido adjudicada su gestión, el 28 de marzo de 2000 a Grupo Sergesa, S.A. cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos.

La finalidad de este Centro, que tiene una capacidad para 54 plazas, es dar calidad de vida a las personas mayores, aportando un nuevo hogar donde vivir y recibir atención y asistencia física, psíquica y social continuada, cubriendo así, las necesidades y demandas de la población.

El Centro atiende los siguientes aspectos:

- ✓ Alojamiento, que comprende habitaciones dobles, zonas de convivencia, manutención, ropa de cama y mesa, aseo, lavabo y planchado de la ropa.
- ✓ Cuidado personal, control y protección del residente, lo que comprende la prestación de la asistencia necesaria para la realización de las actividades elementales de la vida diaria así como aquellas encaminadas a la protección y salvaguarda de su integridad personal.
- ✓ Atención geriátrica integral que comprenderá actuaciones propias de la medicina preventiva y asistencial, sin perjuicio en su caso de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que puede estar acogido el usuario.
- ✓ Atención social que incluye la valoración de las circunstancias sociales de los usuarios, la promoción de su integración y participación en la vida del Centro, la animación sociocultural y las relaciones con las familias de los usuarios.
- ✓ Atención psicológica, tiene por objetivo evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes para paliar sus efectos, trabajar las áreas psicológica, social y familiar del residente, promover y mejorar su bienestar psico-emocional.

De las 54 plazas, existe un Convenio con el IMAS a través del cual se tienen, 41 plazas del total, para residentes asistidos. El acceso a dichas plazas se realiza por medio del IMAS, quien establece por medio de Resolución quien debe ingresar. El resto de plazas (13) son tramitadas a través del Centro de Servicios Sociales, conforme al procedimiento establecido al efecto.



1. Profesionales

La TRAMITACIÓN de las solicitudes de Admisión a la Residencia, de plazas no concertadas con el IMAS, que suponen un total de 13, tanto de tipo válido como asistido, así como el procedimiento posterior hasta el ingreso del residente son tareas desempeñadas por el siguiente personal adscrito al Centro de Servicios Sociales:

- 5 Trabajadores Sociales de U.T.S.
- 1 Trabajadora Social de Atención a la Dependencia
- 2 Trabajadoras Sociales de Programas: Familia e Inclusión.
- 1 Coordinadora de Trabajo Social
- 1 Trabajadora Social del Área de Mayores

Las VISITAS de seguimiento, control y supervisión periódicas que se realizan en el centro residencial y las REUNIONES que se establecen de coordinación, son tareas desempeñadas por la Coordinadora de Trabajo Social, y la Trabajadora Social del Área de Mayores.

La GESTIÓN de la Residencia es llevada a cabo por el Grupo Sergesa S.A., a quien se le adjudicó la misma el 29 de Marzo de 2000, cuyo objeto social se centra en la prestación de servicios geriátricos y gerontológicos, contando con el siguiente personal:

De 10 a 20 horas semanales	<30 h. semanales
1 Medico	1 Director
1 Trabajadora Social	1 Enfermera (33 h)
1 Mantenimiento	15 Gerocultoras
2 Enfermeros	2 Recepcionistas
1 Fisioterapeuta	1 Cocinera y 1 pinche
1 Recepcionista	3 Limpiadoras
1 Pinche cocina	
1 Aux. Farmacia	
1 Terapeuta Ocupacional	
2 Gerocultora.	

2. Población destinataria

Este recurso de alojamiento está destinado a personas mayores de 60 años y a sus acompañantes (no es imprescindible que cumplan el requisito de la edad siempre y cuando exista una relación de dependencia).

La Residencia tiene carácter MIXTO, acogiendo tanto a personas válidas como asistidas, entendiendo por **válida** "aquella persona autónoma para la realización de las actividades normales de la vida diaria" y por **asistida** "aquella que precisa para ello de la asistencia de terceras personas".



3. Objetivos

- Prestar asistencia geriátrica integral al mayor, facilitando el mantenimiento de la autonomía.
- Motivar al personal de cara a dar la mejor atención al residente.
- Establecer un sistema de control de calidad que mejore paulatinamente la atención y que permita conocer a su vez si esta atención satisface plenamente las expectativas de nuestros residentes.
- Conocer las necesidades físicas, psíquicas y sociales de los residentes.
- Facilitar las actividades de la vida diaria y la participación social al residente incapacitado.
- Prestar asistencia geriátrica integral.
- Utilizar medidas preventivas para evitar problemas futuros.
- Potenciar la convivencia y crear un clima familiar y personalizado.
- Fomentar la participación en la vida residencial y comunitaria.
- Propiciar una relación de alta calidad entre el personal y los residentes.
- Integrar la Residencia dentro del medio social

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

ÁREA SANITARIA

Objetivos	Funciones
Diagnosticar y conocer las distintas enfermedades y discapacidades a nivel físico, funcional y psíquico, que padece el residente para poder establecer un protocolo de cuidados y tratamientos en las distintas áreas de intervención, a través de la información entre el equipo multidisciplinar.	<ul style="list-style-type: none">✓ Valoración integral al ingreso. Historial Clínico.✓ Establecimiento de Protocolos de seguimiento por enfermedades crónicas y síndromes geriátricos.✓ Revisión de Tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos.✓ Petición, preparación de medicación y elaboración de recetas.✓ Exploración e investigación ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento del anciano.✓ Tratamiento y Prevención de heridas y ulceras por presión.✓ Revisión de dietas.✓ Derivación a médicos especialistas✓ Valoración del paciente tras ingreso hospitalario.✓ Control analítico periódico.✓ Actividades preventivas y realización periódica de escalas de valoración.✓ Mantenimiento del material.



PATOLOGÍAS MAS RELEVANTES	PORCENTAJE
Hipertensión arterial	60,00 %
Incontinencias urinaria y fecal	56,41%
Demencias	42,00 %
Depresión y ansiedad	42,00 %
Artritis y artrosis	29,48%
Insuficiencia venosa	25,00 %
Cardiopatías	35,89%
Alucinaciones	24,00 %
Diabetes Mellitus tipo I Y II	22,00 %
A.C.V.	21,79%

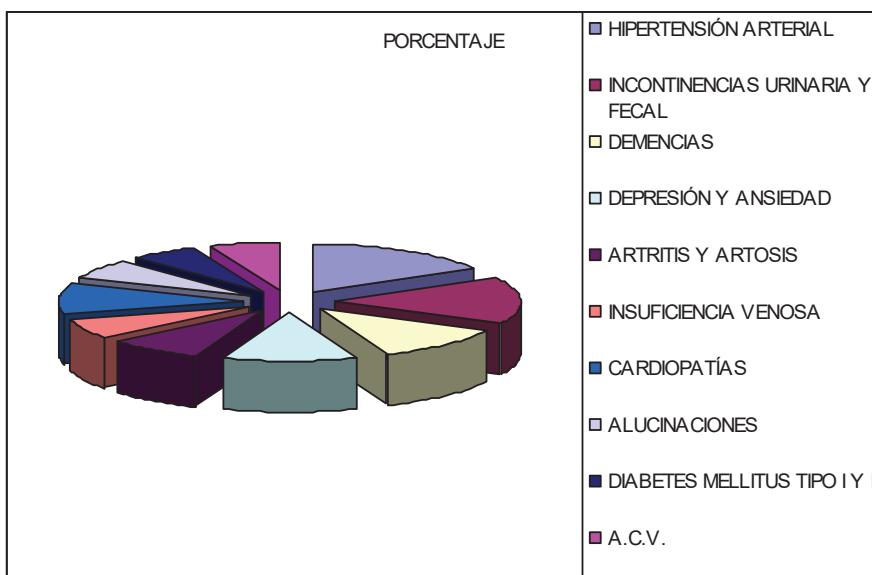


Gráfico. Patologías más relevantes

ÁREA DE FISIOTERAPIA

Objetivos	Funciones
<p>El principal objetivo de la fisioterapia en este tipo de pacientes es mejorar y /o mantener el balance articular (grados de movimiento de las distintas articulaciones) y muscular (fuerza de los músculos) y las capacidades respiratorias, cardíacas y neurológicas para conseguir la mayor independencia posible en las actividades de la vida diaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración integral al ingreso. Historial Fisioterapia. ✓ Rehabilitación. ✓ Gerontogimnasia. ✓ Ejercicio activo. ✓ Reeducación progresiva del equilibrio y de la marcha. ✓ Eliminación o mitigación de los fenómenos dolorosos. ✓ Tratamiento del Síndrome de inmovilidad. ✓ Evaluación de Caídas. ✓ Control de medidas de contención. ✓ Control de ayudas técnicas. ✓ Protocolo de cargas.



ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Objetivos	Funciones
<p>Lograr la máxima autonomía posible del mayor para que disfrute una buena calidad de vida en la residencia, facilitando su adaptación con y en el entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Trabajo con aquellos componentes que en el mayor están deteriorados. ✓ Disminución y/o corrección de patologías que ya están instauradas. ✓ Mantenimiento de las capacidades, evitando un mayor deterioro y/o prevención. ✓ Promoción y mantenimiento de la salud y el bienestar general del mayor.

1. Programa de Actividades de la Vida Diaria (AVD), con el objetivo de alcanzar la máxima independencia posible en las actividades básicas de la vida diaria (aseo, vestido, ir al servicio, movilidad, continencia y alimentación). Según el test del Índice de Barthel, que evalúa las áreas de ABVD (Actividades básicas vida diaria, la situación de los residentes es la siguiente:

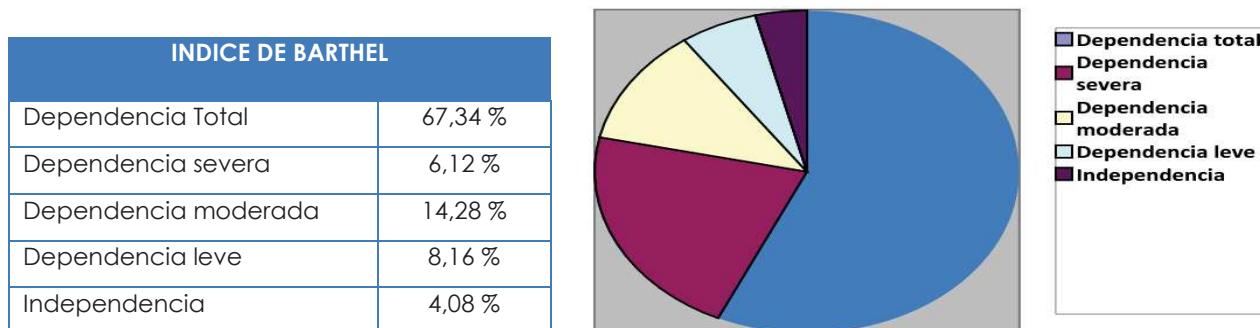


Gráfico. Residentes por grado de dependencia

2. Programa de Actividades técnico terapéuticas: terapia funcional, Gerontogimnasia, terapia cognitiva –terapia de orientación a la realidad-.
3. Programa de Actividades de ocio y creativas: psicomotricidad, actividades creativas, taller de ludo terapia, taller de dinámicas de grupo –tertulias-, taller de elección de menú, músicoterapia.

ÁREA SOCIAL

Objetivos	Funciones
<p>Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración social, de cada persona, centrándose en la relación que existe entre la persona mayor y la residencia, estableciendo la vía para que los recursos sociales se utilicen de forma adecuada, y permita estimar cuales son las necesidades y/o problemas de la



- persona mayor y su familia.
- ✓ Atención mediante actuaciones dirigidas a apoyar, asesorar, movilizar recursos, en función de las diferentes áreas en las que se centre la intervención (área económica y administrativa, área de relaciones sociales...)

Se han realizado 22 procesos de adaptación en el Ingreso al Centro Residencial, estableciendo dos vías para ello:

1. Adaptación activa: a través de los grupos de adaptación.
2. Adaptación pasiva: basada en la observación directa, y contacto con familiares, y se da en aquellos casos en que el residente debido a enfermedad , o a la falta de capacidad cognitiva y de comunicación, no se puede someter al proceso de los grupos de adaptación y por tanto, desde este Departamento se hace un seguimiento global de aquellas áreas de trabajo que afectan al residente (Aseo, alimentación, alteraciones conductuales, implicación familiar etc..), que determinarán a criterio técnico si se ha conseguido que el residente se adapte a la dinámica del centro.

RESIDENTES ADAPTADOS	ADAPTACIONES ACTIVAS	ADAPTACIONES PASIVAS
22	15	7
100%	68,18 %	31,82 %

Área Psicológica

Objetivos	Funciones
Evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los residentes, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y fomentar la calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none">✓ Propiciar una buena integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios.✓ Valoración del estado mental del residente, tanto a nivel cognitivo como a nivel afectivo, emocional y social.✓ Elaborar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines a este campo.✓ Registro de memorias.✓ Intervención en funciones cognitivas, tanto grupal como individuales.✓ Intervención en funciones psicoafectivas y en las relaciones sociales.✓ Intervención ante trastornos de conducta de los residentes.



- ✓ Intervenciones psicológicas a los residentes que lo requieran.
- ✓ Información en pautas de actuación al personal de atención directa para el trabajo con los residentes.
- ✓ Atención, asesoramiento, orientación, información, apoyo e intervención con familias.
- ✓ Adaptación de las actividades a cada uno de los residentes atendiendo a su grado de discapacidad o autonomía personal
- ✓ Organización y coordinación con el equipo multiprofesional de la Residencia, con el Área de Mayores de Servicios Sociales y otros programas y Centros del área.
- ✓ Participación en las reuniones con el equipo de profesionales de la residencia.
- ✓ Participación y colaboración en otras actividades socioculturales que se organicen por la residencia.
- ✓ Creación de un grupo de apoyo para los familiares de la residencia

Desde el área psicológica de manera puntual se interviene para tratar de paliar algunas situaciones problemáticas en la residencia: procesos de duelo, cambio de residencia y/o habitación, procesos depresivos, miedo a la cita psiquiátrica, disminución del ánimo puntual, problemas de adaptación, falta de motivación tras un ingreso.

Talleres

TALLERES	Actuaciones
Estimulación cognitiva individual	<p>Destinado a aquellos residentes con deterioro cognitivo, principalmente a los residentes más deteriorados y llevado a cabo por la Psicóloga de la residencia.</p> <p>La Terapeuta Ocupacional trabaja diariamente y en grupo la estimulación cognitiva y detecta, en coordinación con la psicóloga todas aquellos residentes que son susceptibles de realizar Terapia de estimulación cognitiva individual. Se realiza una vez a la semana.</p> <p>Dentro de este taller se engloban los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la calidad de vida- Trabajar los sentidos a través de la estimulación basal.- Potenciar la autonomía y la autoestima- Mantener las capacidades mentales el máximo tiempo posible- Facilitar su interacción con el entorno físico y humano- Orientar a la realidad- Trabajar la atención.- Averiguar el máximo de sus potencialidades y limitaciones- Potenciar la actividad mental mediante juegos y práctica continuada, estimulando y promoviendo el placer por la actividad.



	<p>La duración de las sesiones es de 45 minutos, se realiza un día a la semana, y durante el año 2016 ha tenido 20 residentes beneficiarios (11 mujeres y 9 hombres).</p>
Terapia ocupacional	<p>Este programa y las actividades que se incluyen en él contribuyen a la RECUPERACIÓN FÍSICA mediante el tratamiento específico de las patologías que causan una incapacidad funcional y que si no son tratadas producen una invalidez en el mayor.</p> <p>Cuando se trabaja con estos componentes, hemos de conocer las causas que lo originaron (dolor, fractura, desuso...) por lo que, según cada caso, se van a realizar actividades adaptadas. Este programa se verá reforzado con los tratamientos y programas llevados a cabo en fisioterapia. Siempre teniendo en cuenta que no hacemos lo mismo, sino que trabajamos con la actividad como medio y con el fin de lograr la independencia y la calidad de vida en las AVD.</p> <p>Los objetivos generales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar y/o mantener el grado de movilidad- Aumentar y/o mantener fuerza y resistencia- Mantener y/o mejorar el control postural- Desarrollar la coordinación general y oculo-manual- Incrementar la tolerancia al trabajo- Mejorar y/o mantener la motricidad fina y gruesa y pinza <p>Las actividades se llevan a cabo en grupo, pero también de forma individual según las necesidades.</p>
Terapia de orientación a la realidad	<p>Se interviene en dos niveles:</p> <p>Grupos Terapéuticos en los que se realiza una orientación personal, temporal y espacial, de forma concreta e intensa, y también se trabajan otras habilidades y estrategias cognitivas y conductuales. Participan todos los usuarios, dado que su nivel de capacidades cognitivas, comunicacionales, funcionales y sensoriales son diferentes hay dos grupos. En el grupo básico se utilizan técnicas que necesiten material de apoyo como calendarios, tarjetas ilustradas de ocupaciones, objetos, oficios, actividades de la vida diaria...</p> <p>Orientación a la realidad en 24 horas con los que se pretende proporcionar un ambiente en el que la persona pueda recibir la máxima ayuda en todo lo que le rodea. Para ello se han puesto unos carteles en los que se indica: enfermería, cuarto de baño, habitaciones, gimnasio, sala de Terapia..., tablones de anuncios para orientación temporal, fecha, estación del año, cumpleaños, fotografías..., y tarjetas para indicar el nombre da cada persona junto a su fotografía, en los armarios de las habitaciones. Además se da la información verbalmente en cada sesión.</p>
Musicoterapia	<p>Se ha realizado desde el área de psicología junto con la participación del área de terapia ocupacional y trabajo social.</p> <p>Los profesionales responsables del mismo, han llevado ha cabo este taller como iniciativa y fomento a la falta de participación de algunos residentes en otros talleres y para los residentes con mayor deterioro cognitivo.</p> <p>Dicho taller se ha enmarcado dentro de los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la memoria biográfica, la música puede ser un canal de comunicación para recordar y repasar eventos importantes de la vida.• Promover y mantener las funciones cognitivas, promover y mantener



	<p>las habilidades sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Potenciar las interacciones positivas y ofrecer nuevas vías de comunicación.• Preservar ciertas habilidades musicales• Ofrecer un sentimiento de éxito y logro, de dinamización y estimulación, de evocación de palabras, de calmar y dar confort al enfermo.• Paliar algunas de las reacciones conductuales y/o emocionales, especialmente en las etapas más avanzadas.• Evocar emociones y asociaciones, dando acceso a la persona a estados anímicos y memorias, pensamientos y contextos que aparentemente se han olvidado. <p>Han participado un total de 23 residentes, de los que 13 eran mujeres y 10 hombres.</p>
Psicomotricidad	<p>Es una técnica psico-corporal. A través del cuerpo humano y del movimiento trata de conseguir que el anciano tome conciencia de las capacidades motoras, cognitivas y relacionales. Este programa pretende mermar determinadas patologías que presenta el anciano o al menos un mantenimiento general.</p> <p>Los objetivos específicos son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocer y experimentar las posibilidades y limitaciones actuales.• Potenciar, mejorar y/ o rehabilitar el esquema corporal, esquema espacial y esquema temporal.• Facilitar las actividades de la vida diaria e instrumentales.• Favorecer la comunicación con los demás y la interacción con el medio.• Llevar la experiencia corporal al lenguaje verbal.• Integración de las funciones cognitivas superiores: memoria, atención, juicio, etc.• Orientación tiempo-espacio.• Organización motriz (lateralidad, coordinación, dinámica general y estática)• Esquema corporal.• Técnicas de respiración y relajación
Ludoterapia	<p>El juego aporta un disfrute personal al constituir una actividad de puro ocio, que por otro lado es necesaria en la vida de toda persona. Existen muchos tipos de juegos que se adaptan a las necesidades de los residentes. Se interviene de dos formas:</p> <p>1) En la sala de terapia ocupacional se dedica un día a realizar algún juego de mesa (cartas, bingo, dominó, parchís, oca...) buscando la parte terapéutica (aspectos cognitivos y físicos que conlleva) y donde el terapeuta tendrá que hacer de animador, supervisor, árbitro y a veces participar activamente para despertar el interés y motivación a los mayores.</p> <p>2) Fomentar grupos para que jueguen por iniciativa propia en sus ratos libres, para que jueguen entre ellos con lo que han aprendido para que se relacionen, ocupen esos espacios de tiempo. Realizando torneos en fechas señaladas.</p> <p>El bingo, se realiza una vez en semana para que participen todos los residentes que lo deseen, con la motivación de obtener un regalo para el ganador.</p>
Dinámicas de grupo	<p>Se trata de un programa abierto a todos los residentes que quieran participar para dialogar, comunicarse, aportar cosas al grupo, expresarse, donde se</p>



	<p>tocarán temas actuales, debates sobre noticias de todo tipo, lectura de textos, periódico y luego comentarlas, temas culturales y también temas pasados e importantes (vida en su infancia, trabajo, hijos y padres, fiestas...) para trabajar también la REMINISCENCIA y HABILIDADES SOCIALES a través de esta actividad.</p>
Elección de menú	<p>Este taller se realiza semanalmente, todos los lunes. Consiste en que, entre aproximadamente 14 residentes se pongan de acuerdo y elijan el menú del domingo al medio día. Para ellos la alimentación es fundamental por lo que este taller les resulta muy importante, además de trabajar el sistema volitivo. La elección de los residentes es supervisada por el médico del centro. Quién finalmente lo aprueba y adapta para que sean apropiados a las diferentes dietas.</p>

Área Cultural y Lúdica

ENERO	<ul style="list-style-type: none">Actividad intercentros con el CED- Centro de Día IMAS y AFADE: Actuación M^a Carmen Cano, con demostración de villancicos.Visita de los Reyes Magos.Degustación del Roscón de Reyes y apertura de regalos de Reyes.Comienzo elaboración disfraces para carnaval.
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none">Celebración carnavales con la participación del Colegio Público Jacinto Benavente.Taller Decoración bajo el lema "Llenando la residencia de amistad y amor", en los cuales los residentes decoraron la residencia con motivos de San Valentín.El Párroco de la Iglesia de San Roque ungido con ceniza a los residentes, en la eucaristía que se celebró para tal conmemoración. Ese mismo día se realizó un taller en el que se elaboraron tarjetas de San Valentín.Taller de cine: Proyección película "Orgullo y Prejuicio".Se instaló el Buzón del Amor y la Amistad en la Residencia, en el que residentes, familiares y trabajadores depositaron sus postales de San Valentín.Apertura buzón San Valentín y entrega de postales.Taller de musicoterapia "Las flechas de Cupido"Se celebró el "Día de San Valentín" con una dinámica intercentros donde participaron de forma conjunta con usuarios del Centro de Día Pedro Hernández Caballero, usuarios del Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Día Personas Mayores del IMAS, usuarios del Centro de Día de Afade y usuarios de la Residencia Virgen de la Salud de Alcantarilla.
MARZO	<ul style="list-style-type: none">Taller "Bordando el manto de la Virgen" y Visita de Nazarenos a la Residencia.Salidas al Jardín de Cayitas.Taller de manualidades "Fabricando al Nazareno" y Proyección de Película "Marcelino Pan y vino".Taller "Preparando el trono de semana santa" y Proyección audiovisual de las procesiones de Semana Santa.Exposición Manualidades y cuadros de residentes. También se hizo un taller de decoración bajo el lema "Vistiendo la huerta"Taller "Viva el Bando de la Huerta" con proyección audiovisual de imágenes del Bando de la Huerta.Taller de música "Murcia en Primavera es una fiesta".



ABRIL	<ul style="list-style-type: none">• Entierro de la Sardina, con procesión de la sardina dentro de la residencia y lectura de testamento.• El resto del mes se continuaron realizando las actividades propias de la residencia, como cumpleaños del mes, estimulación cognitiva, lectura de periódico, salidas al jardín de Cayitas, Gerontogimnasia, etc.
MAYO	<ul style="list-style-type: none">• Actividad Cuentacuentos, actividad intergrupal realizada de forma conjunta con usuarios del Centro de Día Pedro Hernández Caballero, usuarios del Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Día Personas Mayores del IMAS, usuarios del Centro de Día de Afade y usuarios de la Residencia Virgen de la Salud.• taller denominado "La flor de los recuerdos".• Día Internacional de las familias, en el que se celebró una merienda de convivencia entre usuarios y familiares.• Taller "Musicoterapia en Primavera".• Se celebró el Juego de la Bruja.• Salida al jardín de Cayitas y tertulia sobre la historia de Alcantarilla y las brujas. Taller "Conociendo a la bruja".• Taller de cine con proyección de la película "Embrujada".• Asistencia a la Parroquia de San Roque, a escuchar la misa de los enfermos, con la colaboración de voluntarios y transporte de Cruz Roja, para el transporte de residentes.• Gran Bingo Intercentros realizado de forma conjunta con usuarios del Centro de Día Pedro Hernández Caballero, usuarios del Servicio de Estancias Diurnas del Centro de Día Personas Mayores del IMAS, usuarios del Centro de Día de Afade y usuarios de la Residencia Virgen de la Salud.• Encuentro con las Peñas de las Fiestas de Alcantarilla y taller de musicoterapia "Nos vamos de guateque".• Taller "El secreto de las brujas" con proyección audiovisual de personajes de la farándula española, que alguna vez han interpretado el papel de brujas.• Visita del pasacalles con charanga de la Peña "Las Mandrágoras".• Excursión con los residentes al paraje de LA CONTRAPARADA , en Javalí Nuevo. Con la colaboración de voluntarios y servicio de transporte de Cruz Roja.
JUNIO-JULIO- AGOSTO	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia a la Semana Cultural del CDPM IMAS a la gala "Tarde de espectáculo" donde se celebró una demostración de danza y amenizó la gala un humorista.• Saluda al CDPM IMAS a ver la exposición de manualidades, pintura y bolillos.• Taller "Déjame conocerte", en el que nos visitó la Concejala del Ayuntamiento Paqui Terol, y en donde a través de una tertulia los residentes pudieron conocer a la concejala y realizar una dinámica de juegos de animación con ella.• Celebración del Día de la Región con la realización de la dinámica "La Región de Murcia y su evolución en el tiempo".• Elaboración de mural de verano.• Salida al jardín de Cayitas y realización Dinámica "Bienvenido Verano".• Taller " Ponte Guapa", en el que el comercio local Santi Sánchez Estilistas, brindó una sesión de peluquería y estética gratuita para los residentes del centro.• Martes de Cine: Mamma mia, Moulin Rouge, Grease



SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Degustación Menú Murciano• Taller Decoración "Alimentos de la Huerta" y Merienda conmemorativa de la Feria de Murcia con degustación de café de puchero y monas.• Recogida de hojas de limonero para elaborar paparajotes y Proyección película "La chica del Trébol".• Taller elaboración de disfraces de " Moros y Cristianos".• Concierto a cargo de Dori García.• Celebración del "Gran Juego del Paparajote".• Salida al Jardín de Cayitas y realización de juegos de Psicomotricidad.• Degustación de Menú Murciano.• Celebración de la "Gran Feria de la Residencia", con tómbolas, casetas de juegos y puesto de canjeo de premios.• Taller audiovisual "Murcia y su patrona" y celebración de Juego de memoria.• Taller elaboración Mural de Otoño.• Taller de concienciación sobre la enfermedad de Alzheimer.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none">• Rodaje del Videoclip."NO DEJES DE SOÑAR", en el que han participado residentes, familiares y trabajadores.
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Campeonato de Juegos de mesa (Cartas y dominó)• Proyección de película "La niñera mágica"• Taller de Reminiscencia y Musicoterapia "Recordar es vivir"
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Gran Bingo del Aniversario con Premio Especial.• Taller "Déjame conocerte", en el que visitó la Residencia el Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, y en que se realizó una tertulia donde los residentes pudieron conocer un poco más de cerca al alcalde. Durante el encuentro se entregaron los diplomas de los ganadores del campeonato de juegos de mesa y se estrenó el VIDEOCLIP: NO DEJES DE SOÑAR, rodado con residentes, familiares y trabajadores del centro conmemorando el 16 Aniversario de la Residencia. Al término del taller, se celebró un ágape.• Taller de decoración "Esperando la Navidad"• Taller de manualidades "Elaboración de Nacimiento".• Encuentro con los niños del Colegio Jacinto Benavente.• Merienda con familiares "Gran chocolatada con monas".• Taller elaboración dulces navideños "Rollitos de Mistela" con colaboración de voluntarios del CDPM IMAS.• Taller de manualidades "Elaboración de muñecos de nieve".• Misa Navideña.• Taller de elaboración de Dulces Navideños "Cordiales"• "Gran Bingo de Navidad", con regalos especiales.• Taller de manualidades "Regalos para el árbol de navidad".• Taller de cine "Se armó el belén".• Taller "Tradiciones de Nochevieja"



5. Análisis de datos

La Residencia tiene capacidad para 54 usuarios, de las que, 41 plazas son concertadas con el IMAS y 13 gestionadas por el propio Ayuntamiento, con precio público. Durante el año 2016 el precio para plaza de válidos es de 1.146,71 €/mes y plaza de asistido de 1.488,96 €/mes, sin haber sufrido variación con respecto al 2015.

La ocupación de la Residencia en el año 2016, ha sido la siguiente:

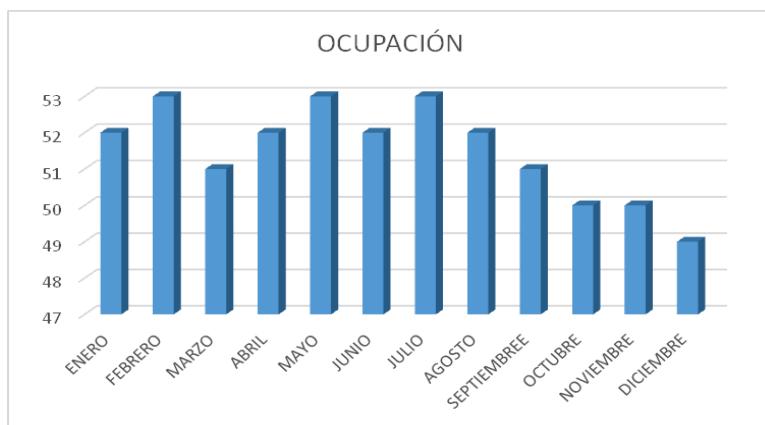


Gráfico. Nivel de ocupación por meses

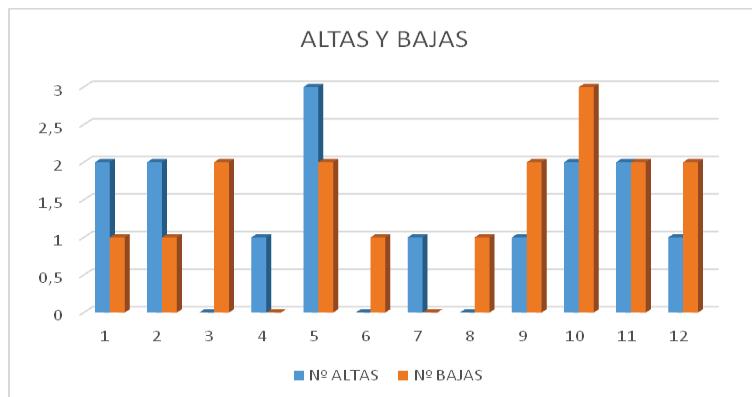


Gráfico. Altas y bajas

El número total de bajas producidas a lo largo del año 2016 es de 15, superado por el número total de ingresos que se sitúa en un total de 17. El número de bajas se ha producido principalmente por fallecimiento o por traslado por concesión plaza concertada IMAS en otros centros.



FECHA	Nº ALTAS	Nº BAJAS	OCCUPACIÓN
ENERO	2	1	52
FEBRERO	2	1	53
MARZO	0	2	51
ABRIL	1	0	52
MAYO	3	2	53
JUNIO	0	1	52
JULIO	1	0	53
AGOSTO	0	1	52
SEPTIEMBRE	1	2	51
OCTUBRE	2	3	50
NOVIEMBRE	2	2	50
DICIEMBRE	1	2	49

Perfil usuarios atendidos:

El sexo predominante entre los residentes es el femenino, y la edad media se encuentra en torno a los 80,32 años, frente a los 84,79 del año 2015, estableciéndose la edad mínima en 65 y la máxima en 96 años, ambas cifras correspondientes a usuarias del sexo femenino.



Servicios para Personas Mayores: Centro de Estancias Diurnas -CED-

El **Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero"**, está ubicado en la C/ Antonio Galindo Caballero, nº 4 de Alcantarilla, es un centro mixto, que atiende a personas mayores de 60 años de edad, válidas y asistidas. La finalidad de este Centro es promover una mejor calidad de vida para estas personas mayores y sus familias, potenciando su autonomía y unas condiciones adecuadas de convivencia en su propio entorno familiar y socio comunitario, retrasando o incluso evitando de este modo, su ingreso en centros residenciales.

El CED esta acreditado para su funcionamiento por el Servicio de Acreditación e Inspección de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en un total de 35 plazas, de las que 30 plazas están concertadas con el IMAS (Instituto Murciano de Acción Social), para personas valoradas con grado de dependencia y 5 plazas son de régimen municipal, para personas que o bien no tienen el grado de dependencia y/o se encuentran en trámite del mismo.

Por lo tanto existen dos modalidades de acceso al Servicio de Centro de Estancias Diurnas, a través de la ley de dependencia y a nivel municipal, tramitándose ambas en el Centro de Servicios Sociales, a través del profesional de referencia por la zona del domicilio del mayor. Cualitativamente el Servicio es el mismo, se atiende con los mismos profesionales y se participa de la dinámica del mismo por parte de todos los beneficiarios.

El CED permanece abierto de lunes a viernes, todos los días laborables del año, en horario de 8:00 a 19:00 horas, siendo el horario de servicios que se prestan de 9:00 a 17:30 horas.

1. Profesionales

El personal del CED, se distribuye de la siguiente manera, en función de las horas por profesional:

37.30 h. semanales	<30 ó 20 h. semanales
1 Directora	1 Psicóloga
1 Trabajadora Social	1 Podólogo
1 Conserje	1 Fisioterapeuta (En excedencia desde octubre a diciembre 2016)
1 Auxiliar Administrativa (de enero a marzo 2016/noviembre-diciembre 2016)	1 Aux. de comedor (subcontrata del Servicio de Comidas)
1 Terapeuta Ocupacional (enero, febrero y marzo de 2016)	1 auxiliar de limpieza (subcontrata del Servicio de limpieza)
5 Técnicos Aux. Enfermería Además del personal adscrito al Centro para el desarrollo 2016	1 DUE (de enero a marzo 2016 y distintas actividades de animación y
1 Conductora-Cuidadora	



Ayuntamiento de Alcantarilla

- + Alumnas en prácticas: 1 alumna en prácticas desde octubre a diciembre 2016, del Modulo Formativo "Atención a personas en situación de dependencia".
- + Trabajo en Beneficio de la Comunidad: 2 colaboradores.

2. Población destinataria

El CED acoge a personas mayores dependientes del municipio de Alcantarilla o pedanías próximas, facilitando la continuidad en sus modos de vida y el logro de un mayor nivel de autonomía. La edad mínima para ingresar es de 60 años. Excepcionalmente se han admitido personas menores de esta edad, previa valoración del Centro de Servicios Sociales /IMAS y acompañado de informe médico y social que ha autorizado su ingreso en el Centro. Serán requisitos:

- Tener cumplidos los 60 años.
- Tener reducida la autonomía para las actividades de la vida diaria y/o carencias en su situación socio-familiar.
- No encontrarse postrado en cama de forma habitual.
- No padecer enfermedad mental o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia.
- Compromiso de hacer efectivo el copago, conforme a la capacidad económica.
- Compromiso de pago de los servicios de manutención (desayuno, comida y merienda).
- Para las plazas municipales es imprescindible tener iniciado el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia, y estar empadronado en el municipio.

3. Objetivos

- Mejorar la calidad de vida de la persona mayor.
- Apoyar a las familias.
- Evitar o retrasar la institucionalización.
- Atender de forma integral a la persona mayor.
- Mantener y/o restablecer las capacidades funcionales de la persona mayor.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El marco normativo en vigor del CED durante el año 2016, es el siguiente:

BOOK A Modificación del Reglamento de Servicio y Régimen Interno del Centro de Estancias Diurnas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, publicado en el BORM núm. 61, de fecha 14 de marzo de 2014.

BOOK Aprobación de la imposición de la tasa por la prestación del Servicio del Centro de Estancias Diurnas, publicada en el BORM núm. 54, de fecha 6 de marzo de 2014.



Regulando el copago de las cinco plazas que no están convenidas a través del sistema de atención a la dependencia del IMAS.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para la prestación del Servicio de Centro de Día para Personas Mayores Dependientes, firmado en Murcia con fecha 27 de mayo de 2015 y con un período de vigencia y efectos económicos desde el día 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, rubricado con fecha 30 de diciembre de 2015.

ÁREA DE DIRECCIÓN

Objetivos/Definición	Funciones
<p>⇒ Velar por el buen funcionamiento del CED.</p> <p>⇒ Representar y dar a conocer el CED, promoviendo una imagen positiva.</p> <p>⇒ Coordinar e inspeccionar el funcionamiento de CED, en cuanto a instalaciones y dependencias (agua, sistema eléctrico, extintores, aire acondicionado, placas solares, control de plagas, etc.)</p> <p>⇒ Supervisar el programa de AUTOCONTROL.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Coordinación con Directora del Centro de Servicios Sociales para: Inspecciones, pliegos de contratación, incidencias, estudio de necesidades, Memoria, Informes mensuales y trimestrales, liquidación mensual del Convenio IMAS, Programa ORACLE, etc.)✓ Coordinación con Equipo del Centro de Servicios Sociales: actividades, valoraciones, lista de espera, preingresos. Seguimiento y coordinación de casos,✓ Coordinación técnicos del IMAS: seguimiento del Convenio en cuanto a altas, bajas, renuncias voluntarias, registro de incidencias, etc.✓ Facilitación de visitas de inspección y control: Sanidad, Autorización del Registro Sanitario, presentación documentación en Servicio de Acreditación e Inspección, cualquier otra.✓ Asunción de funciones de prevención de riesgos laborales:✓ Coordinación y supervisión del Servicio de Comedor y Transporte.✓ Organizar las salidas al exterior y acompañamientos.✓ Programación de actividades con el resto del equipo.✓ Seguimiento del copago de los servicios.✓ Realización de la planificación del Plan de Emergencia.✓ Planificación del Personal: sustituciones, períodos vacacionales y asuntos propio, vestuario, reuniones de coordinación y seguimiento.✓ Planificación de las reuniones familiares.✓ Intervención Familiar, para garantizar la continuidad de los cuidados y tratar incidencias.✓ Facilitar el proceso de incorporación al



	<p>usuario: preingreso, ingreso. Seguimiento, atención individual.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Pedidos de material: talleres, sanitario.✓ Realización partes de incidencias.✓ Actas de Reunión del Equipo del CED.
--	--

ÁREA SOCIAL

Objetivo/Definición	Funciones
<p>Aumentar la calidad de vida tanto de la persona mayor, como la de su familia, proporcionándole el soporte social adecuado, a cada situación.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención de las necesidades de los mayores y sus familias, apoyando su adaptación al CED: preingreso, ingreso, estancia y baja.✓ Tratamiento individual, familiar, de grupo y comunitario.✓ Valoración del recurso más adecuado, dependiendo de la situación del usuario, trabajando las posibles resistencias con el usuario y familiares.✓ Información, orientación y/o tramitación de ayudas, prestaciones sociales.✓ Intervención familiar.✓ Trabajo en equipo interdisciplinar del centro, y coordinación con Servicios Sociales y con otras instituciones y servicios.✓ Fomento de la integración y participación del usuario y sus familiares en el CED y en su entorno.✓ Diseño de programas formativos e impartición del mismo, conjuntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centro sociosanitario.✓ Diseño y ejecución de Programas Individuales de Atención (PIA).✓ Elaboración y sistematización de la documentación propia del Trabajo Social: informes sociales, historia social, registro de intervenciones, memorias, protocolos, proyectos e informes técnicos conjuntamente con el equipo técnico.✓ Utilización de medios informáticos y bases de datos para recoger los datos necesarios en la intervención social.✓ Investigación y formación en el campo del Trabajo Social en la geriatría.



ÁREA DE ENFERMERÍA

Objetivos/Definición:	Funciones:
<p>La atención sanitaria se basa en proporcionar asistencia integral a las múltiples patologías que se presenten, establecer revisiones médicas periódicas, proporcionar un racional uso de medicamentos y combatir la tendencia a la incapacitación progresiva.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Valoración geriátrica integral al ingreso del usuario por parte del Enfermero. Se elabora su historia clínica tras la recogida completa de información.✓ Establecimiento de Protocolos y Registros de control y seguimiento de usuarios. Dichos protocolos comprenden:<ul style="list-style-type: none">❑ Registro de incidencias sanitarias, accidentes y caídas, partes de dietas terapéuticas, registro de cifras de glucemia capilar y tensión arterial, registro de heridas.❑ Protocolo de incontinencias, caídas, urgencias, constantes vitales, medicación, higiene y aseo de los usuarios.✓ Revisión de tratamientos farmacológicos y administración diaria de fármacos (desayuno, comida y merienda, por parte de las auxiliares de enfermería, bajo la supervisión del DUE).✓ Prestar especial atención ante la aparición de nuevos síntomas físicos o cambios en el comportamiento y patología de los/as usuarios/as; y derivación de los/as mismos/as, si procede, a su médico de cabecera y/o especialista.✓ Revisión de dietas.✓ Tratamiento y prevención de heridas y úlceras.✓ Atención ante cualquier incidencia sanitaria.✓ Formación continuada al personal de atención directa y de forma puntual a las auxiliares de ayuda a domicilio. enfermedad mental demencia✓ Se realizan 30 derivaciones médicas✓ El peso se ha registrado de forma mensual✓ Las constantes vitales se han tomado y registrado de forma semanal.✓ Se han realizado 43 solicitudes de medicación a la familia.✓ De forma semanal se ha preparado la medicación de los usuarios✓ (De Marzo a Junio no había enfermera)



ÁREA PSICOLÓGICA

Objetivos/Definición	Funciones
Tiene por objeto evaluar y detectar el deterioro cognitivo en los usuarios/as, paliar sus efectos, promover y mejorar su bienestar psicoemocional y fomentar la calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención al usuario y a la familia para favorecer el proceso de adaptación y seguimiento en el centro.✓ Asegurar la integración y satisfactorias relaciones sociales entre los usuarios. Para ello se desempeñan tareas de adiestramiento en habilidades sociales, charlas de sensibilización, etc.✓ Valoración del estado mental del usuario, tanto a nivel cognitivo como a nivel emocional. Para ello se administran cuestionarios y test de screening.✓ Planificar y realizar actividades destinadas a la estimulación cognitiva y de otro tipo afines al campo de la gerontopsicología.✓ Elaboración de informes y/o notas psicológicas.✓ Registro de todos los talleres diarios y de las intervenciones realizadas✓ Registro de memorias mensuales, trimestrales y anuales✓ Realización de talleres grupales .✓ Realización de terapias individuales✓ Asesoramiento y apoyo al personal de atención directa, Información y formación en pautas de actuación para el trabajo con los usuarios.✓ Asesoramiento, orientación, intervención y apoyo a las familias de los usuarios✓ Intervención psicológica con los usuarios cuando se requiera.✓ Coordinación con el equipo multiprofesional del centro.✓ Coordinación y participación en otros servicios y/o programas de Servicios Sociales.✓ Información y formación continua en el ámbito de la psicogerontología.✓ Participación en la planificación y desarrollo de programas de intervención psicosocial del centro y con otros centros afines.✓ Análisis y valoración de los casos.✓ Diseño de programas formativos e impartición de contenidos del mismo, conjuntamente con el equipo técnico del centro, en relación con el desempeño profesional en el centro sociosanitario.✓ Se ha realizado tutorización de alumna en prácticas del Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.



- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">✓ Participación en las IV Jornadas Intergeneracionales de Orientación Profesional en el Área de Personas Mayores el 5 de Mayo en el Hogar del Pensionista del Municipio de Alcantarilla.✓ Se han realizado 10 charlas de sensibilización para algunas enfermedades. |
|--|--|

ÁREA DE FISIOTERAPIA

Objetivos/Definición:	Funciones:
Mejorar o mantener las capacidades físicas de los usuarios teniendo en cuenta las posibles contraindicaciones que puede presentar cada uno de nuestros usuarios/as.	<ul style="list-style-type: none">✓ Valoración al ingreso del usuario tras entrevistas con familiares y usuarios, con la finalidad de establecer el tratamiento individualizado adaptado a sus capacidades psico-físicos.✓ Elaboración del PIA (Programa de Intervención) conjuntamente con el resto de profesionales del CED.✓ Rehabilitación.✓ Gerontogimnasia.✓ Control de ayudas técnicas.

ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

Definición-Objetivo:	Funciones:
Evaluación de las capacidades de la persona para desempeñar sus Actividades de la Vida Diaria (AVD) que interviene utilizando la actividad y el entorno con una finalidad terapéutica, para conseguir mejorar o mantener el máximo nivel de salud, autonomía personal e integración en el entorno y/o grupo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Valoración de las personas mayores para obtener información sobre sus capacidades y limitaciones funcionales (para ello se utiliza el Test de Barthel y el Test de Lawton y Brody) e información sobre nivel cognitivo de los usuarios (para ello se utiliza el Test MEC y el de Test de las fotos).✓ Reevaluación de forma periódica, dirigiendo y modificando el plan de intervención, a fin de incluir las modificaciones que sean oportunas y dejando constancia por escrito e informando al equipo.✓ Formación e Información al personal de atención directa. Se ha formado e informado a las auxiliares sobre todo lo relacionado con el área de terapia ocupacional, dando pautas para mantener y/o mejorar la autonomía de los usuarios.



ÁREA CULTURAL- LÚDICA

ENERO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Bingo Navideño inter- entros (5-1-16)• Visita de los Reyes Magos (5-1-16)• Charla de higiene buco-dental (8-1-16)
FEBRERO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Fiesta de carnaval junto con otros centros de mayores del municipio y alumnos del colegio Eusebio Martínez (5-2-16)
MARZO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Gala entrega "Premios de la Mujer" (8-3-16)• Charla sobre Síndrome Down (21-3-16)• Charla sobre la Enfermedad Pulmonar Obstructiva (28-3-16)
ABRIL 2016	<ul style="list-style-type: none">• Charlas de educación afectivo-sexual (Todos los viernes)• Charla concienciación sobre la Enfermedad del Parkinson (11-4-16)• Baile por la Asociación de Amas de Casa (28-4-16)
MAYO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de remedios caseros (Todos los viernes)• Charla sobre la Hipertensión (17-5-16)
JUNIO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Visita a la "Exposición Semana Cultural del Hogar" (10-06-2016)• Charla sobre la toma de conciencia del Abuso y Maltrato a Mayores (15-6-16)
JULIO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de oficios tradicionales (Todos los Viernes)
AGOSTO 2016	<ul style="list-style-type: none">• Talleres de reciclado (Todos los viernes)
SEPTIEMBRE 2016	<ul style="list-style-type: none">• Actuación Musical "Lluvia de Estrellas" por el Día de la Personas Mayores (30-9-16)• Día del Alzheimer (21-9-16)
OCTUBRE 2016	<ul style="list-style-type: none">• Taller de oficios tradicionales (Todos los viernes)• Celebración día de las personas mayores. (18-10-16)• Charla Sobre la Depresión (5-10-16)• Charla sobre la Salud Mental (10-10-16)
NOVIEMBRE 2016	<ul style="list-style-type: none">• Colaboración en la elaboración del adorno de las calles del municipio para sensibilizar contra la violencia hacia la mujer (25-11-16)• Charla y actividades para concienciación sobre la diabetes(14-11-16)
DICIEMBRE 2016	<ul style="list-style-type: none">• Charla sobre el SIDA (1-12-16)• Charla sobre Hábitos Saludables (Alumnos prácticas de enfermería Centro Salud) (16-12-16)• Encuentro intergeneracional con la Escuela Infantil "Bambi" y obra de teatro "Abuelo deja de roncar" (22-12-16)• Audición musical por la Escuela Municipal de Música (27-12-16)• Propósitos de año nuevo (28-12-16)• Gala de Nochevieja, Actuaciones musicales y audición de violín (29-12-16)



Ayuntamiento de Alcantarilla

Talleres

Denominación	TALLER DE CONVERSACIÓN
Fecha de realización	Martes de 11,30 h. a 12,30 h.
Media de usuarios/as	18
Profesional	Trabajadora Social

Denominación	TALLER DE HABILIDADES SOCIALES
Fecha de realización	Lunes de 10,30 h. a 11,30 h
Media de usuarios/as	15
Profesional	Psicóloga

Denominación	TALLER DE PSICOMOTRICIDAD
Fecha de realización	Miércoles de 10,30 h. a 11,30 h.
Media de usuarios/as	30
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Auxiliares de geriatría (de abril a diciembre 2016)

Denominación	TALLER DE RELAJACIÓN
Fecha de realización	De lunes a viernes de 11,30 h. A 12,45 h.
Media de usuarios/as	29
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Psicóloga (de abril a diciembre 2016)

Denominación	TALLER DE ORIENTACIÓN TEMPORO-ESPACIAL
Fecha de realización	De lunes a viernes de 10,00 h. a 10,30 h.
Media de usuarios/as	30
Profesional	Psicóloga

Denominación	TALLER DE PSICOESTIMULACION
Fecha de realización	Martes y jueves de 10,30 h. a 11,30 h.
Media de usuarios/as	30
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Psicóloga (de abril a diciembre 2016)

Denominación	TALLER DE MANUALIDADES
Fecha de realización	Lunes de 10,30 h A 11,30 h.
Media de usuarios/as	30
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Psicóloga (de abril a diciembre 2016)

Denominación	TALLER DE LUDOTERAPIA, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
Fecha de realización	De lunes a viernes de 16,00 h. a 17,30 h.
Media de usuarios/as	20
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Psicóloga (de abril a diciembre 2016)



Denominación	TALLER DE CINETERAPIA
Fecha de realización	Viernes de 10.30 h. a 11.30 h.
Media de usuarios/as	30
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Auxiliares de Geriatría (de abril a diciembre 2016)

Denominación	GERONTOGIMNASIA
Fecha de realización	De lunes a viernes de 11,30 h. a 12,30 horas
Media de usuarios/as	26
Profesional	Auxiliares de Geriatría

Denominación	REVISTA DEL CED “LA EXPERIENCIA HABLA”
Fecha de realización	Anual
Media de usuarios/as	15
Profesional	Psicóloga

Denominación	PSICOESTIMULACION INDIVIDUAL
Fecha de realización	De lunes a viernes
Media de usuarios/as	Actividad de participación individual, no grupal. Atención a 15 usuarios/as
Profesional	Psicóloga

Denominación	ABVD- ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA VIDA DIARIA
Fecha de realización	De lunes a viernes
Media de usuarios/as	29
Profesional	Terapeuta Ocupacional (hasta marzo 2016) Resto de profesionales (de abril a diciembre 2016)

5. Análisis de datos

La ocupación en el año 2016, ha sido de un 87% con una media de 30,33 usuarios/as, habiendo pasado un total de 39 usuarios por el centro.

El número de ingresos ha sido de 9 y el de bajas de 7 usuarios, siendo los principales motivos de baja: 4 agravamientos del estado de salud, con el consiguiente cambio de PIA, 2 ingresos residenciales y 1 defunción.



Ayuntamiento de Alcantarilla

INTERVENCIONES ANUALES	TABLA A	TOTAL
1. Familiares con o sin cita		595
2. Telefónicas desde el centro o domicilio		565
3. Directas con usuarios		410
4. Coordinación con otras Áreas del Ayuntamiento		260
5. Coordinación con técnicos del IMAS		110
6. Gestión y coordinación con otras Entidades		103

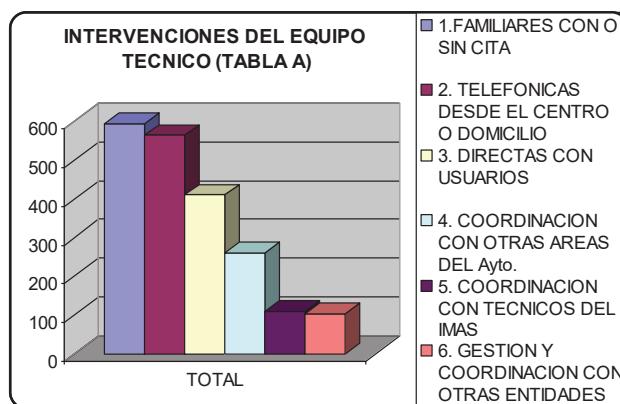


Gráfico. Intervenciones equipo técnico

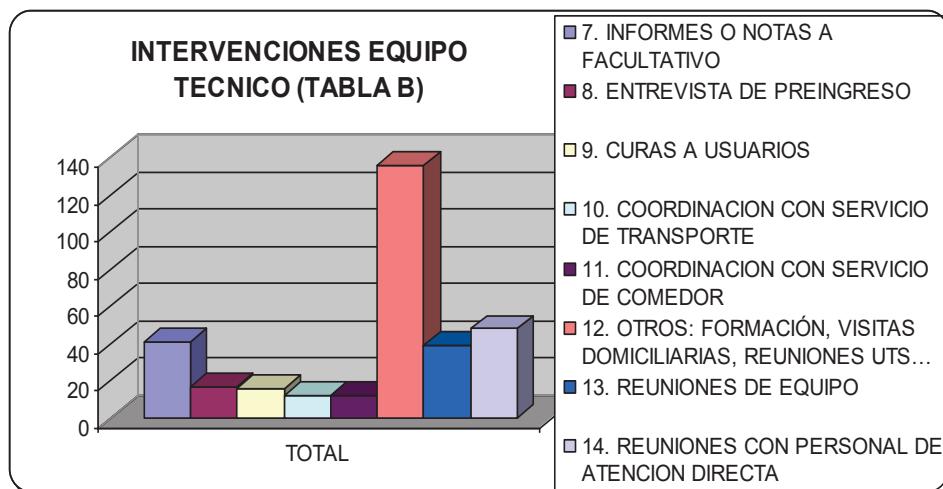


Gráfico. Intervenciones equipo técnico



INTERVENCIONES ANUALES

TABLA B

TOTAL

1. Informes o notas a facultativo	41
2. Entrevista de pre-ingreso	17
3. Curas a usuarios	16
4. Coordinación con el servicio de transporte	12
5. Coordinación con servicio de comedor	12
6. Otros: formación, visitas domiciliarias, reuniones UTS,...	136
7. Reuniones de equipo	39
8. Reuniones con el personal de atención directa	48

DETERIORO COGNITIVO

HOMBRES

MUJERES

TOTAL

Sin deterioro	1	6	7
Sospecha de deterioro	3	2	5
Deterioro ligero	0	9	9
Deterioro moderado	1	8	9
Deterioro severo	1	5	6

INCIDENCIA DEL DETERIORO COGNITIVO

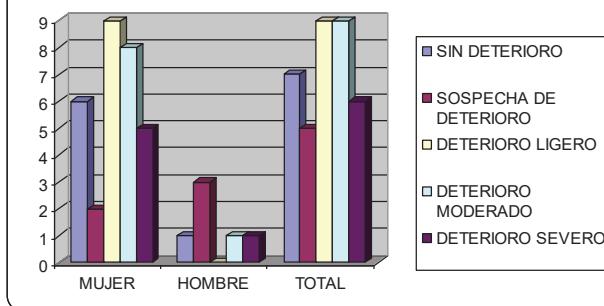


Gráfico. Incidencia del deterioro cognitivo

INCIDENCIAS DE LOS TRASTORNOS DE COMPORTAMIENTO

HOMBRES

MUJERES

TOTAL

Trastornos de comportamiento	14	20	34
Crisis de agitación	10	19	29
Heteroagresividad	9	16	25

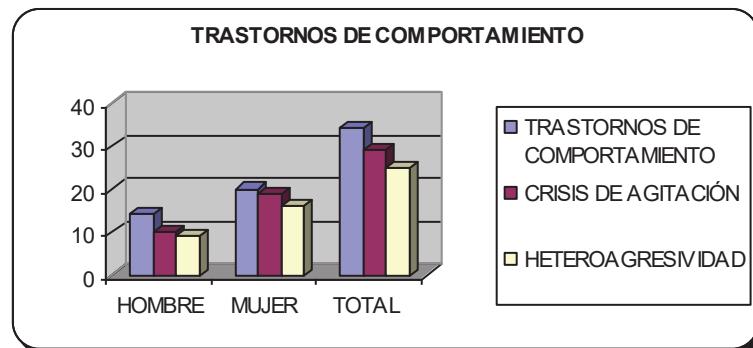


Gráfico. Trastornos de comportamiento

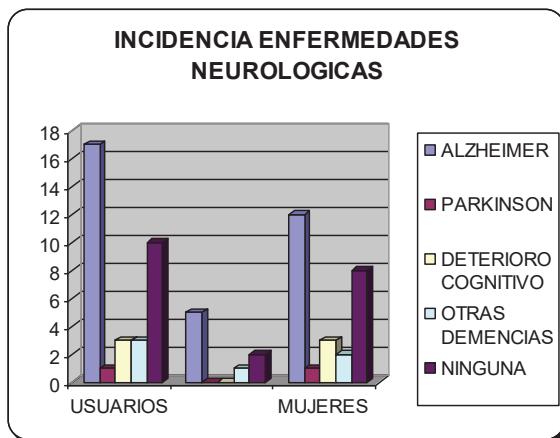


Gráfico. Incidencia de enfermedades neurológicas por sexo

ENFERMEDAD NEUROLÓGICA	USUARIOS	HOMBRES	MUJERES
Alzheimer	17	5	12
Parkinson	1	0	1
Deterioro cognitivo	3	0	3
Otras demencias	3	1	2
Ninguna	10	2	8



ENFERMEDAD PSICOPATOLÓGICA	USUARIOS	HOMBRES	MUJERES
Depresión	6	2	4
Otras patologías	4	1	3

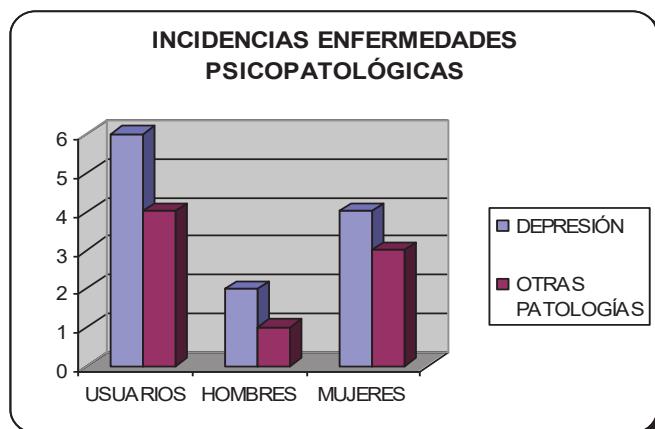


Gráfico. Incidencias enfermedades psicopatológicas por sexo

GRUPOS DE EDAD	Nº USUARIOS	HOMBRES	MUJERES
60-70 años	5	2	3
71-80 años	14	2	12
81 y más años	18	4	14

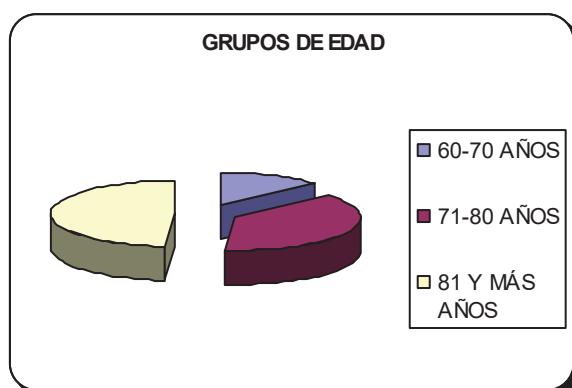


Gráfico. Usuarios/as por grupos de edad



Ayuntamiento de Alcantarilla

DEPENDENCIA	GRADO I	GRADO II	GRADO III
Hombres	2	1	5
Mujeres	9	8	14
TOTAL	11	9	19

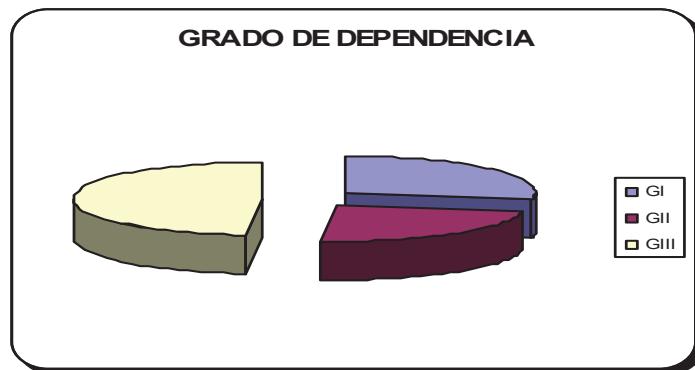


Gráfico. Usuarios/as por grado de dependencia



Servicios para Personas Mayores: Servicio de Podología

El servicio de podología para personas mayores, se viene prestando desde 1995 en nuestro municipio; se ha ido implantando y desarrollando paulatinamente, siendo cada vez un mayor número de usuarios los que se han beneficiado de los mismos.

1. Profesionales

Un Podólogo. Cinco trabajadoras Sociales de Uts, dos conserjes y personal de administración que facilita la tasa y da la cita.

2. Población destinataria

Personas mayores de 60 años, residentes y empadronados en el municipio de Alcantarilla.

Como excepcionalidad, se puede prestar el servicio a aquellas personas mayores de 60 años, que aun no siendo residente y empadronado en el municipio de Alcantarilla, son socios en el centro de día del IMAS, con cobertura a pedanías colindantes (Sangonera la Seca, Sangonera la Verde, Javalí Viejo, Javalí Nuevo, La puebla de Soto, La Ñora y San Ginés).

3. Objetivos

Prevenir, cuidar, diagnosticar, tratar y vigilar aquellas afecciones que afecten a los pies de las personas mayores de 60 años del municipio de Alcantarilla y colindantes que acuden al Servicio de Podología. Buscando así una mejora de la calidad de vida del anciano.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Atendiendo al criterio de acercar los servicios a los ciudadanos a fin de hacerlos más accesibles, se ha llevado a cabo la progresiva descentralización de los mismos, existiendo en la actualidad cinco puntos principales de atención: Hogar de Pensionistas, el Centro Integral de San José Obrero y el Centro de Personas Mayores de Campoamor, Residencia Virgen de la Salud y Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

En esta misma línea tuvo lugar la Reglamentación del Servicio y la ordenación de la tasa municipal en el año 2013 (publicado en BORM con fecha 9 de abril de 2013).



5. Análisis de datos

Durante el año 2016 se han realizado 3501 atenciones, que conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Podología en los Centros de Mayores Dependientes del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, se distribuyen de la siguiente manera:

1. Atenciones en Centros dependientes del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla y en domicilios particulares, con aplicación de la correspondiente tasa:

- Hogar de Pensionista..... 1452
- Centro Integral de San José Obrero..... 198
- Centro de Personas Mayores de Campoamor..... 1196
- Domicilios de personas mayores sin capacidad de desplazamiento a centro dependiente 116

2. Atenciones en Centros dependientes del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, sin aplicación de la tasa:

- Residencia "Virgen de la Salud"..... 340
- Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero" 315

La distribución del número de atenciones sujetas a tasa a lo largo del año, se distribuye de la siguiente manera:

MENSUALIDAD	PODOLOGÍA
Enero	223
Febrero	203
Marzo	150
Abril	231
Mayo	248
Junio	228
Julio	236
Agosto	58
Septiembre	270
Octubre	253
Noviembre	193
Diciembre	193



Servicios para la Mujer: Centro Atención Víctima Violencia Género -CAVI-

El CAVI es el Centro Especializado de Atención para las mujeres víctimas de violencia de género, cuyo fin es atender de forma integral y continuada esta problemática desde diferentes enfoques profesionales: social, psicológico y jurídico, intentando que la usuaria se entreviste con las 3 profesionales a fin de realizar una evaluación conjunta de la problemática.

Es un recurso de atención que no es de emergencia, es decir, los casos de emergencia de violencia de género deben ser gestionados a través del dispositivo de emergencias 112.

1. Profesionales

CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL
1 Trabajadora Social	20 h.
1 Psicóloga	30 h.
1 Asesora Jurídica	14 h.

2. Población destinataria

Mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 18 años.

3. Objetivos

- Atender a las mujeres víctimas de violencia de género, desde diferentes enfoques profesionales, conforme a los protocolos de actuación y coordinación.
- Ofrecer tratamiento individual y grupal a las mujeres maltratadas, recibiendo asesoramiento y terapia necesarios para integrarse en la sociedad y superar las secuelas del maltrato del que han sido víctimas.



4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El horario de atención en el CAVI, es el siguiente:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Psicóloga	8 – 15:30 h.	8-11 h. 14-15:30 h.		8 - 15:30 h.	8-11 h. 14-15:30 h.
Trabajadora Social	8 -15 h.	8 -15		9- 15 h.	
Asesora Jurídica	7:30-15 h.		8:30-15 h.		

El tipo de intervención social llevada principalmente desde CAVI, es la de propiciar que las mujeres rompan totalmente el vínculo con el agresor, y una forma de conseguirlo, es mediante su integración sociolaboral.

Pese a que continua siendo una de las principales demandas planteadas la información de ayudas y prestaciones económicas existentes, se aprecia que cada vez son más las demandas de una atención psicológica tanto para ellas, como para sus hijos. También se interviene sobre el resto de áreas como pueden ser: atención a los menores, sanitaria, red de apoyos, empleo, etc. Se puede afirmar que desde el CAVI incidimos de manera especial sobre el ámbito de empleo y formación: búsqueda activa de empleo normalizado, acceso a la formación ocupacional, haciéndoles ver que su independencia y autonomía depende directamente de su incorporación al mercado laboral y no de la dependencia de subsidios o ayudas sociales.

Se continúa con la misma dinámica de atención que en años anteriores, manteniendo una primera entrevista de acogida con la mujer para conocer sus antecedentes de violencia, tipo de maltrato, apoyos, cargas familiares, situación de gastos e ingresos, empleo, situación sanitaria, etc; dejando para una segunda entrevista la orientación laboral, así como para realizar seguimientos por apreciar una especial vulnerabilidad social, por su falta de habilidades y escasa de red de apoyos.

En cuanto a la Renta Activa de Inserción (RAI), se ha realizado el informe de acreditación de la condición de víctima de violencia de género para casos de renovación o acceso a dicha prestación, de forma excepcional y muy puntual, y como en años anteriores, siempre y cuando la usuaria haya mantenido una continuidad en la intervención del CAVI, incidiendo bastante en esto último, y haciéndole ver la necesidad de tener una intervención psicológica, tanto para ella, como para sus hijos.

Destacar también en este año el número de tramitaciones realizadas del recurso de Teleasistencia Móvil para Víctimas Atenpro, que ha vuelto a superar el número de tramitaciones realizadas en el año anterior.

La intervención psicológica con dos niveles de intervención diferenciados a nivel individual y grupal. A nivel *individual* consiste en realización de terapias individuales, las sesiones tienen una duración de 60 minutos, y su periodicidad debe ser semanal para un



buen tratamiento; aunque en casos menos graves, en recuperación o debido al volumen de citas previas se debe distanciarlas a una periodicidad quincenal. Podría dividirse en las siguientes etapas:

1. Fase de acogida, establecimiento de la relación terapéutica, inicio de la fase de evaluación.
2. Fase de evaluación, propiamente dicha.
3. Fase de reducción de la sintomatología, y tratamiento específico.
4. Fase de reestructuración y cierre.
5. Fase de seguimiento.

La primera sesión, FASE DE ACOGIDA, establecimiento de la relación terapéutica: es una primera toma de contacto y, en ella, se establece la presentación, el encuadre de las sesiones, la manera de funcionar tanto el equipo CAVI, como específicamente con la psicóloga, la privacidad de la intervención. En esta primera toma de contacto, se trata de establecer una relación terapéutica de confianza, reforzando en todo momento la valentía de dar el paso de acudir a terapia, reforzando la seguridad de la mujer.

La segunda sesión y tercera sesión, FASE DE EVALUACIÓN: se realiza la evaluación propiamente dicha, con la observación y recaudación de datos relevantes. Se realizan las pruebas psicométricas, para detectar o descartar (junto con la información y observación) posible sintomatología: depresión y grado, ansiedad, autoestima, estilos de afrontamiento, sueño, culpa, presencia de ideas suicidas, etc.

En las siguientes sesiones se trabajan los aspectos detectados en el proceso de evaluación, y se sigue indagando por si hubiera otros. Tras el diagnóstico, se sigue un programa terapéutico, teniendo en cuenta las características de cada mujer y la prioridad de sus circunstancias.

Fase de reducción de la sintomatología, y TRATAMIENTO específico: Durante todas las sesiones de terapia se le asigna a la usuaria alguna tarea para realizar en casa; de manera que va adelantando los objetivos de las sesiones siguientes para intentar conocer la problemática más en detalle.

Durante el tratamiento se le van aplicando también tests, como una manera de ver la evolución, de modo test-post test.

Durante toda la intervención, se trabaja constantemente el fomentar la red de apoyo social, a través de familiares, amistades, nuevas actividades, etc., llegando a valorar en ocasiones la intervención con familiares directos. En este año se han llevado a cabo 8 coordinaciones con familiares.

La cuarta fase de REESTRUCTURACIÓN Y CIERRE:

- Repasar y reforzar con la mujer los logros conseguidos.
- Recordar las técnicas aprendidas.
- Trabajo acerca de las expectativas de futuro y ver si son realistas.
- Reforzar la idea de que la psicóloga, estará ahí, si necesita cualquier asesoramiento, pero que en la actualidad, la mujer puede valerse por sí misma.

La quinta fase de SEGUIMIENTO: Se indaga los posibles problemas y/o se refuerzan los logros: a los dos, seis y doce meses.



A nivel grupal: Tras las jornadas de sensibilización y concienciación al profesorado, acerca de cómo detectar una relación tóxica y derivarla al recurso adecuado las adolescentes con esta problemática, se puso en marcha el grupo de adolescentes.

- Temporalización: se han llevado a cabo intervenciones grupales, los meses: enero (dos sesiones), febrero (una sesión), mayo (una sesión), junio (una sesión), Septiembre (una sesión), octubre (una sesión), noviembre (una sesión).
- Periodicidad: una sesión por mes.
- Objetivo: fomentar las relaciones saludables, aprender a detectar las relaciones tóxicas.
- Número de chicas: el grupo actualmente consta de 12 chicas, cabe mencionar que es difícil que todas asistan regularmente al grupo, siendo una media de 5-8 chicas, las que suelen acudir.
- Edad actual de las chicas: dos chicas de 20, una chica de 21, dos chicas de 22, dos chicas de 24, , dos chicas de 26, una chica de 29, una chica de 30, una chica de 39
- Características de las chicas: todas están o han estado inmersas en relación tóxica y/o de violencia de género y mantienen un patrón de relación de pareja inmaduro y/o adolescente.
- Vía de acceso al recurso: a través del profesorado de los IES, a través de las charlas de sensibilización a los IES, la explicación de la guía de sensibilización al profesorado para detectar un caso (explicada por el equipo cavi) o bien de forma directa al CAVI.
- Duración de las sesiones: dos horas.
- Horario: 17:00 a 19:00 horas.
- Contenido: El contenido a trabajar con ellas, se ha distribuido en 5 grandes bloques:

-Psicoeducación acerca de las relaciones saludables y detección de relaciones tóxicas. Dinámicas recogidas del programa SHER, más material a trabajar la perspectiva de género.

-Técnicas para el manejo de la ansiedad.

-Psicoeducación acerca de las emociones-identificación y uso adaptativo de las mismas.

-Entrenamiento en Habilidades sociales.

-Tratamiento de la autoestima.

-Importancia del autocuidado y abuso de drogas.

- Material: rotuladores, bolígrafos, lápices de colores, pinceles, folio grande donde se van colgando los dibujos y actividades que van realizando, chinchorros, clips, cartulinas....

Durante todas las intervenciones, se ha trabajado la ampliación de redes sociales, ya que el hecho de haber logrado una buena conexión entre ellas precipita el hecho de que queden a menudo y estén ampliando sus actividades y la diversidad de las mismas. También el hecho de contar con una red de apoyo social que ha pasado por la misma situación, hace que aumente el empoderamiento para salir de una relación tóxica o bien sentirse fuerte para no caer en una y/o poder recurrir al asesoramiento de alguna de ellas en momentos de duda.

Durante todas las intervenciones, se estructura la sesión en dos partes: una parte, de arteterapia, donde se promueve un espacio a través del cual de manera simbólica éstas pueden encontrar una vía para la expresión emocional, posibilitando cambios y vías para el



crecimiento personal. Este espacio, a su vez es muy valioso para ellas, ya que hablan y se actualizan de lo que les preocupa, pero disminuyendo las emociones de estrés, vergüenza, culpa, etc., que sienten cuando se enfrentan de manera directa al grupo, ya que todas están realizando una actividad, que consideran el objetivo de ese espacio.

Además de la intervención grupal, se ha hecho una intervención con los familiares de las mismas, con el fin de perseguir los siguientes objetivos:

- Promover el apoyo de los familiares, recalmando la importancia que tiene.
- Explicar la dinámica de una relación de este tipo, tratando de paliar actitudes de juicio y generando más de apoyo.
- Motivar para una derivación al psiquiatra, en uno de los casos que era necesario.
- Explicar cómo posicionarse ante un ataque de ira de la menor.
- Explicar la importancia que tiene que sean ellas las que vean el momento de abandonar a su pareja (toma de decisiones), respetando esta parte, pero sin obviar la importancia de poner normas y límites.
- Es importante la coordinación como una vía de recibir información por parte de ellos.

En **la intervención jurídica** predomina la información y asesoramiento en materia de violencia de género y en materia de divorcio y medidas civiles de menores, ya que es la demanda más solicitada y la que más incertidumbre sigue causando a las usuarias. La gran mayoría de casos cuando acuden a la Asesora Jurídica por primera vez, ya han denunciado y han finalizado el procedimiento judicial por violencia de género, presentando la sentencia o el auto de sobreseimiento. En estas situaciones, mi intervención va orientada a informar y asesorar ante posibles nuevos episodios de violencia y las consecuencias que desencadenaría un eventual quebrantamiento de condena o medida cautelar impuesta.

En cuanto a las intervenciones de asistencia jurídica gratuita se centran en informarle de los requisitos de acceso y tramitación a aquellas usuarias que deben solicitar abogado de oficio para tramitar la demanda civil de medidas cuando ha sido sobreseído su proceso judicial por violencia y deben proseguir con los trámites de separación y divorcio, con letrado distinto al del Turno de Oficio de Violencia de género.

Las coordinaciones con los letrados de oficio van orientadas a un control y seguimiento por parte del CAVI de aquellos procesos judiciales que por sus propias características se dilatan en el tiempo sin sentencia, o bien, intentan remover los obstáculos existentes para algunas usuarias a la hora de contactar con sus letrados de oficio, enviarles la documentación necesaria o tratar de explicarle de una forma sencilla la información que les transmiten sobre las novedades de su situación.

También se ha intensificado la coordinación con la Brigada de la UFAM de la Policía Nacional a la hora de coordinar las actuaciones de protección a las usuarias, sobre todo, cuando la orden de protección finaliza su vigencia, aunque no finalice el riesgo para las víctimas. Por otro lado, han disminuido los acompañamientos a Comisaría para interponer denuncia con motivo de la aplicación del Protocolo Interinstitucional de Coordinación de los agentes implicados en la lucha contra la violencia de género, ya que ahora los letrados del turno de oficio especial de Violencia están obligados a asesorar a la víctima desde el primer momento y acompañarlas para interponer la denuncia en las Comisarías de Policía.

Con motivo de la bajada del número de usuarias extranjeras atendidas, también se han reducido las intervenciones realizadas en materia de extranjería, que se han centrado



en los trámites de información y asesoramiento para que las usuarias extranjeras indocumentadas en nuestro país, accedieran a obtenerla como víctimas de violencia de género. Cabe resaltar que en 3 casos, las usuarias han obtenido la documentación para residir en España de forma regular. Para ello la asesora jurídica ha intervenido en acompañamientos a la Oficina única de Extranjeros y ha mantenido la coordinación con la Policía Nacional de Extranjería para remover obstáculos a la hora de que las mujeres extranjeras y sus hijos obtuvieran su documentación.

En relación a la derivación a otros organismos cabe destacar la derivación de 2 usuarias extranjeras a la Escuela Oficial de Idiomas para iniciar el curso de español para extranjeros con exención del pago de matrícula tras acreditar su condición de víctimas de violencia de género. Cabe decir que tanto las usuarias como los funcionarios del Centro Educativo demandan que la documentación para acreditar la condición de víctima de violencia de género sea un mero Certificado acreditativo de tal condición, en vez de la sentencia judicial, para preservar el derecho a su propia intimidad y la de sus hijos y evitar la victimización secundaria.

Otras Actuaciones: Mesa Local de Coordinación:

Tras la constitución en 2013 de la Mesa Local de Coordinación contra la violencia de género de Alcantarilla, se ha continuado con la implicación de los agentes locales en materia de violencia en las sucesivas sesiones que han tenido lugar durante el ejercicio en 2016.

Se han celebrado 2 mesas en las siguientes fechas: 07/03/2016 y 06/10/2016.

A continuación se detalla los temas expuestos en las mismas:

- Modificación de los cargos orgánicos de la Mesa Local de Coordinación.
- Propuesta de los Grupos Políticos Municipales de formar parte de la MLC y la negativa a la misma por tratarse de una mesa técnica.
- Propuesta de la Concejalía de actividades para el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.
- Lectura de la Memoria del CAVI 2015.
- Presentación de la Asociación MHAM MUAD y su proyecto local de Prevención de Violencia de Género.
- Presentación del parte de lesiones específico por malos tratos e informe al Juzgado, modelo en papel.
- Presentación de actos con motivo del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

5. Análisis de datos

1. Datos Generales	
Nº total de exptes desde la apertura del servicio(excluyendo altas y bajas)	777
Nº total de mujeres atendidas durante 2016	187
Nº total de casos nuevos 2016	84
Nº total de casos activos 2015	187
Nº de derivaciones que no cumplen el perfil CAVI	3



2. Datos Intervención Social

Nº total de usuarias atendidas	144
Nº casos nuevos:	83
Nº casos activos:	187
TOTAL	280

3. Datos Intervención Psicológica

Nº total de usuarias atendidas	112
Nº casos nuevos:	55
Nº casos activos:	187
TOTAL	453

4. Datos Intervención Jurídica

Nº total de usuarias atendidas	114
Nº casos nuevos:	55
Nº casos activos:	187
TOTAL	198

TIPO DE INTERVENCIÓN MÁS DESTACADAS EN LA ATENCIÓN	USUARIAS
Orientación laboral	107
Información y/o gestión de prestaciones económicas	123
Información y/o derivación a cursos de formación ocupacional	38
Información sobre minusvalía y/o dependencia	11
Información prestaciones del INSS	10
Información y/o tramitación ATENPRO	29
Casos en coordinación/intervención con servicios sociales de atención primaria de Alcantarilla	17

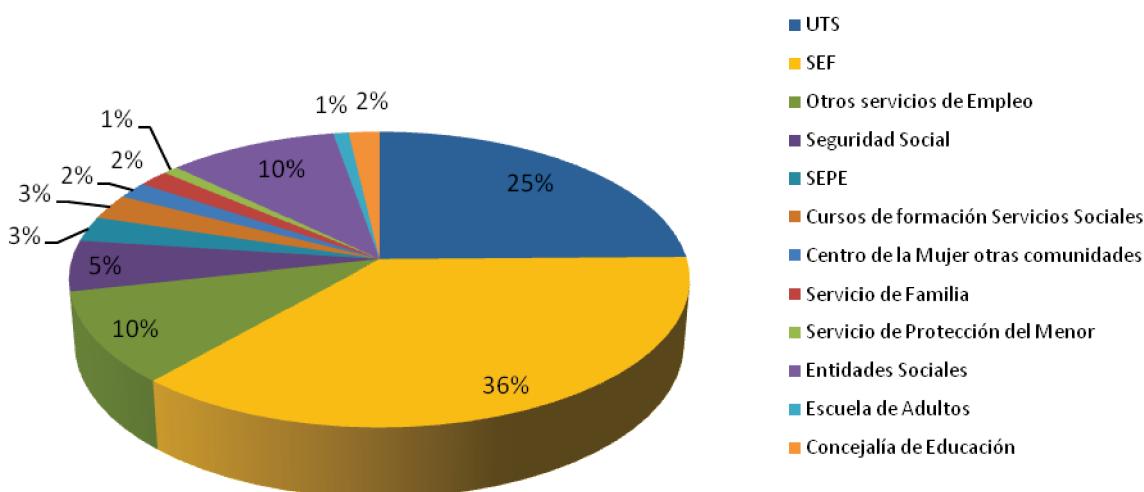


Gráfico. Derivaciones otros recursos

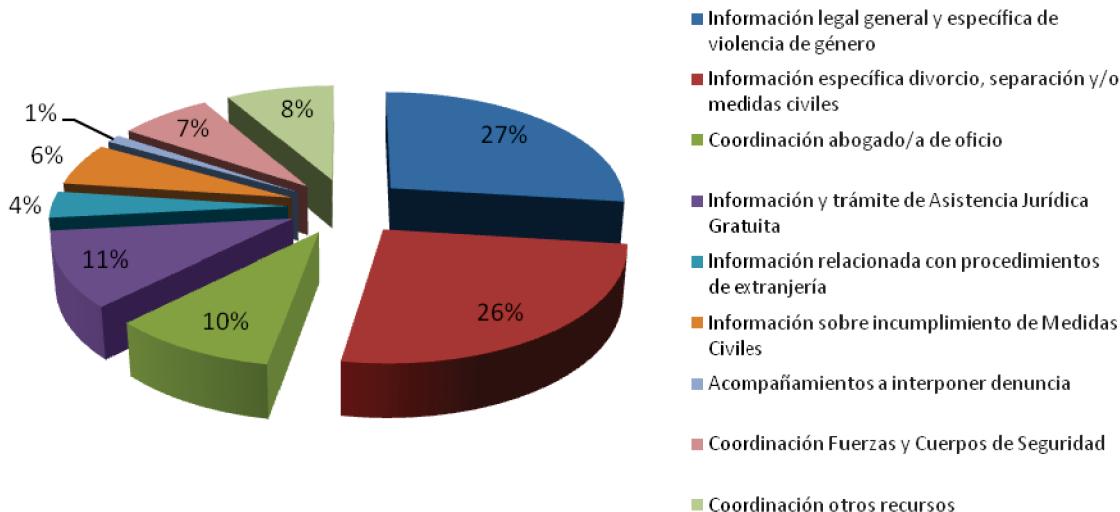


Gráfico. Intervenciones Jurídicas

En cuanto al perfil de las beneficiarias, destacar que el porcentaje de población extranjera continua disminuyendo conforme a otros ejercicios, atribuyendo en principio, al retorno de estas mujeres a sus países de origen por la situación de crisis económica y también porque otras han obtenido la nacionalidad española en los últimos años.

Por la localidad de procedencia, se continúa con la atención mayoritaria de usuarias procedentes del propio municipio de Alcantarilla y de pedanías de la Huerta de Murcia por la proximidad a nuestro Centro. Además algunas proceden de otros municipios de la Región, ya que se han visto obligadas a salir de su domicilio y, de forma, temporal se han instalado en Alcantarilla por tener apoyos sociales en esta localidad. También cabe destacar la atención de usuarias de Librilla, ya que en este municipio no hay servicio CAVI y el nuestro es el más próximo.

En cuanto al rango de edad, el más predominante es de 36 a 45 años. No obstante, es significativo que el rango de edad de las usuarias continua bajando con respecto a años anteriores, porque el 22% usuarias que ha acudido al servicio son menores de 30 años, mientras que otro 53% se redistribuyen entre los rangos de 31 a 45 años. Así se puede afirmar que las relaciones de maltrato están apareciendo a edades más tempranas y en relaciones de pareja con menor tiempo de convivencia. Aunque cabe resaltar que el número de adolescentes menores atendidas ha experimentado un descenso con respecto al año anterior, sin que se pueda afirmar que estemos llegando a la totalidad de los casos que se presentan, ya que en estas edades si cabe, la cifra negra es bastante mayor a mujeres en edad adulta, ya que la vulnerabilidad de las chicas es mayor a la hora de comunicar las situaciones de maltrato.

En relación al tipo de maltrato sufrido, se puede decir que en la mayoría de los casos de maltrato psicológico, se desencadena situaciones de maltrato de carácter físico, si bien éste es de forma más puntual y de menor intensidad. Entre las agresiones de carácter físico más frecuente suelen ser bofetadas, empujones y zarandeos. También se puede apreciar que ha aumentando el maltrato de carácter psicológico, sin llevar aparejado el físico. En



Ayuntamiento de Alcantarilla

cambio el maltrato de tipo sexual o exclusivamente económico sigue siendo muy residual, aunque hay que tener en cuenta que en materia sexual, la cifra negra suele ser mayor, ya que las usuarias tienen una mayor vergüenza a relatar situaciones de maltrato de naturaleza sexual.

En cuanto a la relación con el agresor, cabe destacar que el maltrato normalmente comienza durante el matrimonio o relación de pareja, si bien los datos reflejan que la situación de maltrato no termina con la relación, sino que un gran porcentaje continúan sufriendo "maltrato en la distancia", una vez que dan por finalizada la relación. En la mayoría de casos, dicho maltrato se intenta camuflar a través de las malas relaciones en los regímenes de visita de los menores y otros casos se mantienen al no dejar que las usuarias rehagan su vida con una nueva relación. También es un dato preocupante que los jóvenes comienzan a convivir muy pronto en relaciones de noviazgos de corta duración, propiciando que al haber convivencia temprana, los episodios violentos ocurran de una forma cada vez más temprana, en relaciones de corta duración.

En relación a la situación de convivencia con el agresor, cabe mencionar que se distribuyen al 50%, es decir, la mitad de las usuarias atendidas en el CAVI conviven con su agresor, bien porque aún no han dado el paso de la ruptura de pareja, o bien, porque hayan reanudado la convivencia tras los episodios de maltrato, respetando o no la vigencia de la pena de no aproximación ni comunicación con la víctima.



Teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género

El Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género (ATENPRO) sigue siendo una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas que cuenten con orden de protección, una atención inmediata a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Este servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres en riesgo de sufrir violencia de género puedan entrar en contacto, ante situaciones de emergencia, con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos o movilizando otros recursos humanos y materiales, propios del usuario o existentes en la comunidad. El contacto con el Centro de Atención puede establecerse en todo momento y desde cualquier lugar, tan sólo apretando un botón y en la modalidad de "manos libres".

Esta forma de atención no se limita a las demandas ocasionales que puedan plantear las víctimas usuarias del mismo a través del Ayuntamiento, sino que también contempla actuaciones programadas de carácter preventivo. Para ello, desde el Centro de Atención puede contactarse periódicamente con las usuarias del servicio para poder hacer un seguimiento permanente e intervenir si las circunstancias lo aconsejan.

Módulo de Teleasistencia a Personas Sordas (SoTA)

El Módulo SoTA es una aplicación de mensajería de texto que permite la comunicación de las víctimas de violencia de género con discapacidad auditiva, con el Centro de Atención.

Esta nueva mejora tecnológica promueve la seguridad y autonomía de las usuarias con discapacidad auditiva en su contacto con el Centro, tanto para el acompañamiento psicosocial como para la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

1. Profesionales

Seguimiento a través de la Trabajadora Social del CAVI, gestionado a través de empresa concesionaria del Servicio, a través de la Dirección General de Mujer.



2. Población destinataria

Pueden ser usuarias del servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato.
- Contar con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Además de las condiciones exigidas anteriormente, se han incluido una serie de cuestiones a valorar: nivel de riesgo, circunstancias personales de la solicitante, etc., todas ellas serán tenidas en cuenta, tanto para la incorporación al servicio como para la continuidad en el mismo.

Las beneficiarias de SoTA en el Servicio ATENPRO, además de cumplir el resto de requisitos para acceder al Servicio, deben presentar las siguientes características:

- Capacidad lecto-escritora.
- Habilidades para comunicarse a través de mensajes de texto, utilizando el teclado de un móvil con pantalla táctil.

3. Objetivos

- Prevenir agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse. Facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.
- Garantizar una atención inmediata y adecuada ante situaciones de emergencia, a través de personas especializadas, proporcionando seguridad a la usuaria y movilizando los recursos oportunos en función del tipo de emergencia que se haya producido.
- Proporcionar seguridad y tranquilidad a las usuarias del servicio y a los familiares que dependen directamente de ellas, ofreciéndoles apoyo, información y asesoramiento, y garantizándoles la comunicación interpersonal ante cualquier necesidad las 24 horas del día.
- Potenciar la autoestima y la calidad de vida de las usuarias del servicio, contribuyendo a crear una red social de apoyo en su entorno habitual y animándolas a que mantengan, con plena seguridad, contacto con el entorno familiar y social no agresor.
- Ayudar a disminuir la sobrecarga que soporta una usuaria de estas características, proporcionándole tranquilidad al saber que hay un equipo humano y técnico capaz de apoyar y resolver las incidencias que puedan sobrevenir.



4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación

Este servicio mantiene un modelo de relación con las usuarias que se basa en la profesionalidad, la calidez, la cercanía y la confianza. Por ello, la actividad principal del servicio se podrá complementar con un programa de actividades tales como visitas de las usuarias al Centro de Atención para conocer las instalaciones y las personas especializadas que la atienden; posibles salidas programadas, previa aceptación de las usuarias, para realizar actividades de tipo lúdico y cultural que no supondrán coste alguno, o charlas sobre temas que les interesen.

El servicio cesará:

- Cuando deje de cumplirse alguno de los requisitos de acceso.
- Cuando así lo determinen motivadamente los servicios sociales/igualdad.
- Cuando la comisión de seguimiento del programa así lo considere
- Cuando la usuaria lo solicite.

USUARIA	CENTRO DE ATENCIÓN
Llamada de emergencia	Moviliza recursos
Llamada de comunicación normal	Escucha, atiende, asesora, informa
Contesta, comunica su estado, formula demandas de atención	Comunicaciones de acompañamiento, atención y comunicación
Contesta, verifica el funcionamiento del sistema	Comunicaciones del control técnico del sistema

5. Análisis de datos

A lo largo del año 2016 se ha tramitado el servicio a 12 mujeres, pero las altas existentes durante este año y de cual se están beneficiando las mujeres son 17.

- ⌚ Tramitaciones: 12
- ⌚ Altas: 26
- ⌚ Información del Servicio: 17



Actuaciones de sensibilización

Desde la Concejalía de Bienestar Social se realizan, a lo largo del año, diversas actuaciones de sensibilización, con la finalidad de concienciar a la población del municipio en lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia género, etc., habiendo realizado durante el último año los siguientes talleres:

I. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO "Día de la Mujer Trabajadora"	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta Cuentos para la Igualdad.• Taller de publicidad.• VIII entrega de premios del área de mujer.• Ponte un pin igualitario• Taller de relajación.• Mesa Local de Coordinación de Violencia de Género.
II. ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE "Día Internacional Contra la Violencia de Género".	<ul style="list-style-type: none">• Campaña "príngate contra la violencia de género"• Ornamentado y cuelga del lazo.• Taller de prevención de las agresiones sexuales entre adolescentes "Sin un sí, es un no".• Protocolo de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo.• Actuación de títeres "El caballero y la princesa".• Lectura del manifiesto, minuto de silencio y photocall.• Marcha contra la violencia de género.• Campaña "no es papel mojado, no a la violencia de género".

1. Profesionales

Profesionales de toda la Concejalía de Bienestar Social, con especial implicación de las profesionales del CAVI.

2. Población destinataria

Población en general.



3. Objetivos

- Reflexionar sobre los estereotipos y roles que han sido asignados a mujeres y hombres.
- Difundir y consolidar una imagen social y cultural de las mujeres más acorde con la realidad.
- Concienciar y sensibilizar a la población del municipio acerca del problema de la Violencia de Género y la igualdad de oportunidades.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Denominación		CUENTA CUENTOS POR LA IGUALDAD
Lugar		Centro Cultura "Infanta Elena"
Fecha de realización		Día 8 de Marzo
Duración		30 minutos.
Desarrollo		Dirigido a alumnos de 1º de Primaria. Se realiza interpretación del cuento "Mi padre es amo de casa, ¿y qué?" Mediante la formulación de preguntas acerca de la lectura, se trabaja con los niños y niñas las siguientes materias: intercambio de roles, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, no discriminación por sexos, etc.
Nº participantes		300 alumn@s de diversos CEIP del municipio

Denominación		PONTE UN PIN IGUALITARIO
Lugar		Plaza "Adolfo Suárez"
Fecha de realización		Día 7 de Marzo
Duración		1,5 horas minutos.
Desarrollo		Dirigido a toda la población. Se realizó el reparto de pines con un mensaje de igualdad así como reparto de plantas para las mujeres viandantes por parte de todas las concejalas del Ayuntamiento.
Nº participantes		Población de Alcantarilla.

Denominación		TALLER DE PUBLICIDAD
Lugar		IES Alcántara, IES Sanje, IES Salzillo, CEE Samaniego.
Fechas de realización		Días 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 15 de marzo.
Duración		17 sesiones de 1 hora de duración.



Desarrollo	<p>La actividad pretende sensibilizar a los adolescentes del papel de los medios de comunicación en la sociabilización en igualdad. Se analizó como el medio publicitario a lo largo de su historia ha sociabilizado a hombres y a mujeres con roles distintos, incluso antes de nacer, creando estereotipos sociales que discriminan a la mujer frente al hombre. Se analizó también el cambio de tendencia en el medio publicitario a fin de promover la igualdad entre sexos.</p> <p>La actividad se desarrolló con la proyección de anuncios publicitarios ya emitidos o censurados por atentar contra los derechos de la mujer.</p> <p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilizar del papel de los medios de comunicación en la educación en igualdad. 2. Profundizar como el medio publicitario construye los roles y estereotipos sociales sexistas en relación al producto que se anuncia. 3. Analizar la nueva publicidad respetuosa con los principios de igualdad entre hombre y mujeres y la corresponsabilidad de tareas entre hombres y mujeres.
Nº Participantes	340 alumn@s

Denominación		VIII ENTREGA DE LOS PREMIOS DEL ÁREA DE MUJER
Lugar	Centro Cultural "Infanta Elena"	
Fechas de realización	8 de marzo	
Duración	1 Hora	
Desarrollo	<p>En esta octava edición de Premios, se reconoció en la categoría individual a Dña. M^a Carmen Yelo Pellicer, en representación de todas las mujeres anónimas de este municipio que afrontan la labor diaria y las dificultades con gran fortaleza y generosidad. Y en la categoría institucional, al Colectivo de los Profesores de Alcantarilla, destacando la contribución que en su quehacer diario desempeñan los profesores en la transmisión de valores, la enseñanza en la igualdad; realzando el valor de la educación como la base hacia el desarrollo de una sociedad igualitaria.</p>	
Nº Participantes	400 asistentes.	

Denominación		MESA LOCAL DE COORDINACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Lugar	Sala de Juntas – Centro de Participación Ciudadana	
Fecha de realización	7 de marzo.	
Duración	2 horas.	



Desarrollo	<p>Se desarrollaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> + Aprobación del Acta de la Sesión anterior. + Lectura de la Guía y trabajo en próxima MLC. + Definir propuestas de trabajo de la MLC. + Devolución respuesta CCAA sobre composición MLC. + Memoria del CAVI 2015. + Programación actividades 8 de marzo. + Cuestión administrativa: relevo en la secretaría de la MLC. + Propuesta de información de Asociación que trabaja en el ámbito local de la prevención de la violencia de género. + Ruegos y preguntas.
Nº Participantes	12 profesionales.

Denominación		TALLER DE RELAJACIÓN
Lugar	Residencia de Personas Mayores "Virgen de la Salud"	
Fechas de realización	Días 14, 15, 16 Y 17 de marzo	
Duración	Sesiones de 1 hora y media.	
Desarrollo	Con motivo del día internacional de la mujer trabajadora y con el objetivo de fomentar el auto cuidado de la mujer del municipio de Alcantarilla, facilitándoles un CD-guía para continuar con su práctica tras la finalización del Taller.	
Nº Participantes	20 participantes.	

Denominación		CAMPAÑA "PRINGATE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"
Lugar	Todas las dependencias municipales	
Fecha de realización	21 de noviembre	
Duración	Toda la mañana	
Desarrollo	Se procedió a pintar la mano de color lila a todos los empleados y empleadas municipales así como a los concejales y concejalas del ayuntamiento para plasmar su propia huella en un papel.	
Nº participantes	Emplead@s municipales	

Denominación		ORNAMENTADO DE LA PLAZA ADOLFO SUÁREZ
Lugar	Plaza "Adolfo Suárez"	
Fechas de realización	21 de noviembre	
Duración	Durante toda la mañana.	
Desarrollo	Se procedió a colgar el lazo contra la violencia de género en la plaza, lugar común de paso, así como diversas guirnaldas de manos moradas.	

Denominación		TALLER DE PREVENCION DE LAS AGRESIONES SEXUALES "SIN UN SÍ, ES UN NÓ"
Lugar	IES Alcántara, IES Sanje, IES Salzillo, CEE Samaniego y Centro de Educación de Adultos	
Fechas de realización	Días 11, 16 y 18 de noviembre, 2 y 16 de diciembre.	



Duración	21 sesiones de 1 hora
Desarrollo	<p>La actividad pretende sensibilizar a los adolescentes para prevenir conductas de riesgo a la hora de sufrir una agresión sexual. Se explica el plan de seguridad y las consecuencias jurídicas para el agresor. Todo ello para empoderar a las chicas y promover otra masculinidad en los chicos. Todo ello a través del visionado de videos a propósito de las agresiones sexuales.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir agresiones sexuales en el colectivo juvenil. - Promover una educación sexual sin riesgos. - Introducir una serie de conductas preventivas. - Empoderar a las chicas para evitar riesgos - Promover otra masculinidad en los chicos.
Nº Participantes	460 <u>alumn@s</u> de 4º de ESO y FP básica así como los <u>alumno@s</u> adultos del CEA

PROTOCOLO DE ACTUACION CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL AMBITO EDUCATIVO	
Denominación	
Lugar	IES Alcántara, IES Sanje, IES Salzillo y CEE Samaniego
Fechas de realización	Días 28 de octubre y 4, 9 y 18 de noviembre.
Duración	13 sesiones de 1 hora
Desarrollo	<p>La pretende informar y dar las herramientas precisas a los profesionales del ámbito educativo para saber identificar y detectar posibles casos de violencia de género y saber actuar ante estas situaciones.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información de los indicadores de riesgo o señales de alarma para detectar casos de violencia de género. - Facilitar procedimientos y pautas de actuación ante la sospecha o existencia de casos de violencia de género. - Informar del procedimiento de derivación a los recursos CARM
Nº Participantes	37 profesionales (tutores, profesores y trabajadores de los departamentos de orientación)

ACTUACION DE TITERES "EL CABALLERO Y LA PRINCESA"	
Denominación	
Lugar	Centro Cultural "Infanta Elena"
Fechas de realización	25 de noviembre
Duración	1 hora.
Desarrollo	Se trata de un taller de donde se invitó a los escolares de todos los Colegios de Alcantarilla para que disfruten de



Ayuntamiento de Alcantarilla

	una obra de guiñol que sensibilice sobre la violencia de género a los más pequeños.
Nº de participantes	300 alumn@s

Denominación "LECTURA DEL MANIFIESTO, MINUTO DE SILENCIO Y PHOTOCALL "	
Lugar	Centro Cultural "Infanta Elena"
Fecha de realización	25 de noviembre
Duración	30 minutos
Desarrollo	Se procedió a la lectura del manifiesto oficial del 25N por parte de los alumnos de 3º de ESO del IES Francisco Salzillo. Posteriormente se guardó un minuto de silencio y se realizó un PHOTOCALL donde los alumnos y alumnas pudieron hacerse SELFIES , utilizando unas pizarras blancas con distintos mensajes de repulsa contra la violencia.
Nº Participantes	25 alumnos así como todos los concejales y concejalas del Ayuntamiento.

Denominación MARCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	
Lugar	Recorrido por varias calles de municipio
Fecha de realización	27 de noviembre
Duración	1,5 horas
Desarrollo	Recorrido de 6 kilómetros de duración por diversas calles del municipio. Se portó una pancarta con el siguiente mensaje "príngate contra la violencia machista"
Nº Participantes	50 personas

Denominación CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION "NO ES PAPEL MOJADO"	
Lugar	Bares, restaurantes y lugares del ocio del Municipio
Fecha de realización	Del 23 a 27 de noviembre.
Duración	Toda la jornada.
Desarrollo	Durante toda la semana, los distintos locales adheridos a la asociación de hostelería, HosteKantara, pusieron en sus locales servilletas con el siguiente lema: "NO ES PAPEL MOJADO, NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO".
Nº Participantes	14 locales entre cafeterías, bares de copas y bocaterías.



Ayuntamiento de Alcantarilla

**8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS
DE LA MUJER**

Alcantarilla 2016

Días 1, 2 y 3 de marzo. **TALLER DE PUBLICIDAD**. IES Alcantarilla. Participan alumnos y alumnas de 4º ESO. Imparten profesionales del CAVI.

Días 1, 2 y 4 de marzo. **TALLER DE PUBLICIDAD**. IES Sanje. Participan alumnos y alumnas de 4º ESO. Imparten profesionales del CAVI.

Día 5 de marzo. 16:30 horas. **COMPETICIÓN DE BALONCESTO FEMENINO**. Los jugadores del UCAM Jaitis, con motivo del 8 de marzo, desplegarán una pancarta durante el partido. Lugar: Pabellón "Fausto Vicent".

Días 7, 9 y 15 de marzo. **TALLER DE PUBLICIDAD**. CEIP Samaniego. Participan alumnos y alumnas de 4º de ESO. Imparten profesionales del CAVI.

Día 7 de marzo. **"PONTE UN PIN IGUALITARIO"**. La Corporación Municipal repartirá pinos en plazas, calles y mercados del municipio.

Día 8 de marzo, 11:30 horas. **GAIA VIII ENTREGA DE PREMIOS DE MUJER** amenizada por **LA CORAL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ALCANTARILLA "ÁNGEL PACHECO"**. Posteriormente representación del **CUENTACUENTOS POR LA IGUALDAD**: "Mi padre es ama de casa, ¿y qué pasa?". Lugar: Centro Cultural "Infanta Elena". Narran: María Gallán y Patricia Santesteban.

Día 8 de marzo. 19 horas. **EXHIBICIÓN DE BALONCESTO FEMENINO** a cargo del Club de Baloncesto Remenino UCAM Jaitis. Lugar: Pabellón deportivo "Andrés Francés" (Campomar).

Días 9 y 11 de marzo. **TALLER DE PUBLICIDAD**. IES Satélite. Participan alumnos y alumnas de 4º de ESO. Imparten profesionales del CAVI.

25 DE NOVIEMBRE 2016
Día internacional para la eliminación de la violencia de género

Día 18 de noviembre
Taller de intervención de las agresiones sexuales entre adolescentes: "Si no es un sí, es un no".
Participan alumnos de 4º de ESO del IES Francisco Sátillo.
lugar: IES Francisco Sátillo.

Día 21 de noviembre
9:00 horas:
Acto simbólico en el Paseo "Adolfo Suárez". Durante la mañana se procederá a colgar el lazo contra la violencia de género.
Participan en la elaboración del lazo: personas mayores del Centro de Estancias Diurnas "Pedro Hernández Caballero".

Día 25 de noviembre
10:00 horas:
Activación de sterles: "El caballero y la princesa". Representación de sterles contra la violencia de género.
Participan alumnos y alumnas de 1º de primaria de todos los CEIP del municipio.
lugar: Plaza "Adolfo Suárez".

Día 26 de noviembre
9:30 horas:
Jornada de Igualdad y Prevención de Violencia de Género: "Construyendo relaciones igualitarias, éxito o fracaso?"
organiza MIAMI MUAD O.N.G.
Centro Cultural "Infanta Elena".

Día 27 de noviembre
10:00 horas:
Marcha contra la Violencia de Género.
Recorrido de 8km por el municipio con salida desde la Plaza de San Pedro. Abierto a toda la población.

Durante toda la semana
Campaña "No es papel mojado, no a la Violencia de Género".
Los locales adheridos a Hostekantaria participan en el reparto de servilletas con un mensaje de respeto hacia la violencia de género en esta campaña de sensibilización para toda la población.
lugar: bares, cafeterías, restaurantes y lugares de ocio del municipio.

Organizan:
Colaboran:



Ayuntamiento de Alcantarilla

5. Análisis de datos

ACTIVIDAD	DATOS DE PARTICIPACIÓN
Taller de Publicidad	340
Cuentacuentos	300
Premios Mujer 8 de marzo	400
Mesa Local de Coordinación de Violencia	12
Taller de relajación	20
Taller de prevención de agresiones sexuales	460
Protocolo de actuación en el ámbito educativo	37
Actuación de títeres	300
Lectura de manifiesto y photocall	25
Marcha contra la Violencia de Género	50
TOTAL	1.944



Servicio de Conciliación

Resolución del Consejo Europeo y de los ministros de trabajo y asuntos sociales, reunidos en el seno del Consejo de 6 de junio de 2000 relativa a la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar [Diario Oficial C 218 de 31.7.2000].

Esta Resolución se enmarca en el Consejo Europeo de Lisboa (23-24 de marzo de 2000), que reconoció la importancia de mejorar todos los aspectos de la igualdad de oportunidades, incluidos aquellos que permiten conciliar la vida laboral y la vida familiar.

El principio de igualdad entre hombres y mujeres supone la necesidad de compensar la desventaja de las mujeres por lo que se refiere a las condiciones de acceso y participación en el mercado de trabajo y la desventaja de los hombres en lo que se refiere a las condiciones de participación en la vida familiar. Las desventajas relativas al género son el resultado de esquemas sociales preestablecidos que suelen presuponer el trabajo no remunerado relacionado con los cuidados de la familia como responsabilidad principal de las mujeres y el trabajo remunerado inherente a la vida económica como responsabilidad principal de los hombres.

La participación equilibrada de mujeres y hombres tanto en el mercado de trabajo como en la vida familiar constituye un elemento indispensable para el desarrollo de la sociedad. La maternidad, la paternidad y los derechos de los niños son valores sociales eminentes que la sociedad, los Estados miembros y la Comunidad Europea deben proteger.

El objetivo de la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, de forma paralela con el objetivo de la participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones constituyen dos supuestos determinantes para la igualdad de oportunidades.

Se alienta a los Estados miembros a elaborar estrategias globales e integradas que tengan en cuenta los puntos siguientes:

1. La posibilidad de reconocer a los hombres trabajadores un derecho al permiso de paternidad —manteniendo sus derechos en materia laboral—, y derechos que les permitan prestar un apoyo sustancial a la vida familiar;
2. Reforzar las medidas que favorezcan un reparto equilibrado entre los trabajadores —hombres y mujeres— de los cuidados que deben prestarse a los hijos, personas de edad, personas con discapacidad y otras dependientes de ellos;
3. **Reforzar las medidas que fomenten el desarrollo de servicios de apoyo a las familias y, en especial, la mejora de las estructuras de cuidados a los niños;**
4. Otorgar, en su caso, una protección específica a las familias monoparentales;
5. Estudiar la posibilidad de armonizar los horarios escolares (organización de los programas escolares) y laborales;



6. Aplicar incentivos y medidas de apoyo a las organizaciones no gubernamentales que se comprometan activamente con el fomento de la igualdad de oportunidades;
7. Concebir, realizar y fomentar periódicamente campañas informativas y de sensibilización para hacer progresar las mentalidades, tanto en el conjunto de la población como en grupos específicos;
8. Alentar a las empresas, en particular a las pequeñas y medianas empresas, a introducir y a aplicar en mayor medida prácticas de gestión que tengan en cuenta la vida familiar de sus trabajadores y trabajadoras.

La conciliación entre la vida familiar y la actividad profesional ha sido el tema prioritario de convocatorias de propuestas impulsadas en el marco del quinto programa de acción comunitaria para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Una mayor conciliación entre la vida familiar y la actividad profesional forma parte de las líneas directrices de la estrategia europea de empleo, así como de los objetivos comunes del Proceso europeo de fomento de la integración social (lucha contra la pobreza y la exclusión social).

Un problema importante de nuestra sociedad es el "choque" que existe entre el desarrollo de la vida familiar y personal y el desarrollo de la vida profesional y por tanto, de la necesidad de crear armonía entre los dos.

La Conciliación de la vida laboral, familiar y personal es uno de los retos más importantes de nuestra sociedad. Los cambios sociodemográficos, económicos y culturales que caracterizan a las sociedades desarrolladas, así como la creciente incorporación y permanencia de las mujeres en el trabajo remunerado y la mayor implicación de los hombres en el ámbito doméstico y de cuidados de familia, han situado esta necesidad como una de las grandes problemáticas a abordar en el momento actual.

En la actualidad, el municipio de Alcantarilla no cuenta con ningún servicio que permita a las familias conciliar, esto se agrava en los períodos vacacionales teniendo serias dificultades para ello. El proyecto de "escuelas en períodos no lectivos" busca por un lado poner a la disposición de las familias un servicio que les permita conciliar su vida laboral, personal y familiar, favoreciendo la corresponsabilidad en el desempeño de las obligaciones, y por otro, contribuir al desarrollo integral y armónico de niños y niñas residentes en el municipio.

Así, la actividad se plantea como un recurso favorecedor de dicha conciliación antes mencionada y además se convierte en un servicio educativo que complementa la educación no formal, pero a su vez, también ofrece un servicio social, de integración y de aprendizaje para la convivencia y la educación en igualdad.

La conciliación personal, familiar y laboral se puede definir como "La participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas con necesidades de cuidado".



Ayuntamiento de Alcantarilla

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es un derecho de la ciudadanía y una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia, y siguiendo las directrices de la Unión Europea se han reforzado las medidas para fomentar el desarrollo de servicios de apoyo a las familias y, en especial, la mejora de las estructuras de cuidados a los niños.

En el año 2016, cofinanciadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dirección General de Mujer, dentro de su estrategia regional de conciliación y corresponsabilidad, se realizan en nuestro municipio:

1. ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL (Bilingüe/comedor), durante los meses de julio y agosto 2016.
2. ESCUELA MUNICIPAL DE NAVIDAD 2016, durante el periodo vacacional de navidad.

ESCUELA DE VERANO MUNICIPAL

Proyecto de apoyo a la conciliación familiar y laboral, dirigido a familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo, tales como servicios complementarios de los servicios normalizados educativos u otros que garanticen el derecho de los niños y las niñas a una atención y desarrollo adecuados.

Aprendizaje para la convivencia, interrelación e integración social, apoyado en un programa de juegos y actividades diarias, que de manera transversal se basa en la inmersión en la propia lengua, el inglés y el español.

La edad de los menores ha oscilado entre los 3 y 17 años.

El objetivo principal es la Conciliación, como respuesta a la necesidad de cuidado y atención a los niños en periodo vacacional escolar, con padres que trabajan, propiciando un espacio seguro para los menores y que suponga un complemento a su formación integral, y el aprendizaje para la convivencia y la integración.

La Escuela de Verano Municipal Bilingüe se ha desarrollado durante los meses de julio y agosto de 2016, financiada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, mediante Fondos Europeos.

En esta edición, se ha apostado por realizar una edición bilingüe, con comedor, con la pretensión de acercar la oferta a la demanda social, garantizando una progresión lógica hacia espacios que promuevan la mejora en la comunicación en un mundo de diversidad, a la vez que se ha dado respuesta a la necesidad de servicio de comedor.

Así pues, la Escuela de Verano ha ofrecido un servicio que responde a la necesidad de conciliar la vida familiar y la laboral de los padres durante las vacaciones de sus hijos.

Para el desarrollo de la actividad se ha contado con 2 educadoras/monitoras para los niños y niñas de Educación Primaria, siendo una para los niños pertenecientes al primer ciclo y otra para el segundo ciclo de dicho periodo. Y 1 educadora/monitora para los niños del ciclo de Educación Infantil. Durante el mes de Julio, debido a la gran afluencia de niños



y niñas de este ciclo (Educación Infantil), se contó con la colaboración de otra educadora/monitora, dividiendo así el grupo en dos grupos más reducidos, para, de esta manera, disponer de una mejor atención individualizada de los alumnos.

Cabe destacar que todo el personal de la Escuela de Verano está especializado y tiene experiencia en el sector.

Al igual que destacar la importancia del trabajo realizado en la coordinación con los técnicos del programa de Servicios Sociales en relación a las intervenciones educativas individualizadas de los menores derivados.

La Escuela de verano Municipal ha contado con Aula Matinal durante los meses de julio y agosto y con servicio de Comedor en el mes de julio.

1. Profesionales

Para el desarrollo de la actividad se ha contado con 2 educadoras/monitoras para los niños y niñas de Educación Primaria, siendo una para los niños pertenecientes al primer ciclo y otra para el segundo ciclo de dicho periodo. Y 1 educadora/monitora para los niños del ciclo de Educación Infantil.

Durante el mes de Julio, debido a la gran afluencia de niños y niñas de este ciclo (Educación Infantil), se contó con la colaboración de otra educadora/monitora, dividiendo así el grupo en dos grupos más reducidos, para, de esta manera, disponer de una mejor atención individualizada de los alumnos.

Desde la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, se supervisa la ejecución del proyecto en coordinación con la Concejalía de Educación, con la intervención de los técnicos de ambas Concejalías, ya que el emplazamiento para la Escuela de Verano es un Centro Escolar del municipio.

2. Población destinataria

2.1. Población.

La población destinataria de la Actividad de Escuela de Verano 2016, han sido familias del municipio de Alcantarilla que se encuentren ambos progenitores o progenitor (en caso de familias monoparentales) trabajando, en búsqueda activa de empleo o en periodo de formación para el empleo, con hijos escolarizados en Centros del municipio de Alcantarilla.

El número de familias participantes en la actividad fueron **91**.

ADULTOS		MENORES	
Hombres	Mujeres	Niños	Niñas
12	47	54	37



2.2. Emplazamiento.

El emplazamiento de la actividad de Escuela de Verano fue el CEIP Nuestra Señora de la Asunción, sito en C/Virgen del Carmen, s/n.

2.3. Horario.

Se dispuso de Aula Matinal durante los meses de Julio y Agosto, con horario a partir de las 8:00h.

JULIO		AGOSTO
Actividades	Comedor	Actividades
8:00/14:00h.	14:00/15:00h.	8:00/14:00h.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General.

El objetivo principal es la Conciliación, como respuesta a la necesidad de cuidado y atención a los niños en periodo vacacional escolar, con padres que trabajan, propiciando un espacio seguro para los menores y que suponga un complemento a su formación integral, y el aprendizaje para la convivencia y la integración.

3.2. Objetivos Específicos.

- Fomentar el aprendizaje del segundo idioma a través de los juegos y actividades diarias, de manera transversal, basada en la inmersión en la propia lengua, el inglés y español.
- Desarrollar un programa de juegos, dinámicas y actividades deportivas en los que, los niños, puedan disfrutar desarrollando y mejorando la psicomotricidad.
- Contribuir al desarrollo de sus habilidades sociales y de relación por medio de actividades como el teatro, la mimica y otras.
- Transmitir, a través del juego, valores generalmente aceptados por la sociedad, tales como la solidaridad, la generosidad, el respeto a la diferencia, la convivencia pacífica con los iguales, el respeto a las normas básicas de convivencia, la opinión de los demás, etc...
- Infundir en los niños/as, hábitos y/o actitudes tales como el orden, la limpieza, la responsabilidad en el cuidado de los materiales y espacios que utilizan, la creatividad, la estética, el trabajo en equipo, el autocontrol y otros.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Para el desarrollo del servicio o actividad, se realizaron actividades lúdico-educativas, individuales y grupales, con incidencia en la transversalidad del idioma, como:



- **Juegos tradicionales:** la comba y el elástico, el pilla pilla, balón prisionero, escondite, un dos tres chocolate inglés, dominó/ajedrez, parchís/oca, juegos de cartas.

- **Juegos deportivos:**

- De 3 a 6 años:

- Juegos de equilibrio y puntería, juegos de psicomotricidad, juegos de imitación/role play, expresión corporal, coordinación motriz.

- De 7 a 13 años:

- Pistas y obstáculos, pruebas de velocidad, equilibrio y puntería, pelota, batukada infantil, juegos para fútbol, juegos para voleyball, juegos para balonmano, juegos para baloncesto.

- **Plástica:**

Adaptadas a las edades de cada grupo.

Pintar sobre diversas superficies, preparación de fiestas, pintar en grandes formatos (murales y paredes), pintura, escultura.

- **Ciencia y tecnología:**

Iniciación a la Robótica.

Construir, programar y poner en marcha robots, desarrollando capacidades creativas y fomentando el trabajo en equipo.

Actividades, adaptadas a las edades de cada grupo, de experimento científico.

Experimento tinta invisible.

Experimento del huevo que rebota.

Experimento de huellas dactilares.

Experimento de reloj de arena.

- **Masterchef:**

Actividades individuales: Elaboración de una receta de manera autónoma.

Actividades grupales: Plantear la realización de una receta por grupos de 4 o 5 alumnos/as.

En gran grupo: Elaboración de una tarta entre todos/as.

- **Fiesta del agua:**

Dos sesiones de viernes, cada semana, dedicadas al juego y diversión con el agua.



5. Análisis de datos

Este recurso tuvo muy buena acogida por parte de las familias con menores, ya que resuelve un importante obstáculo, como es el cuidado y atención de los menores durante el periodo vacacional escolar.

Positivo y enriquecedor para estos niños que recibieron una formación, no formal, que contribuyendo a su proceso personal de crecimiento y socialización, y aceptación de la diversidad de forma natural y consciente.

La participación y el número de familias que acudieron fue buena, si tenemos en cuenta que se ofertó un poco tarde, cuando los Colegios ya habían ofrecido y matriculado sus alumnos para sus propias Escuelas de Verano.

La ventaja que esta actividad presentaba, con respecto al resto de Escuelas de Verano de los Colegios, es que esta era gratuita.

De cara a la organización de la Escuela de Verano 2016/17, sería conveniente ofrecerla antes para que más familias puedan optar a ella.



Ayuntamiento de Alcantarilla

ESCUELA MUNICIPAL DE NAVIDAD

En 2016, cofinanciadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dirección General de Mujer, dentro de su estrategia regional de conciliación y corresponsabilidad, se realiza en nuestro municipio la Escuela Municipal de Navidad.

Estos servicios pretenden contribuir a la incorporación de las mujeres al mundo laboral; así, con este tipo de recursos, hacemos posible que los niños y niñas menores de 12 años puedan estar atendidos en periodo vacacional, permitiendo que las mujeres y hombres de nuestro municipio puedan compatibilizar su actividad profesional con la participación de sus hijos e hijas en actividades educativas y de tiempo libre.

El conjunto de actuaciones para el fomento de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar está cofinanciado por el Programa Operativo de Fondo Social Europeo de la Región de Murcia para el periodo 2014-2020.

La Escuela de Navidad es un proyecto piloto de actividades extraescolares en los centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar, que ha permitido a las familias usuarias de este servicio conciliar su vida laboral en periodos vacacionales, en los que tienen mayor dificultad para la conciliación.

Con esta actividad se crea un espacio socioeducativo en el que se realizan tareas de forma regular o continuada, dirigido tanto a la población infantil como a las unidades familiares que favorece el desarrollo personal, social, afectivo y cognitivo del/de la menor a través del juego y las actividades socio-educativas.

1. Profesionales

Para la realización de la actividad Escuela de Navidad 2016, se contó con un Técnico Especialista para cada uno de los Centros Escolares donde se desarrolló dicha actividad.

La supervisión se hizo por los técnicos de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo, en coordinación con los técnicos de la Concejalía de Educación, ya que la actividad se realiza en los Centros Escolares de nuestro municipio.

2. Población destinataria

El proyecto para la conciliación “escuelas en periodos no lectivos” ha estado abierto a la población en general del municipio de Alcantarilla, con el perfil siguiente:

- Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla con hijos e hijas menores a cargo, entre los 3 y 11 años, que se encuentran en activo laboralmente.
- Familias en búsqueda activa de empleo.
- Familias que estuvieran realizando una actividad formativa de cara a la incorporación laboral.



- Siempre y cuando en todos los supuestos hubiera dificultades para conciliar los horarios familiares, personales y laborales.

EDUCACIÓN INFANTIL

	GÉNERO		HERMANOS			FAMILIA			TRABAJO		
	H	M	Hijo único	Varios	Sin inf	P/M	Uno sólo	Sin inf	Ambos trabajan	Trabaja uno	No trabaja ninguno
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
CEIP Campoamor	100	0	20	80	0	80	20	0	40	60	0
CEIP Jacinto Benavente	80	20	60	20	20	60	20	20	60	40	0
CEIP San José Obrero	90	10	0	100	0	80	0	20	0	10	90

Educación Infantil

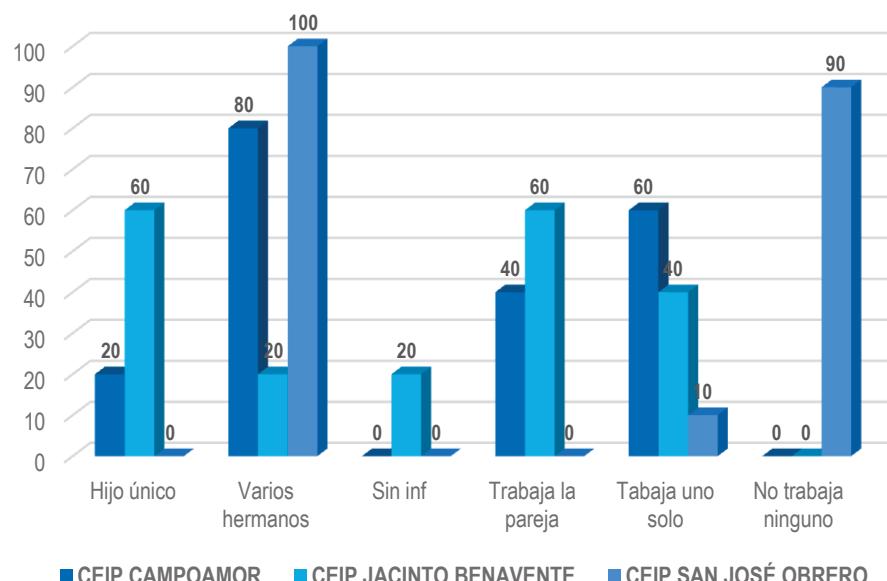


Gráfico. Perfil solicitantes Educación Infantil

EDUCACIÓN PRIMARIA

	GÉNERO		HERMANOS			FAMILIA			TRABAJO		
	H	M	Hijo único	Varios	Sin inf	P/M	Uno sólo	Sin inf	Ambos trabajan	Trabaja uno	No trabaja ninguno
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
CEIP Campoamor	100		0	100	0	66,67	33,33	0	33,33	66,67	0
CEIP Jacinto Benavente	61,54	38,46	15,38	46,15	38,46	46,15	15,38	30,77	53,85	23,08	23,08
CEIP San José Obrero	57,142	42,857	0	100	0	57,14	0	42,86	0	10	90



Educación Primaria

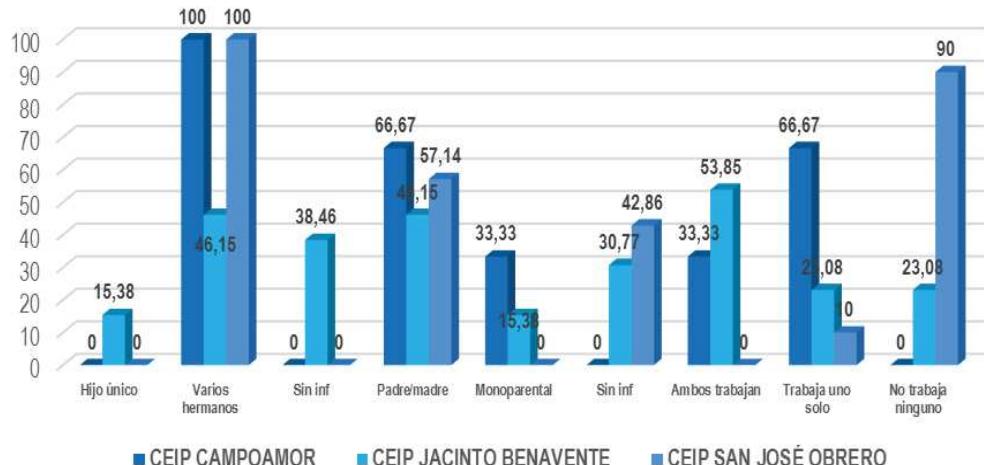


Gráfico. Perfil solicitantes Educación Primaria

Como se aprecia tanto en el cuadro de datos como en la representación gráfica, las familias que pertenecen al Ceip Jacinto Benavente encabeza la lista de en cuanto a menor número de hijos y mayor número de padres que ambos trabajan, mientras que las familias que pertenecen al Ceip San José Obrero, los porcentajes con respecto al número de hijos es el mayor de los tres y coincide que los padres, en su inmensa mayoría no trabajan. Mientras, las del Ceip Campoamor se mantiene en un término medio, consolidándose la Zona segunda como una zona con más necesidades.

Por otra parte, y respecto a la nacionalidad de las familias, todas poseen nacionalidad española, con las siguientes diferencias.

En la zona de influencia del CEIP Campoamor, las familias que acudieron a la Escuela de Navidad, el 75% es de nacionalidad española y el 25% es de origen árabe que, o bien tiene permiso de residencia, o bien está en trámite para la nacionalidad, habiendo nacido sus hijos en España.

Las familias de zona de influencia del CEIP Jacinto Benavente, el 100% son de nacionalidad española.

Y, finalmente, la zona del CEIP San José Obrero, tiene como población escolar a alumnos, en un 99% de etnia gitana.

2.2. Emplazamiento.

El Proyecto “escuelas en períodos no lectivos” dirigida a niños y niñas de 3 a 11 años se desarrolló en tres colegios públicos:

CEIP Jacinto Benavente	Calle Alcalde Alfonso Pacheco Martínez, s/n, 30820 Alcantarilla
CEIP Campoamor	Calle Farmacéutico José María López Leal, s/n, 30820 Alcantarilla
CEIP San José Obrero	Calle San Marcelino, s/n, 30820 Alcantarilla



2.3. Distribución alumnos por Centros Escolares y por enseñanza (infantil/primaria)

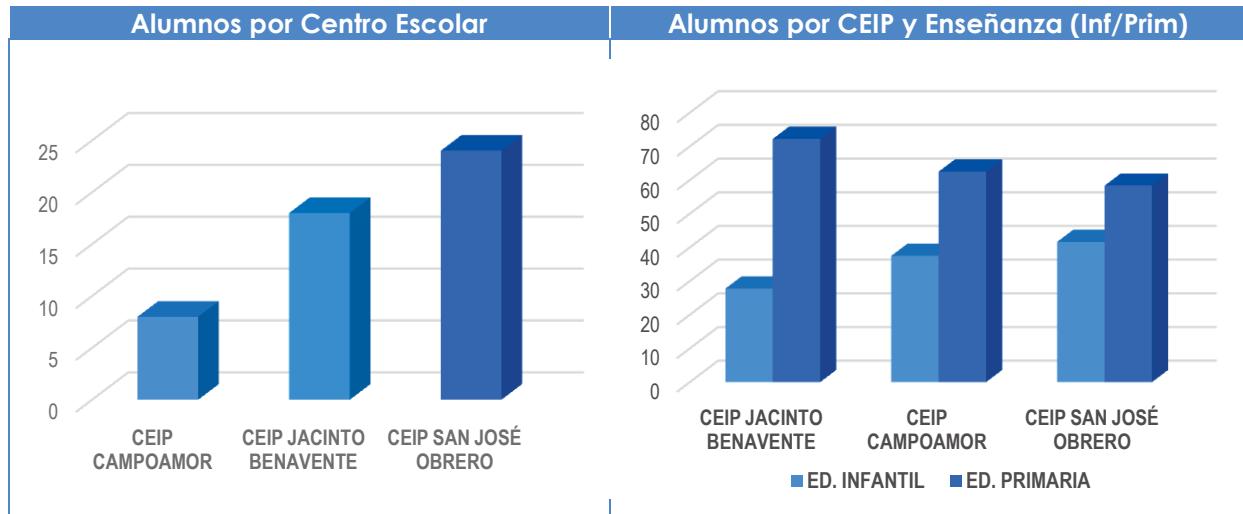


Gráfico. Distribución de alumnos por centros escolares

2.4. Horario y fechas.

Actividad ha sido realizada los días laborables entre el 23 de diciembre y el 5 de enero, en los tres colegios públicos mencionados, CEIP Jacinto Benavente, CEIP Campoamor y CEIP San José Obrero. En horario de mañana, de 8:30 a 14:30 horas.

CEIP Jacinto Benavente – Cuadro de actividades:

Viernes 23	Martes 27	Miér. 28	Jueves 29	Viern. 30	Martes 3	Miér. 4	Jueves 5
8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00
Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.
9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15
Juegos de presentación	Cuentos y canciones	Bailes del mundo	Cuentos y canciones	Cortos de animación	Cuentos y canciones	Bailes del mundo	Cuentos y canciones
10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30
Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 13:30	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Gymkana	Recreo	Recreo
					cooperativa		
11:15 a 13:00	11:15 a 13:30	11:15 a 13:30	11:15 a 13:30	11:15 a 14:30	13:30 a 14:30	11:15 a 14:30	11:15 a 14:30
Cortos de animación	Decoración navideña	English Carols	Gymkana Cooperativa	Fiesta de año nuevo	Taller Peque Chef	Proyección de Cine y actividades relacionadas	Fiesta final
13:00 a 14:30	13:30 a 14:30	13:30 a 14:30	13:30 a 14:30				
Decoración Navideña	English Carols	Decoración Navideña	English Carols				



CEIP Campoamor y CEIP San José Obrero – cuadro de actividades:

Viernes 23	Martes 27	Miér. 28	Jueves 29	Viern. 30	Martes 3	Miér. 4	Jueves 5
8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00	8:30-9:00
Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.	Recepción asistentes.
9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15	9:00 a 10:15
Juegos de presentación	Cuentos y canciones	Bailes del mundo	Cuentos y canciones	Cortos de animación	Cuentos y canciones	Bailes del mundo	Cuentos y canciones
10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30	10:15 a 10:30
Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15	10:30 a 11:15
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Gymkana Coop	Recreo	Recreo
11:15 a 13:00	11:15 a 13:30	11:15 a 13:30	11:15 a 13:30	11:15 a 14:30	13:30 a 14:30	11:15 a 14:30	11:15 a 14:30
Cortos de animación	Decoración navideña	English Carols	Gymkana Cooperativa	Fiesta de año nuevo	Taller Peque Chef	Proyección de Cine y actividades relacionadas	Fiesta final
13:00 a 14:30	13:30 a 14:30	13:30 a 14:30	13:30 a 14:30				
Decoración Navideña	English Carols	Decoración Navideña	English Carols				

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

- Favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las familias con hijos e hijas menores a cargo, así como para promover la corresponsabilidad entre los/as miembros de la familia.
- Proporcionar a los niños y niñas un espacio lúdico recreativo, en el que a través del juego, se favorezca el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad y la educación en igualdad.

3.2. Objetivos específicos

- Crear un espacio de referencia para familias con hijos e hijas a cargo que permita la conciliación de su vida laboral, personal y familiar, en periodos no lectivos.
- Favorecer las relaciones interpersonales:
 - Respetar a los compañeros y compañeras, ayudarse unos a otros, así como aprender a compartir.
 - Aceptar a todos y todas.
- Promover la integración



- Concienciar a los niños y las niñas de las dificultades de los demás.
 - Motivar a los niños y niñas para la solidaridad con los compañeros/as más desfavorecidos/as.
- Favorecer la participación y la colaboración
 - Hacer descubrir a los niños y niñas la necesidad de respetarse y escucharse.
 - Conseguir que formulen propuestas sobre el funcionamiento general de la actividad, a su nivel.
 - Que participen activamente en las actividades.
 - Que se ayuden entre sí.
 - Que aprendan a expresarse.
- Crear hábitos de orden
 - Respetar las normas de clase
 - Recoger y ordenar los juegos y materiales con los que se trabaja.
- Crear hábitos de higiene
 - Promover el aseo en general.
 - Lavarse las manos después de jugar o hacer talleres.
 - Enseñar a utilizar las papeleras.
- Promover actitudes de respeto e igualdad
 - Conseguir un clima de respeto tanto a nivel del colectivo de educadores/as, como entre niños y niñas.
 - Implementar actividades que tengan en cuenta la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Favorecer la expresión y comunicación
 - Verbal: de manera que los niños y niñas verbalicen al máximo dentro del pequeño grupo, con su educador/a y el gran grupo y empiecen a hablar en público, escuchen a los compañeros/as y respeten los turnos de intervención.
 - Corporal / Gestual: trabajando globalmente la expresión corporal, ayudando a quien tenga dificultades.
 - Plástica: realizando talleres asequibles a sus capacidades y destrezas.
 - Musical: proponiendo aprendizajes de canciones sencillas y recordando las que ya conocen.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

El protagonista de la actividad ha sido el juego y los niños sus principales beneficiarios. A través del mismo, ya sea solo o con otros niños, con juguetes o sin ellos, el niño y la niña aprende a conocer el mundo que le rodea.

En base a este planteamiento, y a que la programación se ha desarrollado en un periodo no lectivo, las actividades realizadas se han adaptado a la realidad y demanda de los participantes y algunas actividades, en principio programadas, se han hecho muy poco, como el refuerzo educativo y realización de deberes escolares, que tan solo se hizo un día en Jacinto Benavente.



Esta relación incluye todas las actividades realizadas, en un grado u otro de frecuencia, que variaba debido principalmente a los intereses del grupo:

- Juegos de interior y de presentación
- Asamblea y elaboración de las normas de participación de la Escuela de Navidad
- Dibujos navideños
- Muralismo
- Tarjetas navideñas
- Juegos de exterior y predeportivos
- Sesión de cine con palomitas
- Fiesta de Nochevieja, con cotillón y golosinas en lugar de uvas.
- Gymkana
- Baile
- Canciones y villancicos
- Peque cocina: bombones.
- Nubes invernales y nieve de algodón

El viernes 30 de diciembre, la Tte. Alcalde de Bienestar Social y la Directora General de Familia de la CARM visitaron el CEIP Jacinto Benavente.

5. Análisis de datos

5.1. Cuantitativa

- **Número de menores atendidos. Clasificación por género.**

	CEIP CAMPOAMOR		CEIP JACINTO BENAVENTE		CEIP SAN JOSÉ OBRERO	
	H	M	H	M	H	M
Ed. Infantil	5	0	4	1	9	1
Ed. Primaria	3	0	8	5	8	6

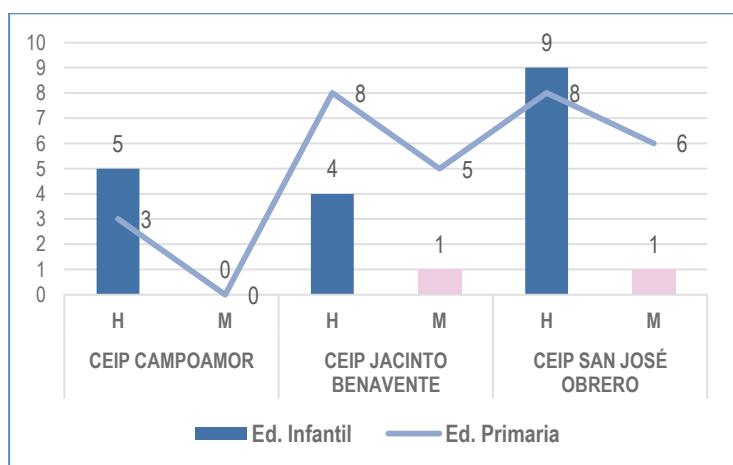


Gráfico. Número de menores atendidos por sexo

5.2. Cualitativa.

Mediante la observación directa y las entrevistas a los padres y madres se ha podido evaluar, a lo largo del proceso, tanto la adecuación de las actividades al nivel de desarrollo, motivación e interés de las/os niñas/os como el cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de las familias y el impacto global que el Servicio ha tenido en el municipio de Alcantarilla.



De la totalidad de alumnos que se incorporan a la actividad, asisten con regularidad un 80%, habiendo quedado en lista de espera tres solicitudes de fuera del municipio que no reúnen requisitos.

Se identifican como indicadores de evaluación.

1. El grado de consecución del respeto a los compañeros/as.
2. La ayuda de unos a otros.
3. El progresivo desarrollo de la facilidad para compartir.
4. Que vayan siendo capaces de empatizar con los compañeros/as.
5. Los avances en la integración de los compañeros/as con dificultades.
6. El respeto de los turnos de palabra, la capacidad de escuchar.
7. Distinguir y manifestar públicamente lo que le gusta y lo que no le gusta de la actividad.
8. El respeto a las normas de clase y del grupo.
9. El cuidado y mantenimiento del espacio.
10. El refuerzo del hábito de higiene (lavarse las manos).
11. Respeto a los compañeros y a los profesores.
12. Utilización de papeleras en la merienda.
13. Interés por la promoción de la igualdad entre géneros.

5.3. Conclusiones

La actividad ha sido muy bien acogida por las familias, tanto por los que ambos trabajan, los que trabajan un solo miembro de la familia, o los que no trabaja ninguno y está en búsqueda activa de empleo.

Esta Escuela de Navidad ha supuesto la prestación de un servicio público a la comunidad, facilitando en espacio seguro para los menores durante el periodo vacacional escolar de Navidad, en el cual han podido recibir educación "no formal", y desarrollar actividades encaminadas a favorecer la convivencia y la aceptación de la diversidad como un factor enriquecedor.

La Escuela de Navidad 2016 ha supuesto una mejora en la conciliación familiar y laboral de las familias beneficiarias del Servicio, aunque muchas de éstas han propuesto la ampliación del horario de apertura/cierre y/o flexibilidad horaria.

El acceso a la Escuela de Navidad ha estado supeditado a que los padres estuvieran trabajando y/o formándose.

En cuanto a la dinámica y desarrollo de las actividades, se han ido adaptando al interés de los menores a fin de que fueran motivadoras para estos.

En general, el grado de satisfacción de las familias ha sido alto llegando a generar interés por la repetición de la oferta de este servicio público.

Para dar a conocer la actividad de Escuela de Navidad 2016, se ha elaborado cartel publicitario, que se ha colocado en todos los colegios y espacios públicos, con buena visibilidad.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Igualmente, se han realizado las solicitudes de inscripción a la actividad y repartido en todos los colegios y puesto a disposición de los usuarios en las dependencias municipales.

Se ha contactado telefónicamente con todos los colegios y las AMPAS para informar de la realización de la actividad, ya que la propuesta disponía de poco tiempo para la difusión.

También, se colgó información y modelo de solicitud en la web municipal, www.alcantarilla.es.

Cartel informativo



**ESCUELA MUNICIPAL
DE
NAVIDAD
ALCANTARILLA**

Días: 23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016
y 3, 4 y 5 de enero de 2017

Colegios:
Jacinto Benavente
Ntra. Sra. de la Asunción
San José Obrero
Campoamor

Para niños y niñas de 3 a 11 años

HORARIO de 8:30 a 14:30 horas

Inscripciones:
Concejalía de Educación
Centro Cultural "Infanta Elena", 2º planta

Más información:
968 89 85 07 -- 968 89 80 65

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Logos: Región de Murcia, Consejería de Familia y Bienestar Social, Ayuntamiento de Alcantarilla, Unión Europea, Fondo Social Europeo, Concejalía de Educación, Centro Municipal de Servicios Sociales.



Ayuntamiento de Alcantarilla

Modelo de solicitud

ESCUELA MUNICIPAL DE NAVIDAD 2016

Solicitud de Plaza - Presentar en Concejalía de Educación
Centro Cultural Infantil Blanca - 2º Planta

Nombre y apellidos (niño/a)	
Fecha nacimiento	
Escolarizado (nombre C. Escolar)	Curso
Alguna enfermedad a considerar	
Tratamiento	
Teléfono de contacto	
Nombre	Parentesco
Nombre y apellidos padre, madre, tutor/a	
Calle/Pza.	
Dirección familiar	H.Úm.
Piso	

Centro Escolar elegido para acudir a la Escuela de Navidad:

CEP Jacinto Benavente.

CEP Campooar.

CEP Ntra. Sra. de la Asunción.

CEP San José Obrero.

Alcantarilla, a _____ de _____ de 2016.

Firma

(Padre, madre, tutor/a)

Autobús al Órgano administrativo competente a obtenerlo de forma electrónica o por otros medios, o a la Administración Pública, otras Administraciones o Entes, de acuerdo con el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Le informamos que los datos personales contenidos en esta solicitud serán tratados de conformidad con los principios de protección de datos de carácter personal establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre.



ESCUELA MUNICIPAL DE NAVIDAD 2016

Solicitud de Plaza - Presentar en Concejalía de Educación
Centro Cultural Infantil Blanca - 2º Planta

El Ayuntamiento de Alcantarilla, en colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con financiación del Fondo Social Europeo, y coordinado por la Concejalía de Bienestar Social, con quien colabora la Concejalía de Educación, pone en marcha la Escuela Municipal de Navidad 2016, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral de los vecinos de nuestro municipio.

Requisitos:

1. Familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla con hijos menores a cargo, entre los 3 y 11 años, que se encuentren en activo laboralmente.
2. O. familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla con hijos menores a cargo, entre los 3 y 11 años, que se encuentren en situación de búsqueda activa de empleo.
3. O. familias empadronadas en el municipio de Alcantarilla con hijos menores a cargo, entre los 3 y 11 años, que estén realizando una actividad formativa de cara a la incorporación laboral.
4. Siempre y cuando, en todos los supuestos se tengan dificultades para conciliar los horarios familiares, personales y laborales.

Documentación que deberá acompañar a esta solicitud:

1. Documento nacional de identidad del padre/madre/tutor/a.
2. Volante de empadronamiento de la familia.
3. Nómina/Justificante o Certificado de Empresa/Justificante autónoma/otros que acrediten la situación de alto laboral.
4. Certificado SEF.
5. Certificado acreditación actividad formativa.
6. Otros documentos acreditativos de la necesidad de conciliación.

Fechas de realización de la actividad "Escuela Municipal de Navidad":

23, 27, 28, 29, 30 diciembre 2016 y 3, 4, 5 enero 2017.

Horario: De 8:30h. a 14:30h.

Edad de los menores a la que va dirigida la actividad:

De 3 a 11 años, escolarizados en Centros Educativos de nuestro municipio.





Servicio de Asesoramiento Jurídico

Este servicio está destinado a la información, orientación y asesoramiento jurídico en el Centro Municipal de Servicios Sociales. A través del mismo se facilita la información y orientación jurídica a la población en general del municipio. Así mismo, se proporciona asesoramiento jurídico a los técnicos del Centro de Servicios Sociales.

El servicio se conforma como un recurso donde los ciudadanos del municipio, en general, y los usuarios del Centro en particular, pueden acudir a solicitar información y orientación de cualquier cuestión jurídica, y ser derivados al recurso más conveniente.

Por otro lado, pretende ser una herramienta útil de apoyo para los técnicos del Centro, de manera que se facilite su labor y que puedan dar una mejor respuesta a las demandas planteadas por los usuarios/as.

1. Profesionales

CATEGORIA PROFESIONAL	JORNADA
1 PSICOLOGA	37,5 h.
1 TRABAJADORA SOCIAL	20 h.
1 ASESORA JURÍDICA	14 h.

2. Población destinataria

Población en general del municipio que demandan cualquier tipo de información, orientación y asesoramiento jurídico.

3. Objetivos

- Dotar a la población de Alcantarilla de un recurso social gratuito de información, orientación y asesoramiento jurídico.
- Asesorar en materia jurídica a los profesionales del Centro de Servicios Sociales, a fin de garantizar una mejor respuesta a las necesidades planteadas por los usuario/as.
- Proponer y articular canales de derivación a otros recursos de ámbito jurídico.
- Detectar y diagnosticar las demandas jurídicas planteadas por los usuario/as.
- Fomentar el trabajo en equipo multidisciplinar de los diferentes profesionales del Centro de Servicios Sociales.



4. Desarrollo del Servicio y Líneas de actuación

El horario de atención a la población es los martes y jueves de 10 a 14 horas. Se atiende con cita previa.

1. Asesoría Jurídica Externa: Cuenta con dos días a la semana de atención al público, que se desarrolla los martes y jueves, en horario de 10 a 14. Las citas se conciernen telefónicamente con un intervalo de 30 minutos, si bien es cierto, que debido a la demanda existente de asesoramiento, el intervalo entre citas se reduce a 15 minutos.

El objeto de la orientación o asesoramiento puede ser totalmente variado, de cualquier tema jurídico.

2. Asesoría Jurídica Interna: Consiste en informar, orientar y asesorar a los técnicos del Centro de Servicios Sociales, tanto a nivel de temas de administración en general como en asuntos jurídicos relativos a los usuarios con expediente en el centro.

Las atenciones se conciernen directamente entre la abogada y el profesional que demanda la consulta, previa conciliación de ambas agendas profesionales. Cuando la consulta se refiere a un usuario/a en concreto, puede establecerse una entrevista conjunta entre el usuario/a, el profesional que detecta la demanda jurídica y la abogada, siempre que se crea conveniente por la complejidad de la consulta jurídica.

Coordinación interna del servicio:

La coordinación del Servicio de Asesoría Jurídica en el centro de Servicios Sociales se desarrolla a través de:

- a) Reuniones de programas del centro, donde participan los técnicos de los distintos programas.
- b) Reuniones Generales, en las que participa el personal técnico y administrativo
- c) Reuniones puntuales con los técnicos de Servicios Sociales para seguimiento de los casos y planificación de las intervenciones, acciones y actividades.

Actuaciones desarrolladas desde el servicio de asesoría jurídica.

Durante el año 2016 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Información, orientación y asesoramiento jurídico a los usuario/as que lo han demandado.
- Información, orientación y asesoramiento jurídico a los técnicos de Servicios Sociales en relación a expedientes de los usuarios/as.
- Planificación, desarrollo y coordinación con el resto de técnicos a la hora de abordar itinerarios para la resolución de diferentes problemáticas jurídicas de los usuario/as.
- Asesoramiento jurídico técnico a la dirección del Centro.
- Acompañamientos a diferentes órganos judiciales y administraciones públicas : Juzgados de Murcia, Comisaría de Policía de Alcantarilla, Registro Civil, Oficina de Extranjería, Agencia Tributaria, Agencia Regional de Recaudación, IMAS, Seguridad



Social, Brigada Provincial de Extranjería de la Policía Nacional, Servicio Público de Empleo Estatal, etc.

- Docencia impartida a las auxiliares de ayuda a domicilio sobre el Estatuto del Empleado Público. (2 sesiones).
- Docencia impartida a la población extranjera del municipio para la preparación del examen de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España. (12 sesiones).

5. Análisis de datos

1. Por el tipo de intervención

TIPO DE INTERVENCIONES	
Intervenciones AJ Externa	855
Intervenciones AJ Interna	49
TOTAL	904

2. Acompañamientos

ACOMPAÑAMIENTOS	
Comisaría Policía Nacional	5
Juzgados de Murcia	2
Tesorería Seguridad Social	1
Hidrogea	3
INSS	1
Oficina de Extranjería	3
Oficina de Empleo	2
TOTAL	22

3. Por el tipo de demanda.

TIPO DE DEMANDA	
Tasas extranjería	147
Nacionalidad	105
Arraigo Social	89
Residencia por Reagrupación Familiar	78
Medidas Paternofiliares Extramatrimoniales	73
Divorcio	63
Renovación Residencia y Trabajo Temporal	53
Autorización Residencia Larga Duración	36
Residencia UE	33
Discapacidad	34
Dependencia	28
Incapacitación Judicial	27
Incapacidad Permanente	20
Otros: Menores, embargos, asilo, impuestos...	147
TOTAL	933



Atención a la Dependencia

Los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, tienen como finalidad promover la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas, en atención a sus dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades y de acuerdo con los objetivos de facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

Las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas; los primeros tienen carácter prioritario.

1. Profesionales

- ☒ 5 Trabajadoras sociales de UTS.
- ☒ 1 Trabajadora Social dependencia.

2. Población destinataria

Para ser beneficiario de los servicios y prestaciones han de cumplirse los requisitos que establece con carácter general la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia:

- Ser español.
- Cualquier edad, pero con peculiaridades para los menores de 3 años.
- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos.
- Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de cinco años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.
- Las personas que, reuniendo los requisitos anteriores, carezcan de la nacionalidad española se regirán por lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en los tratados internacionales y en los convenios que se establezcan con el país de origen. Para los menores que carezcan de la nacionalidad española se estará a lo dispuesto en las Leyes del Menor vigentes, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, así como en los tratados internacionales.

En relación con la atención a la dependencia de los emigrantes españoles retornados, las personas en situación de dependencia que, como consecuencia de su condición de emigrantes españoles retornados, no cumplan el requisito establecido en el artículo 5.1.c) de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, por no haber residido en territorio español en los términos establecidos en el citado artículo, podrán acceder a prestaciones



- Asistenciales con igual contenido y extensión que las prestaciones reguladas en la misma, en los términos que a continuación se establecen:
 - Correspondrá a la comunidad autónoma o Administración, que en su caso, tenga la competencia, de residencia del emigrante retornado la valoración de la situación de dependencia, el reconocimiento del derecho, en su caso, y la prestación del servicio o pago de la prestación económica que se determine en el programa individual de atención.
 - El coste de los servicios y prestaciones económicas será asumido por la Administración General del Estado y la correspondiente comunidad autónoma, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.
 - La persona beneficiaria a que se refiere la presente disposición participará, según su capacidad económica, en la financiación de las mismas, que será también tenida en cuenta para determinar la cuantía de las prestaciones económicas.
 - Las prestaciones se reconocerán siempre a instancia de los emigrantes españoles retornados y se extinguirán, en todo caso, cuando la persona beneficiaria, por cumplir el período exigido de residencia en territorio español, pueda acceder a las prestaciones del SAAD.

3. Objetivos

- Facilitar la existencia autónoma de la persona, todo el tiempo que desee y sea posible, en su medio habitual.
- Proporcionar a la persona en situación de dependencia un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La solicitud para el reconocimiento de estar en una situación de dependencia, conforme a los requisitos exigidos, se puede hacer directamente al organismo que valora en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o se puede tramitar a través de las Unidades de Trabajo Social.

Una vez que se ha determinado el grado de dependencia, hay que reconocer el derecho a las prestaciones del Sistema que mejor se adecuen al grado obtenido. De esta parte, se encarga la trabajadora social de dependencia. En la actualidad, tienen derecho a las prestaciones:

- Los grandes dependientes (Grado III) y los dependientes severos (Grado II).
- En relación a los dependientes con Grado I, hay que distinguir:
 - Las personas que hayan presentado una solicitud, inicial, por revisión o por finalización de plazo, antes del 1 de julio de 2011 y sean valoradas antes del 1 de agosto de 2012 con un Grado I, nivel 2, serán protegidas actualmente.
 - Las personas que hayan presentado una solicitud después del 1 de julio de 2011, que sean valoradas con un Grado I, nivel 1 o nivel 2, o con el nuevo Grado I (sin clasificación de nivel), serán protegidas a partir de 1 de julio de 2015.



Ayuntamiento de Alcantarilla

5. Análisis de datos

RECURSO/SERVICIO	INFORME SOCIAL	NOTA INFORMATIVA	ENTREVISTA CENTRO SS.SS.	ENTREVISTA DOMICILIO
Residencia	33	10	33	33
Centro de día	26	16	26	26
Centro ocupacional	15	----	15	15
Centro de día enfermedad mental	6	----	---	6
Teleasistencia	81	----	---	81
SAD	48	4	48	48
OTROS: Cambio Pla, Fallecimiento, actualización situación, etc.	23	59	13	44



Otras Actuaciones: Instituciones Penitenciarias –Trabajo en Beneficio de la Comunidad-

La Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad es una pena privativa de derechos que no puede imponerse sin el consentimiento del propio penado. Dicha pena obliga al penado a prestar su cooperación no retribuida en determinadas actividades de utilidad pública, que podrán consistir, en relación con los delitos de similar naturaleza al cometido, en labores de reparación de los daños causados o de apoyo o asistencia a las víctimas.

1. Profesionales

Un auxiliar administrativo a tiempo parcial.

2. Población destinataria

Penados del sistema judicial, cuyo delito permite cumplir la misma, realizando actividades de utilidad pública sin remuneración alguna.

3. Objetivos

El objeto de dicho convenio es establecer la forma de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Alcantarilla, para el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, dentro del ámbito de actuación de nuestro municipio.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

La vigencia de dicho convenio ha sido de un año, renovándose éste tácitamente al no haber habido denuncia escrita del mismo por alguna de las partes.

El compromiso asumido por parte del Ayuntamiento ha consistido en facilitar el trabajo a los penados que residan en el propio término municipal, en las condiciones establecidas en el artículo 49 del Código Penal y en el Real Decreto 515/2005, según redacción dada por el Real Decreto 1849/2009.

En virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Alcantarilla realizó una oferta de plazas para cumplimiento de Trabajos en Beneficio de la Comunidad en determinados servicios municipales. Los servicios en los que se realizó la oferta de plazas, fueron los que a continuación se detallan:



Ayuntamiento de Alcantarilla

SERVICIO Y TIPO DE ACTIVIDADES	Nº DE PLAZAS OFERTADAS
POLICÍA Apoyo en programas de educación vial, primeros auxilios, socorristismo, así como en seguridad vial y tareas administrativas.	4
SERVICIOS, PARQUES Y JARDINES Apoyo en oficios varios (albañilería, carpintería, fontanería, electricidad, mantenimiento y limpieza de parques y jardines).	5
BIENESTAR SOCIAL Apoyo en centros de día, residencias, apoyo en cursos de formación, apoyo en programas de ocio y tiempo libre.	5
DEPORTES Apoyo en polideportivos.	2
EDUCACIÓN Apoyo en tareas de mantenimiento de colegios.	2
OBRAS Apoyo en tareas de albañilería.	10
TOTAL	28

5. Análisis de datos

FASES PROCESO TBC	Nº DOCUMENTOS REALIZADOS
Propuestas Plan de Ejecución (recepción de la Propuesta y envío de correo electrónico al Área pertinente con todos los datos relativos a la prestación del penado, incluido Parte de Firmas personalizado).	45
Terminación de la prestación (comprobación de los Partes de Firma y realización del Informe de Finalización, enviándolos por fax a Instituciones Penitenciarias).	37
Procedimientos archivados por: -incumplimiento de la pena, -realizar la prestación en otra localidad, -que el penado no puede realizar la prestación por motivos varios.	11

PRESTACIÓN DE TBC	Propuesta Plan de Ejecución	Planes de Ejecución Finalizados	Planes archivados
Obras y Vías Públicas	0	3	0
Deportes	16	10	2
Policía Local	5	4	2
Servicios y Mantenimiento	17	15	4
Servicios Sociales	7	5	3
TOTAL	45	37	11



Servicio para personas con discapacidad: Centro de desarrollo infantil y atención temprana –CIADT-

1. Profesionales

Se trata de un equipo multidisciplinar formado por tres profesionales que estudian y tratan las diferentes características del/ la menor con problemas.

CATEGORÍA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL
1 Psicóloga	37'5 h.
1 Logopeda	27,5 h.
1 Fisioterapeuta	27,5 h.

2. Población destinataria

El Centro de Atención Temprana atenderá a niños y niñas, residentes en el municipio de Alcantarilla, de 0 a 6 años, que presentan alguna alteración (transitoria o permanente) o están en situación de riesgo de padecerla, ya sea por causas de origen biológico (bajo peso al nacer, problemas en el parto...) o socio-ambiental (pobreza, drogodependencias...). También se atiende a la familia ya que constituye un agente activo indispensable en la intervención.

3. Objetivos

El objeto de los programas de atención temprana es que los niños que presentan trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos, reciban, siguiendo un modelo que considere los aspectos bio-psico-sociales, todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal (*Libro Blanco de la AT*). Siendo sus principales objetivos los siguientes:

- Mejorar la calidad de vida del niño o niña y de sus familias, favoreciendo un mayor grado de funcionalidad y autonomía.
- Optimizar, promover, facilitar y/ o potenciar la evolución de todas las posibilidades de desarrollo de cualquier niño o niña con algún trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo, reduciendo los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño o la niña y evitando o reduciendo la aparición de efectos secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.



- Planificar y desarrollar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar, educativa y socio-ambiental de cada niño y niña.
- Apoyar la conciliación y compatibilidad de la vida laboral con la atención a la familia de las madres y padres de hijas e hijos de 0 a 6 años con algún tipo de discapacidad o dificultad en su desarrollo.

4. Desarrollo del Servicio y líneas de actuación

Cuando el menor y su familia, pasa a ser alta en el Centro de Atención Temprana, se desarrolla el siguiente proceso:

- ⇒ Tras una evaluación inicial, se diseña un programa personal o individual con los objetivos que se pretenden conseguir con el/ la menor. Estos objetivos contemplan a la niña y al niño en su globalidad, teniendo en cuenta las áreas cognitiva, motora, sensorial-perceptiva, del lenguaje, afectiva y social.
- ⇒ Para la consecución de los objetivos, se plantean una serie de actividades basadas en el juego, buscando siempre la funcionalidad en las mismas, es decir, no se trata simplemente de realizar ejercicios, sino de seleccionar los más interesantes y útiles para cada niña o niño, facilitando así la generalización de lo aprendido a otros contextos.
- ⇒ Este programa se lleva a cabo en el centro siempre dando pautas de juego e interacción a madres y padres. Se considera fundamental la implicación de las familias en este proceso por ser éstas, las principales mediadoras en el transcurso de la estimulación o rehabilitación del/ la menor, teniendo en cuenta sus opiniones en la elaboración y desarrollo de los programas.
- ⇒ Las sesiones individuales tienen una duración de 30 minutos y su frecuencia depende de las necesidades del/ la menor y su familia.

Los servicios y actuaciones que se prestan son:

- 4.1 Valoración y tratamiento directo.
- 4.2 Tratamiento integral.
- 4.3 Apoyo, orientación y seguimiento en centros escolares, escuelas infantiles, centro de salud, equipos de atención temprana, así como otras entidades relacionadas con el menor.
- 4.4 Información, apoyo y asesoramiento familiar.
- 4.5 Reuniones periódicas de Coordinación con el Centro de Servicios Sociales, donde se realizan de forma directa todas las solicitudes de admisión al CDIAT, para la canalización y derivación de los casos, así como de seguimiento en cuanto a la evolución de los mismos y de funcionamiento del CDIAT.
- 4.6 Tratamientos específicos:

⇒ **Estimulación cognitiva y sensorio-motriz:** se trabajan todas las áreas de desarrollo de la motricidad fina y gruesa, los procesos cognitivos como atención, concentración,



percepción y memoria, la comunicación, la autonomía personal y la sociabilidad. Desarrollada principalmente por la Psicóloga.

✧ **Psicomotricidad:** desarrollada por la psicóloga y el fisioterapeuta, creando las condiciones relacionales para el desarrollo de la comunicación con el menor, favoreciendo la construcción de la subjetividad, el despliegue de la creatividad y el acceso al pensamiento operativo.

✧ **Fisioterapia:** realizada por el fisioterapeuta. Realiza la valoración para iniciar el proceso de rehabilitación ante posibles retrasos y/o alteraciones del desarrollo postural-motriz del niñ@ a edad temprana, reduciendo el desarrollo de patrones de movimientos compensatorios anormales. Las sesiones las realiza directamente en el CAT, en la piscina municipal, a través del programa de hidroterapia y con orientaciones a los padres.

✧ **Logopedia:** realizada por la logopeda, pretende estimular los aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: discriminación auditiva, praxias buco-faciales, respiración, producción fonológica, vocalización, incremento del vocabulario básico y coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso, con la finalidad de alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible y favorecer el uso del lenguaje en diferentes contextos, mejorando las relaciones interpersonales.

✧ **Atención psicológica:** Ayudando a las familias en el proceso de aceptación de los hijos con dificultades, así como procurarles la formación adecuada para que sean agentes directos de la intervención. Potenciando el máximo desarrollo de los menores y facilitando su integración y normalización en las escuelas infantiles y/o colegios.

5. Análisis de datos

Durante el año 2016 se ha dado tratamiento o seguimiento a 80 menores. Los diagnósticos principales que se han atendido en el centro, han sido:

AFFECTACION	Nº DE CASOS EN TRATAMIENTO SEGUIMIENTO
Alteración psicomotora	4
Retraso psicomotor	18
Déficit sensorial	2
Trastorno general del desarrollo-Espectro Autista	2
Alteración por déficit de atención	1
Problemas de comportamiento	1
Alteración del lenguaje	8
Alteración de la comunicación	6
Plurideficiencia	1
Síndrome	4
Encefalopatía	4
Riesgo biológico	26
Otros	3
TOTAL	80



Memoria Económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial

Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
Bienestar Social		
10201 2310 214	REPARACION VEHICULO	3.000,00 €
10201 2310 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	2.000,00 €
10201 2310 22699	GASTOS, ZONA, FAMILIA E INSERCIÓN	80.000,00 €
10201 2310 22706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75.000,00 €
10201 2311 22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MATERIAL SANITARIO	12.000,00 €
10201 2311 22799	TELEASISTENCIA	55.000,00 €
10201 2313 22799	CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	0,00 €
10201 2316 22799	PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	0,00 €
10201 2317 22799	ATENCIÓN INMIGRANTES	20.000,00 €
10201 2318 22706	MINORÍAS ETNICAS	12.000,00 €
10201 2310 489	COOPERACIÓN SOCIAL	60.000,00 €
10201 2319 472	SUBVENCION RESIDENCIA	219.116,21 €
10201 2319 489	SUBVENCIONES A MAYORES RESIDENCIA	12.000,00 €
Mujer		
10205 2310 22699	ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	11.000,00 €
10205 2310 22799	PREVENCIÓN VIOLENCIA DOMÉSTICA	2.000,00 €
10205 2315 22799	ACTIVIDADES MUJER	9.000,00 €
Sanidad		
10206 3110 22706	SALUBRIDAD	8.000,00 €
10206 3110 22602	SALUBRIDAD	2.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		582.116,21 €



Presupuesto: Partidas y Gasto

Nº PARTIDA	CONCEPTO	GASTO
Bienestar Social		
10201 2310 214	REPARACION VEHICULO	-71,14 €
10201 2310 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	-1.278,27 €
10201 2310 22699	GASTOS, ZONA, FAMILIA E INSERCIÓN	2.275,91 €
10201 2310 22706	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	12.627,65 €
10201 2311 22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MATERIAL SANITARIO	8.873,56 €
10201 2311 22799	TELEASISTENCIA	-6.566,00 €
10201 2313 22799	CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	0,00 €
10201 2316 22799	PREVENCION DROGODEPENDENCIAS	0,00 €
10201 2317 22799	ATENCIÓN INMIGRANTES	20.000,00 €
10201 2318 22706	MINORIAS ETNICAS	11.387,24 €
10201 2310 489	COOPERACION SOCIAL	0,00 €
10201 2319 472	SUBVENCION RESIDENCIA	5.251,86 €
10201 2319 489	SUBVENCIONES A MAYORES RESIDENCIA	12.000,00 €
Mujer		
10205 2310 22699	ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	-2.378,00 €
10205 2310 22799	PREVENCION VIOLENCIA DOMESTICA	1.598,00 €
10205 2315 22799	ACTIVIDADES MUJER	8.420,13 €
Sanidad		
10206 3110 22706	SALUBRIDAD	1.218,20 €
10206 3110 22602	SALUBRIDAD	857,40 €
TOTAL RESTO PRESUPUESTO		74.216,54 €

(*) No está incluido en el presupuesto el capítulo 1, correspondiente al personal de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad y Consumo.



Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

Desde el Área de Bienestar Social se continúa avanzando en el grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios, siendo uno de los objetivos prioritarios seguir **proporcionando una atención de calidad y personalizada a los usuarios**, procurando una igualdad y trato a todos los ciudadanos sin discriminación, **y reduciendo los tiempos de espera** de manera que se ofrezca un mejor servicio al ciudadano.